



DIARIO DE SESIONES



XLVII PERÍODO LEGISLATIVO
5.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 7

12 de abril de 2018

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Cr. Rolando FIGUEROA y
del señor vicepresidente 2.º Javier César BERTOLDI

SECRETARÍA

De la Lic. Beatriz VILLALOBOS

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Prof. María Anahí RIQUELME

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Dr. Juan Carlos PINTADO

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CACAUULT, Roberto Enrique
CAPARROZ, Maximiliano José
DOMÍNGUEZ, Claudio
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Luis Felipe
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco
QUIROGA, María Ayelen

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES

SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (PADEN)

GALLIA, Sergio Adrián

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA (FPVPROV)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE NEUQUINO (FN)

FUENTES, Eduardo Luis
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

FRENTE GRANDE (FG)

PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITPROV)

LAGUNAS, Angélica Noemí

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	1136
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 - RI)	1136
2.1 - Despachos de Comisión	1136
2.2 - Proyectos presentados	1137
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 10:56)	1140
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	1140
3.1.1 - Expte. D-32/18 - Proy. 11.361 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	1140
3.1.2 - Expte. P-11/18 - Proy. 11.592 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	1141
3.1.3 - Expte. D-226/18 - Proy. 11.585 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	1141
3.1.4 - Expte. D-236/18 - Proy. 11.596 Moción de preferencia (Art. 132 - RI) Se rechaza.	1142
3.1.5 - Expte. D-237/18 - Proy. 11.597 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	1143
3.1.6 - Expte. D-239/18 - Proy. 11.599 Moción de preferencia (Art. 132 - RI) Se aprueba.	1143
3.1.7 - Expte. D-50/18 - Proy. 11.379 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	1144

4 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	
Se aprueba.	1144
3.2 - Homenajes	1144
3.3 - Otros Asuntos	1146
5 - RECHAZO A LA SOLICITUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ANTE LA AIC	
(Expte. D-768/17 - Proy. 11.202)	
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2318.	1151
6 - SOLICITUD DE INFORME A DISTINTOS MINISTERIOS Y AL CPE	
(Doble femicidio de Las Ovejas)	
(Expte. D-48/18 - Proy. 11.377)	
Consideración en general y particular de los Despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ambos por unanimidad. Se sanciona como Resolución 992.	1153
7 - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 578	
(Expte. D-421/17 - Proy. 10.842)	
Consideración en particular del Proyecto de Ley 10.842. Se sanciona como Ley 3112.	1154
8 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27.428	
(Expte. E-17/18 - Proy. 11.400)	
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por mayoría. Se aprueba.	1154
9 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27.397	
(Expte. E-15/18 - Proy. 11.398)	
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por mayoría. Se aprueba.	1164
10 - DESIGNACIÓN DE LA DRA. LETICIA MARÍA FLAVIA LORENZO COMO JUEZA PENAL DEL COLEGIO DE JUECES DEL INTERIOR DE ZAPALA	
(Expte. O-317/17)	1169
10.1 - Votación nominal (Art. 197 - RI)	1169
Se presta acuerdo legislativo.	
11 - DESIGNACIÓN DE LA DRA. LETICIA MARÍA FLAVIA LORENZO COMO JUEZA PENAL DEL COLEGIO DE JUECES DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NEUQUÉN	
(Expte. O-27/18)	
Se envían las actuaciones al Consejo de la Magistratura.	1171

- 12 - OBSERVATORIO SOCIO AMBIENTAL DE LA NORPATAGONIA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-176/17 - Proy. 10.595)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2319. 1172
- 13 - TALLER DE COMUNICACIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-128/18 - Proy. 11.479)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2320. 1173
- 14 - ACTIVIDADES CULTURALES EN LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-864/17 - Proy. 11.298)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2321. 1174
- 15 - REALIZACIÓN DEL DOCUMENTAL LA MISIÓN NAHUELHUAPI 1670-1717**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-99/18 - Proy. 11.451)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2322. 1175
- 16 - SOLICITUD DE INFORME AL CONTROL DE INGRESOS PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**
(Expte. D-170/17 - Proy. 10.589)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 993. 1176
- 17 - TRATAMIENTO DEL PROYECTO 6053-D-2017 EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-32/18 - Proy. 11.361)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2323. 1177
- 18 - JORNADA SOBRE MOBBING Y PERVERSIÓN MORAL Y SEXUAL**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-11/18 - Proy. 11.592)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2324. 1179
- 19 - 1.ª FECHA DE LA COPA ARGENTINA DE DESCENSO Y ÚNICA FECHA DEL CAMPEONATO UCI CLASE 1**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-226/18 - Proy. 11.585) 1179

- 19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI) 1180
- 19.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI) 1180

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2325.

20 - VISITA DE LA PRESIDENTA DE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-237/18 - Proy. 11.597) 1181

- 20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI) 1181
- 20.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI) 1181

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2326.

21 - PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE DANZAS PETROLERO ARGENTINO EN EL 14.º INTERNATIONAL FOLK FEST 2018

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-50/18 - Proy. 11.379) 1182

- 21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI) 1183
- 21.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI) 1183

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2327.

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte. D-768/17 - Proy. 11.202
- Expte. D-48/18 - Proy. 11.377
- Expte. E-17/18 - Proy. 11.400
- Expte. E-15/18 - Proy. 11.398
- Expte. O-317/17
- Expte. O-27/18
- Expte. D-176/17 - Proy. 10.595
- Expte. D-128/18 - Proy. 11.479
- Expte. D-864/17 - Proy. 11.298
- Expte. D-99/18 - Proy. 11.451
- Expte. D-170/17 - Proy. 10.589
- Expte. D-32/18 - Proy. 11.361
- Expte. P-11/18 - Proy. 11.592
- Expte. D-226/18 - Proy. 11.585
- Expte. D-237/18 - Proy. 11.597
- Expte. D-50/18 - Proy. 11.379

Proyectos presentados

- 11.585, de Declaración
- 11.587, de Ley
- 11.588, de Resolución
- 11.589, de Declaración
- 11.590, de Declaración
- 11.593, de Ley
- 11.594, de Ley
- 11.595, de Ley
- 11.596, de Resolución
- 11.597, de Declaración
- 11.599, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 2318
- Resolución 992
- Ley 3112
- Declaración 2319
- Declaración 2320
- Declaración 2321
- Declaración 2322
- Resolución 993
- Declaración 2323
- Declaración 2324
- Declaración 2325
- Declaración 2326
- Declaración 2327

Registro de Votación Electrónica*

- TG Expte. E-17/18 - Proy. 11.400
- TG Expte. E-15/18 - Proy. 11.398

* **Versión impresa:** Los registros de votación electrónica se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

Ag./Ags.	Agregado/Agregados
Art./Arts.	Artículo/Artículos
Cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DHC	Despacho de la HC en Comisión
Expte./Exptes.	Expediente/Expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy.	Proyecto
RI	Reglamento Interno
MP	Moción de preferencia
MST	Moción de sobre tablas
TG	Tratamiento en general

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los doce días de abril de dos mil dieciocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10:42 horas, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Señoras y señores diputados y demás público presente, muy buenos días.

Iniciamos la Reunión 7, del 12 de abril de 2018, correspondiente al XLVII Período Legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista a los efectos de establecer el cuórum. *[Así se hace]*.

Con la presencia de veintiocho señores diputados, se da por iniciada la Reunión.

Les pido a la diputada María Ayelén Gutiérrez y al diputado Jesús Escobar, si nos pueden acompañar izando las Banderas nacional y provincial, y a los demás presentes, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos]*.

Les pido a los presentes, por favor, si son tan amables de silenciar los teléfonos celulares que hay varios que están sonando.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para justificar la demora de la diputada Menquinez y la ausencia del diputado Bongiovani.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Es para justificar la demora de la diputada Angélica Lagunas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FN). —Buen día, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buen día.

Sra. RIOSECO (FN). —Es para justificar la ausencia del diputado Mansilla.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Es para justificar la inasistencia del diputado Romero, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Vamos a dar inicio a la lectura de los Asuntos Entrados. *[A continuación, el presidente —por medio de Secretaría— da cuenta de los Asuntos Entrados]*.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 - RI)

2.1

Despachos de Comisión

- Expte. D-32/18 - Proy. 11.361. Pasa al próximo Orden del Día.
- Expte. D-232/18 - Proy. 11.591 y ag. Expte. D-115/18 - Proy. 11.466. Pasa al próximo Orden del Día.
- Expte. P-11/18 - Proy. 11.592.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por la fecha, algún diputado tendrá que pedir...

Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Disculpe, señor presidente.

Buenos días.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sra. LOZANO (MPN). —Justamente, por la proximidad de la fecha, para poder incorporarlo en el próximo Orden del Día.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia, entonces.

2.2

Proyectos presentados

- 11.585, de Declaración, Expte. D-226/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Disculpe, presidente.

Quería pedir en el tratamiento del primer punto, si se puede reconsiderar el tratamiento del tema ya que habíamos quedado que el diputado Vidal era el que tenía que pedir el tratamiento del proyecto, si se puede tratar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Voy a poner a reconsideración el primer Despacho de Comisión correspondiente al Expediente D-32/18, Proyecto 11.361.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Entonces, se reserva en Presidencia, tal cual lo ha manifestado el diputado Soto.

Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Buenos días, señor presidente.

Es para solicitar reserva en Presidencia del Proyecto 11.585.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Gracias, señor presidente.

Es para justificar la tardanza del diputado Alejandro Vidal.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

- 11.587, de Ley, Expte. D-228/18.

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 11.588, de Resolución, Expte. D-229/18.

- Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

- 11.589, de Declaración, Expte. D-230/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 11.590, de Declaración, Expte. D-231/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Buenos días.

Tal lo anticipado en el día de ayer, solicito que este proyecto se unifique a los proyectos de la misma temática que fueron remitidos a Comisión en el día de ayer y que también se incorpore al mismo la preferencia en el tratamiento de los mismos.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —En primer lugar, entonces, voy a poner a consideración de los señores diputados unificar los proyectos.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Y ahora pongo a consideración, también, que integre la moción de preferencia.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado —que ya está—, ¿no?, previo paso por la Comisión G.

- 11.593, de Ley, Expte. D-233/18.

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 11.594, de Ley, Expte. D-234/18.

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 11.595, de Ley, Expte. D-235/18.

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 11.596, de Resolución, Expte. D-236/18.

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias.

Quería pedir el trato preferencial para la Comisión, que se reserve para que sea tratado...

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Con moción de preferencia?

Voy a poner a reconsideración porque ya lo habíamos pasado a la Comisión D.

Antes de poner a reconsideración este proyecto, ¿le cedo la palabra al diputado Sapag?

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir la incorporación a la Sesión...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pero... espéreme un segundito que terminamos con...

Sr. SAPAG (MPN). —¡Ah! Bueno, yo pensé que habíamos terminado, por eso. Disculpas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No, no... está bien, diputado. Yo pensé que era sobre el tema.

Sra. SAPAG (MPN). —*Okey*.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz, ¿sobre el tema o posterior?

Entonces, primero voy a poner a reconsideración el Proyecto 11.596.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Entonces, sí se reserva en Presidencia, diputada, para solicitar moción de preferencia.

Gracias, diputada. [*Se dirige a la diputada Parrilli*].

Ahora, sí, diputado Sapag, discúlpeme.

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir la incorporación a la mesa de trabajo del Proyecto 11.597, Expediente D-237/18 y su reserva en Presidencia.

Me permito anticipar que es una declaración de interés de la visita de Estela de Carlotto, la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, que el 25 de abril va a haber un acto homenaje que se realizará en el auditorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue, con motivo de cumplirse cuarenta años de vida de esa institución.

Adelanto esto porque es un proyecto del Movimiento Popular Neuquino, pero invito a todos los diputados y diputadas que quisieran adherir, a firmar el proyecto.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Por otro tema.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por otro tema, sí.

Bueno, entonces, voy...

Sr. PODESTÁ (FG). —Presidente...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Adelante, diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Necesito solicitar que se incorpore un tema, que tome estado parlamentario un tema, antes de empezar con otros temas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto.

Primero, voy a poner a consideración el proyecto presentado por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, el Proyecto 11.597, para que tome estado parlamentario.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Yo solicito que tome estado parlamentario un proyecto, que es un Proyecto de Declaración, que está referido a la preocupación por la situación que atraviesa hoy el diario *Río Negro* en la región, y particularmente la delegación de Neuquén, de dicho diario.

Quiero que tome estado parlamentario y quiero, además, pedir su reserva en Presidencia para hacer una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿También, usted, diputado Sapag, solicitó la reserva en Presidencia del... que tome estado parlamentario, reserva en Presidencia?

Sr. SAPAG (MPN). —Sí, sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Ahora voy a poner a consideración que tome estado parlamentario el proyecto al que hace referencia el diputado Podestá, el 11.599.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Toma estado parlamentario y se reserva en Presidencia.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para pedir, también, que tome estado parlamentario el Proyecto 11.379, Expediente D-50/18 y la reserva en Presidencia.

Se trata de una declaración de interés por la participación de la compañía de danzas Petrolero Argentino en un festival internacional, que se realizará próximamente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Voy a poner a consideración el traslado de Comisiones del proyecto que solicita el diputado Caparroz, el 11.379, Expediente D-50/18. ¿Está en Comisiones?

Sr. CAPARROZ (MPN). —Está en Comisión.

Que tome estado parlamentario y...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Exacto. Lo traemos de la Comisión...

Sr. CAPARROZ (MPN). —Y reserva.

Sr. FIGUEROA (presidente). —... para tomar estado parlamentario.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado, entonces.

Y se reserva en Presidencia, también.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 10:56)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-32/18 - Proy. 11.361

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.361, Expediente D-32/18, por el cual se vería con agrado que el Congreso de la Nación dé tratamiento al Proyecto de Ley 6053-D-2017, a través del cual se constituye como ruta nacional la traza de la ruta provincial 20 —La Pampa—, desde la intersección de la ruta nacional 143; ruta provincial 57 —de Río Negro— desde la intersección de la ruta nacional 151 hasta la ruta nacional 40 y desde allí hasta el Paso Internacional Pichachén, en la Provincia del Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento de este tema, que tiene Despacho —por unanimidad— de la Comisión de Asuntos Municipales, mediante el cual se busca que el Congreso nacional pueda declarar y apoyar las iniciativas que lleva el Gobierno de la Provincia respecto a la nacionalización de ciertos tramos de rutas provinciales, y que permitan la llegada hacia el Paso Pichachén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

3.1.2

Expte. P-11/18 - Proy. 11.592

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.592: solicita que se declare de interés del Poder Legislativo la Jornada sobre *mobbing* y perversión moral y sexual abordados desde el derecho y la grafología, a realizarse el 14 de abril de 2018 en la Honorable Legislatura.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas, debido a la proximidad de la fecha.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

3.1.3

Expte. D-226/18 - Proy. 11.585

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.585, Expediente D-226/18, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la 1.^a fecha de la Copa Argentina de Descenso y única fecha del Campeonato UCI Clase 1, los días 21 y 22 de abril en la localidad de Villa La Angostura.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Solicitar el tratamiento sobre tablas, en función de la proximidad de la fecha.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Entonces, pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

3.1.4

Expte. D-236/18 - Proy. 11.596

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 11.596, Expediente D-236/18, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Educación informen los motivos por los que no se dio inicio al ciclo lectivo 2018 en el Jardín N.º 34, primera escuela infantil de la Provincia, de la localidad de Piedra del Águila.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Es para darle un tratamiento preferencial en la Comisión de Educación, dado que todavía no han iniciado las clases y se hizo en octubre de 2017 una conferencia donde se anunció que iba a empezar esta escuela infantil de la Provincia, que atiende, fundamentalmente, a niños muy chiquititos.

Así que, realmente, muy sentida la situación en Piedra del Águila, que todavía no han iniciado las clases porque no están adecuadas las aulas ni tampoco está el personal nombrado para que empiece esta escuela a funcionar.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —No, moción de preferencia para la Comisión de Educación.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perdón, la moción de preferencia.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No se reúnen los votos necesarios.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Es lamentable.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Cómo, diputada?

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Que es lamentable que no se trate porque se hacen los anuncios y las escuelas no funcionan. Eso, presidente.

Por lo menos, que se trate en la Comisión.

Es lamentable, que no se dé...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Fue fundamentada...

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —... la preferencia para el tratamiento...

Sr. FIGUEROA (presidente). —... fue fundamentado y va a la Comisión, diputada; se va a debatir en la Comisión, seguramente.

Es en la Comisión D.

3.1.5

Expte. D-237/18 - Proy. 11.597

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.597, Expediente D-237/18, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la visita de la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, señora Estela de Carlotto, en homenaje a los cuarenta años de vida de esta institución, a realizarse el 25 de abril en el auditorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN). —La razón del pedido sobre tablas es obvia, por la fecha.

Y no sé, si cuál es el momento... varios diputados piden firmarlo, no sé cuál es el momento de acercarles el proyecto, si es ahora o más tarde.

Sr. FIGUEROA (presidente). —O sea, fue presentado, a lo sumo, ahí estaría la adhesión, en el momento del debate, del voto, ¿no?

Sr. SAPAG (MPN). —Así es.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Fundamentar el voto.

Entonces, está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

3.1.6

Expte. D-239/18 - Proy. 11.599

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.599, Expediente D-239/18, por el cual se expresa preocupación por el ajuste de la Editorial Río Negro Sociedad Anónima.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

La verdad que nos parece un tema realmente urgente. El pedido es una moción de preferencia para que en el próximo par de Sesiones podamos debatir ya en el Recinto, pase por la Comisión, la situación que está atravesando el caso particular del *Río Negro*, pero creo que se repite en otras editoriales de la prensa en la región, y para que podamos tener una postura y debatirla en el Recinto la próxima semana.

El pedido es moción de preferencia para el próximo par de semanas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración... disculpe.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Es para hacer público también, y solicitar que la... hacer público que vamos a apoyar y demandar, hacerlo en común para que esto pueda verdaderamente discutirse, porque la verdad que nos preocupa profundamente y nos parece que no podíamos patear la pelota para adelante. Quería agregar este fundamento para convocar a que todos los diputados le demos una preferencia a este debate.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido que los diputados preopinantes, con la salvedad de que me gustaría tener claro la cantidad de votos que necesitamos para lograr la preferencia, porque me parece que con quince votos estamos teniendo la preferencia, dado la cantidad de legisladores que hay presentes. ¿Así es?

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada del Proyecto 11.599, que es el Proyecto de Declaración, ante la preocupación del proceso de ajuste de la Editorial Río Negro.

- Se aprueba a mano alzada. [El diputado Domínguez se pone de pie para votar].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada, entonces, su moción de preferencia, previo paso por la Comisión I. [Dialogan].

3.1.7

Expte. D-50/18 - Proy. 11.379

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.379, Expediente 50, por el cual se establece declarar de interés del Poder Legislativo la participación de la compañía de danzas Petrolero Argentino en el festival 14.º Internacional Folk Fest 2018, a realizarse del 27 de julio al 6 de agosto de 2018 en la Región Autónoma de Cerdeña (República de Italia). *[El diputado Domínguez se dirige a la banca del diputado Fuentes]*.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

La razón de la preferencia y... perdón, de las tablas para este proyecto es que nos han solicitado, desde la compañía de danzas Petrolero Argentino, poder tener esta herramienta para poder hacer gestiones con distintas entidades para poder recaudar fondos, pero, aparte, poder justificar las faltas que cada uno va a tener, dado que es un certamen internacional, en el exterior.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

4

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Señor presidente, sin entrar en homenajes, quería pedir —si es posible—, si la Cámara lo habilita, poder tratar como primer punto el Proyecto de Declaración 11.202, el cual me tiene como miembro informante, y debo retirarme con su autorización a las 12.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados, votar en primer término el Proyecto 11.202.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Entonces, lo colocamos como primer punto del Orden del Día.

3.2

Homenajes

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Sí, homenajes.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Adelante.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Hoy se cumplen veintiún años del asesinato de Teresa Rodríguez, un hecho que conmocionó a nuestra Provincia y a todo nuestro país, un crimen en nuestra Provincia que ha quedado impune.

A Teresa Rodríguez la matan en el marco de una represión de Gendarmería Nacional. Gendarmería Nacional interviniendo nuestra localidad, nuestra Provincia, justamente, reprimiendo a

un pueblo cuando reclamaban por el tema de las privatizaciones, después de entregar YPF, de privatizar y le dejaron el tendal, miles de despidos en las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul, que llevó a pobladas enormes, que fueron históricas para nuestra Provincia, para nuestro país, incluso, tuvo una connotación internacional. Cutral Có se hizo famoso, justamente, por esa resistencia. Y no fue solo Cutral Có, fue Cutral Có, fue Mosconi, Tartagal, fueron localidades que —golpeadas por las privatizaciones— las poblaciones, los trabajadores salieron a reclamar.

Y vale el homenaje, vale la memoria de Teresa Rodríguez porque, como bien dicen los padres en un medio de la región, parece que su nombre hubiese sido olvidado, parece que su nombre por haber sido una trabajadora común, por ser un habitante común, por ser una persona que no tiene ni doble apellido ni tenía cargos ni tenía títulos, parece que no... no valiese su vida. Pero para nosotros vale, para cada trabajador, para nuestra causa, para nuestra banca, esa vida vale. Y vale también el hecho de traerlo a colación porque, justamente, fue en el marco de la lucha contra la privatización, fue en el marco de una lucha docente de trabajadores de la educación, que se estaban manifestando y que fue reprimida, no solo con Gendarmería, sino con la Policía provincial y, vale decir, vale recordar que ese asesinato de Teresa Rodríguez quedó absolutamente impune, porque le dispararon desde un pelotón de policías con las armas nueve milímetros, directamente al cuerpo de las personas, y como no se pudo comprobar quién fue el asesino de todo ese pelotón de asesinatos, quedaron todos impunes con condenas menores. Están todos absueltos, no hay ningún condenado por el asesinato de Teresa Rodríguez, pero sí hay una condena social, sí hay una condena que ha quedado en la memoria de todos los trabajadores y trabajadoras y es parte de nuestro emblema.

Y no es un homenaje hecho al pasar, sino es para volver a traer a colación esta situación, porque Teresa Rodríguez no estaba directamente, tal vez, en la manifestación, salió solidariamente cuando estaban reprimiendo a otros trabajadores. Entonces, también se reprimió y se asesinó a la solidaridad en ese momento, por lo menos, la de una mujer como Teresa Rodríguez. Y estas expresiones muchas veces que, por parte de los Gobiernos que no dan respuesta, y a los planes de ajuste los pasan a sangre y fuego, y los pasan a palazos y a balazos, es lo que muchas veces suele seguir sucediendo; como se intenta hoy en Río Turbio, como pasó ayer en la 9 de Julio o como está pasando hoy también con el conflicto de la Educación en Neuquén, que yo creo que hay una ceguera enorme por parte del Gobierno provincial en tratar de ensañarse con un gremio como ATEN, con los trabajadores de la educación, y no se dan cuenta de que detrás del trasfondo, después, detrás de toda la demanda de los trabajadores y trabajadoras de la educación hay toda una comunidad educativa que respalda ese reclamo. No fue casualidad que la audiencia pública acá, en Neuquén, haya desbordado de gente, no es casualidad que después de los descuentos que les mandara a hacer el Poder Ejecutivo, haya multiplicado el conflicto que hasta antes de ayer era uno, pero, a partir de ayer, fue otro. La ceguera por parte del Gobierno, el hecho de no atender la demanda, el hecho de responder a los trabajadores de la educación, descontándoles los días, lo que provocó fue que este conflicto se multiplicara, y si en las asambleas había quinientos, setecientos, ochocientos trabajadores, ayer hubo dos mil y se multiplicó. Y hoy el conflicto es otro, porque hoy salió la comunidad educativa a respaldar a los trabajadores y a las trabajadoras de la educación; y ayer, un grupo de diputados también nos pusimos a disposición para que acá, el Ejecutivo, trajera una respuesta, y no lo hizo.

Entonces, no quiero hacer un homenaje vacío a Teresa Rodríguez. Quiero hacer un homenaje actual, que cuando los trabajadores y trabajadoras de la educación, que son los que le ponen el cuerpo en el aula todos los días, no pelean solo por sus salarios, y no se ponen solamente al frente a los pibes para enseñarles a sumar o a restar o a leer o a escribir; tienen una connotación social profundísima porque los pibes llegan a las aulas con todos los problemas sociales que traen atrás, porque los docentes, cada docente —cuando se para frente al aula— tiene a veinte, a treinta chicos con todos los problemas sociales que tienen atrás, con toda una carga social profundísima. Entonces, es una responsabilidad enorme que no se la valora, y muchas veces, sucesivos gobiernos han criticado y han cuestionado el trabajo de los trabajadores y trabajadoras de la educación, diciendo que trabajan cuatro horas, que tienen tres, cuatro meses de vacaciones, y hay un desprecio enorme por el trabajo social que hacen.

Por eso, yo, junto con la memoria de Teresa Rodríguez, quiero reivindicar la lucha de los trabajadores y trabajadoras de la educación y quiero reivindicar la memoria de Teresa Rodríguez en esas mujeres solidarias, en esa comunidad que se expresa solidariamente y que es capaz de salir a la calle cuando están tirándoles balas de goma, palos, gases a un trabajador, salir afuera y decir: no quiero más represión. Y si eso le costó la vida a Teresa Rodríguez, tiene que ser una vida que no haya sido en vano y por eso la traemos a colación acá hoy. Por eso nuestro homenaje y por eso la reivindicación de su lucha, por eso la reivindicación de la solidaridad y por eso también la exigencia desde esta banca a que se le dé respuesta a los trabajadores que están hoy reclamándola por miles en toda la Provincia del Neuquén.

Por eso queremos recordar a Teresa Rodríguez, en su memoria, a su familia, a la gente de Cutral Có que puso el cuerpo, una vez más y por todas las demandas que nos quedan a los trabajadores. Cuántas vidas más harán falta para llevar adelante y para poder conseguir nuestras reivindicaciones, no lo sabemos, pero lo que sí sabemos es que es la única forma que tenemos. Es la de poder reclamar, la de poder juntarnos, la de ejercer la solidaridad y la de exigir nuestros derechos.

Por eso, en la memoria de Teresa Rodríguez, vaya este homenaje en el día de hoy.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Es Otros Asuntos, presidente.

3.3

Otros Asuntos

Sr. FIGUEROA (presidente). —Usted, diputado Escobar, ¿es homenaje? Otros Asuntos.

Entonces, adelante, diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Me quiero referir muy brevemente al proyecto que he presentado con el tema de la situación en el diario *Río Negro*, a los efectos de poner un alerta. Hemos estado conversando con la gente del gremio y la verdad que es muy muy preocupante la situación laboral de la gente que trabaja alrededor del tema periodístico y muy particularmente en los medios gráficos.

El país está sufriendo una etapa de una degradación importante en materia de calidad de empleo. Una flexibilización que se intentó consumir allí en la década del 90, que hoy viene caminando con una enorme energía y una enorme fuerza, impulsada por el Gobierno nacional.

La prensa y el periodista es el elemento que muchas veces hace de nexo entre la realidad y la gente, el ciudadano común en un país.

La democracia tiene en el periodista y en la prensa un determinado vínculo que permite que la democracia funcione como realmente lo deseamos quienes hemos aceptado como método de vida a la democracia.

Hoy, y esto se viene viendo desde hace ya un tiempo, se ve con mucha claridad en la situación local, de la delegación local del diario *Río Negro*, pero está pasando en todos los diarios del país, está pasando en todas las emisoras del país, una enorme flexibilización del trabajo de los periodistas. Y también miramos con asombro y con preocupación cómo el periodismo, en muchos casos, ha dejado de tener ese rol de comunicador imparcial para transformarse en un propagandista de un espacio o de otro espacio.

Por lo tanto, creemos que es un tema importantísimo para tratar en esta Cámara y que, realmente, tengamos una expresión clara de acompañamiento a ese elemento fundamental del trabajo político y del trabajo democrático que es el periodismo y el respeto por la persona que ejerce esta noble tarea que es el periodista.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias, señor presidente.

Brevemente, queremos expresar desde el Bloque la preocupación que les causa a todos los partidos políticos la insólita intervención de la Justicia Federal en el Partido Justicialista a nivel nacional.

En una decisión que no podemos definir si tiene un origen político o estrictamente judicial, pero lo que sí está claro es que los partidos políticos no son ni empresas ni agencias del Estado. Son las instituciones básicas de la democracia, más allá de que se hable tan mal de ellas últimamente y que los propios medios de información se encargan de deteriorar la imagen y la existencia de los partidos políticos, centrándose exclusivamente en personas.

Quien les habla, pertenece a la Junta de Gobierno de un partido y le puedo asegurar que, a veces, sufrimos esa intervención, esa intromisión de la Justicia en el funcionamiento que tiene que ser autónomo; por supuesto, dentro de la ley. Pero acá ni siquiera se aplicó el principio de la duda. Acá directamente se hizo una intervención al partido político de mayor cantidad de afiliados de la Argentina.

Queremos dejar expresada esta preocupación porque cuando vienen afeitando, pon a mojar tus barbas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado,
Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Gracias, presidente.
Buenos días de nuevo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Hace unos días, mi hija me contaba de una serie que ella mira cada tanto porque son capítulos unitarios, en donde muestran un mundo futuro próximo, en donde, en líneas generales, el argumento propone cómo sería la vida en una sociedad supuesta en donde ha sido cruzada y modificada a partir de la revolución tecnológica de los años, de los últimos años. Uno de los capítulos que ella me contaba, tenía como rasgo una sociedad en donde la popularidad en las redes sociales, en la virtualidad, era un elemento esencial que las personas podían utilizar como moneda de cambio.

Entonces, tener determinada popularidad te permitía descuentos en una cosa, en otra cosa, o te proponía límites. Si vos no superabas determinada popularidad, no podías viajar en avión, por ejemplo. O sea, la popularidad, los *likes* eran una especie de dios o de vertebrador de esa sociedad.

¿Por qué planteaba esta minianécdota? Porque, muchas veces, aparecen elementos vertebradores de determinadas coyunturas de la sociedad y asistimos, desde la asunción del nuevo Gobierno nacional, allá por el 2015, a la irrupción del dios mercado como elemento vertebrador de todas las áreas de la sociedad. Desde hace tiempo, ayer incluido, este Bloque y este diputado, trabajan en la cuestión tarifaria que aqueja, asola ya a la sociedad argentina, a los neuquinos, a los patagónicos. El ministro Aranguren, como cabeza en esta área del Gobierno nacional, planteó una modificación esencial, central a lo que durante prácticamente un siglo había regido la política energética en la Argentina. El petróleo y el gas han dejado, aparentemente, de ser recursos estratégicos vitales para el desarrollo de una nación y han pasado a ser un *commodity* más. Y ese cambio de paradigma trae asociada toda una serie de supuestos que, al igual que los *likes*, condicionan la vida de quienes vivimos en este tiempo en esta tierra. Uno de estos supuestos, es que el mercado debe regular el precio de este *commodity*. Entonces, a partir de este supuesto, el ministro Aranguren determinó, por ejemplo, que el precio de nuestro gas, el millón de BTU es de 6,80 dólares. El gas que usted consume, señor presidente, vale 6,80 dólares el millón de BTU. Supongamos que yo soy Aranguren, entonces, yo le voy a dar, durante un tiempo, un subsidio porque usted en este momento está pagando 2 dólares el millón de BTU. Entonces, le estoy haciendo un favor, le estoy subsidiando el gas que usted consume. Ese es el paradigma que el ministro Aranguren, desde marzo del 2016 a esta parte, les ha venido planteando a los argentinos y a los patagónicos en particular, tratando de demostrar toda la plata que el Estado pone para subsidiar, según él, este valor, que según él tiene el gas en el mercado.

Por supuesto, no lo he escuchado decir nada ahora que bajó, en el mercado el precio del gas anda un poco por encima de los 5 dólares el millón de BTU; pero hace poco, en las nuevas audiencias públicas volvieron a insistir con el sendero de precios —que tanto para el país como para la Patagonia— tienen propuesto aumentar, incrementar sistemáticamente cada seis meses y en nuestra Patagonia y en nuestro Neuquén hasta octubre del 2022.

Ese modelo, esa falsedad es la que discuto, partiendo desde una cuestión ideológica, de sostener lo que decía Mascardi, que los recursos naturales y que los recursos energéticos como el petróleo y el gas no son *commodities*. Darle gas a un argentino que vive en la Cordillera, en el sur del Neuquén, no es una cuestión del mercado; la observo desde otros parámetros, los que van a hacer patria a los lugares más alejados y más fríos de este país, no son instrumentos del mercado. La sensibilidad social y la visión de Nación, claramente no parecieran ser parte de los valores de este Gobierno.

Pero como nosotros además de tener otras miradas, compartimos todos los días con los ciudadanos de a pie, los que tienen que pagar las consecuencias de este falso paradigma planteado por el ministro Aranguren, es que planteamos que es una irracionalidad el andarivel de tarifas que propone el ministro Aranguren.

Lo decía ayer, si finalmente llegara a culminar el andarivel del precios planteado por el ministro y se quita la tarifa diferencial que, por el momento, existe, porque está por Ley, y ha sido prorrogada hasta el 2021, pero, tal cual dije ayer y dijo el ministro Aranguren en diciembre del 2017, esa Ley es finita, esa tarifa es una compensación temporal, con vigencia determinada y finita, o sea, en el 2021 no habría más tarifa diferencial, y un usuario promedio pagaría 1000 dólares, en la Provincia del Neuquén, en el bimestre invernal. Una irracionalidad, señor presidente, que nosotros, los que tenemos responsabilidades de Gobierno, debemos ser los primeros en cuestionar, y ponernos a la cabeza de una convocatoria al conjunto de la ciudadanía para terminar, para frenar con esta idea descabellada de que calefaccionarse es un lujo.

Un neuquino, no solo el que vive en la Cordillera, el que vive acá, en la Confluencia sufre temperaturas bajo cero en invierno. Hacer uso de la energía para calefaccionarse: ¿es un lujo? Pregunto yo. Entonces, no solo es falaz la idea y los valores que propone el ministro Aranguren, sino no tiene un ápice de sensibilidad y de humanidad.

Desde esos lugares, con la mayor cantidad de elementos, pero fundamentalmente con la mayor amplitud política y social posible, los neuquinos —entiendo yo—, y en esto, aquellos que tenemos responsabilidad, debemos tomar la defensa de los neuquinos y de las neuquinas, de los patagónicos y de las patagónicas, y de los argentinos y las argentinas. Porque si realmente el modelo del ministro Aranguren tiene éxito, habrá significado que millones de argentinos, que cientos de miles de patagónicos, no tengan acceso a ese derecho humano que es calefaccionarse en los meses invernales.

Ni más ni menos que de esto estamos hablando cuando decimos: basta de aumentos de tarifas, cuando decimos que hay que mantener la tarifa diferencial de gas para la Patagonia y para Neuquén.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

En primer término, reconocer la postura del Bloque del MPN, la primera minoría, en el repudio que han hecho, que han expresado por la intervención desde la Justicia Electoral al Partido Justicialista.

Y ya que estoy en uso de la palabra, yo pensaba estos días, es una reflexión, qué hubiesen opinado muchos políticos de todos los niveles —nacional, provincial, locales—, comunicadores sociales, medios de comunicación, si el presidente Maduro de Venezuela hubiese intervenido el principal partido de oposición, porque tenían problemas internos, porque habían perdido elecciones y lo hubiese intervenido con un hombre que le responde a su fuerza, y lo hubiese intervenido utilizando la fuerza pública, la policía federal o la fuerza de seguridad que le responda.

Claramente, estos medios de comunicación hubiesen llegado a la conclusión de que en Venezuela no se respeta la institución, y no se respeta la democracia, se intervienen los partidos opositores. En definitiva, lo que nos vienen diciendo de que en Venezuela hay una dictadura.

Así que quiero dejar claro, entiendo que, muchas veces, en estos dirigentes políticos, comunicadores, medios de comunicación, se analizan las situaciones con distintas varas.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Una sintonía parecida a la del diputado preopinante. En principio, celebrar que la Cámara empiece a expresarse —desde el Bloque oficialista— en relación a las temáticas que incumben a la institucionalidad de la República; dentro de ellas, el Partido Justicialista.

Lo que está ocurriendo con el Partido Justicialista es una intromisión, lisa y llana, del Poder Judicial en la vida de los partidos políticos, absurda, infundada. Leer los fundamentos es realmente patético, son fundamentos de un puntero político, habla de cosas que no tienen nada que ver con la Justicia.

Decía Gioja ayer que el partido radical debería estar intervenido desde su existencia, desde su existencia o, por lo menos, desde hace mucho tiempo. Porque las razones que fundamenta la intervención, le caen perfectamente al radicalismo y, por ende, a todos los partidos políticos.

O sea que es realmente un... gesto que —como bien decía el diputado preopinante del Bloque oficialista— debe preocupar a todos los partidos político. Pero el problema es institucional.

Decía el fiscal Delgado, en una entrevista pública, hace unos pocos días, que la Justicia en la Argentina tenía la actitud de ser absolutamente oficialista con los oficialismos y muy opositora con los opositores. Entonces, uno ve como que se da vuelta la Justicia, cuando gobiernan unos... En este momento está siendo tan oficialista con el oficialismo, que es una Justicia connivente de Gobierno, y está llevándose puestas instituciones fundamentales de la República.

Así que me parece bueno, yo suelo celebrar estos gestos políticos, al mismo tiempo “descelebrar” lo que pareciera puede llegar a ser una expresión de esta Cámara en relación a lo que está pasando en Brasil. Porque el día de ayer, al menos, parecía indicar de que estamos prontos a tratar en Comisión alguna expresión de la Cámara, en relación a esa intromisión total y absoluta sobre el presidente Lula y, por consiguiente, el opositor más firme, y el candidato más firme a ser presidente en Brasil. Y ahí está la Justicia otra vez.

Así que es gravísimo lo que está pasando en Latinoamérica con la forma en la que se administra la institucionalidad y, por ende, la democracia y la república.

Yo voy a hacer una pincelada de lo que está pasando en Neuquén, en lo que hace al conflicto docente.

Me llama mucho la atención que la prensa, en general, haga tanto hincapié en la forma en la que se dirimen la decisiones adentro de ATEN, si son mil, dos mil votos, mil quinientos, ochocientos, y no mire detenidamente la responsabilidad que le compete al Ejecutivo provincial en el conflicto, porque nosotros como legisladores y el pueblo en su conjunto, si hay alguien a quien debe observar en la mala administración de un conflicto, es al Ejecutivo. Yo puedo comprender los problemas que tienen o las dificultades que tienen para llevar adelante acciones de Gobierno exitosas, pero que no trasladen la problemática afuera; que asuman la responsabilidad, es fundamental que se sienten a dialogar.

El gesto de ayer de los legisladores, de todos los legisladores de esta Cámara, de todos los Bloques de esta Cámara, menos el Movimiento Popular Neuquino —que, insisto, a veces uno debe comprender si el Ejecutivo no da respuestas, se complica la lógica legislativa, es como que es difícil articular una búsqueda de consenso—, pero todos los demás Bloques le estamos pidiendo al Ejecutivo que se siente a dialogar. No le estamos pidiendo que se siente a dialogar en el sentido que le está exigiendo ATEN, le estamos pidiendo que se siente a dialogar para que les dé una señal al pueblo del Neuquén que fue el que lo votó y que lo honró con esa voluntad y que le pide que administre, no solamente la cosa pública, sino el conflicto de los Poderes, de las funciones del Estado fundamentales como Educación, que les dé una muestra de voluntad de diálogo. Porque eso de jugar a las escondidas es altamente negativo, se llena de problemas, luego, la calle y, por ende, los medios de comunicación y las familias, etcétera, etcétera.

Bueno, yo celebro que hoy pareciera que a las seis de la tarde estarían prontos a sentarse a dialogar en una mesa de negociación los ministros del Ejecutivo y el gremio ATEN, y que ojalá de esa mesa surja la respuesta, pero al menos, comience a construirse la respuesta. Me parece que es fundamental que esto pase. Esta es la información que me ha llegado. Y quiero transmitirle al conjunto de los legisladores que creo que el impulso que se dio en el día de ayer desde todos los Bloques —a excepción del Bloque oficialista— y de la lucha de los trabajadores, obviamente surge la mesa de negociación y ha hecho la reflexión al Ejecutivo, tarde pero todavía oportuna. Es un tema de fondo lo que está ocurriendo, estamos volviendo a etapas semejantes a las del 2007, conflictos muy prolongados, de mucha profundidad, de mucha repercusión que la gente no visualiza la responsabilidad del Ejecutivo a la hora de administrarlos o tratar de resolverlos.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Buenos días, señor presidente.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Es para asentar mi presente en la Sesión y me voy a copiar de mi compañero Luis con las buenas noticias.

Mi demora estuvo justificada en que fuimos a acompañar al señor gobernador de la Provincia, Omar Gutiérrez, a recorrer una obra de agua que se va a hacer en la meseta de Centenario y que va a estar beneficiando a trecientas ochenta y siete familias, así que, la verdad, que para los ciudadanos de allí es muy importante. Y también se ha anunciado un aporte de casi 16 millones de pesos para solucionar gran parte del problema que hay de cloacas en nuestra ciudad y es una buena noticia para todos los que viven allí. Así que quería comentarlo para que también se nombren en este Recinto las acciones positivas que se están haciendo desde el Gobierno de la Provincia del Neuquén.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para aclarar, porque se pone en duda constantemente la Cámara que si lo pasan de largo, no los pasan de largo con los votos, que si está o no está la preferencia, si da o no da la cantidad de votos.

Realmente, el diputado que dijo, no levantó la mano porque estaba, no sé si jugando a los jueguitos con el celular, estaba mensajeándose, qué, y después se queja. No dan los votos para la preferencia porque no levantó la mano, el que se quejaba. Entonces, seamos respetuosos también con la gente que está al frente, que está contando los votos. Y estaba muy justo, sí, le podía haber dado la preferencia si levantaba la mano, sí; pero no levantó la mano, no la levantó, estaban todos contando. Entonces, que también se haga cargo porque después dice: cuenten bien, ¡eh!, que ahora somos quince. Sí, nosotros somos catorce, eran catorce y trece, no levantó la mano y quedó catorce-trece, al revés. Así que, que se hagan cargo cuando no levantan la mano porque el que está arriba no puede pensar: ¡ah, no!, él es de la oposición y seguramente va a levantar la mano y lo cuento como positivo. Si no levanta la mano, no se cuenta el voto.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

Quiero hacer una aclaración porque se ha mencionado que los diputados del Movimiento Popular Neuquino es como que estamos ajenos al conflicto docente y no es así, señor presidente. Nosotros somos respetuosos de las instituciones, y hay una institución que está llevando adelante el diálogo con los representantes de los trabajadores de la Educación y que es, justamente, la ministra, la ministra de Educación. Y ella, en el cuerpo colegiado, justamente, tiene la posibilidad y la oportunidad, todos los jueves, de hablar de estos temas. Y hoy, en la reunión del cuerpo colegiado, la ministra de Educación ha pedido un cuarto intermedio para gestionar nuevamente, que se vuelva a la

mesa de negociación, y de ahí ha salido esta reunión que se va a gestar a partir de las seis de la tarde. Por lo tanto, nosotros entendemos que nuestros representantes en el Poder Ejecutivo, los representantes de los trabajadores, a través de la institución que es el cuerpo colegiado del Consejo Provincial de Educación, es donde se deben debatir los problemas de la educación y los problemas de los trabajadores de la educación. Pero no estamos ajenos, estamos acompañando; entendemos que desde el mes de diciembre que el sindicato que nuclea a los trabajadores de la educación vienen reuniéndose, si el Gobierno de la Provincia ha ofrecido esta mesa de negociación de las cuales, el ofrecimiento de incremento salarial no es acorde a lo que ellos han solicitado, no es un problema de todos los ciudadanos. Pero quiero rescatar, justamente, la institución, que es el cuerpo colegiado del Consejo Provincial de Educación donde tienen los espacios los representantes de los trabajadores de la Educación, es donde hoy, justamente, a través de este cuarto intermedio que ha solicitado la ministra, tienen la posibilidad de reencontrarse y reanudar este trabajo de acercamiento de partes.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Vamos a comenzar con el tratamiento del Orden del Día.

5

**RECHAZO A LA SOLICITUD DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES ANTE LA AIC**
(Expte. D-768/17 - Proy. 11.202)

Sra. VILLALOBOS (secretaria).—Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se rechaza la solicitud de la Provincia de Buenos Aires ante la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro para obtener un mayor caudal de agua con destino a esa jurisdicción.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer a la Cámara que permita el primer punto, y poner en escena este planteo que ha realizado la Provincia de Buenos Aires con el firme objetivo de poder obtener agua para irrigar, posiblemente, cerca de un millón de hectáreas

Este pedido, este planteo que —si uno puede entenderlo desde los objetivos de desarrollo— podría ser valioso, necesario, tiene un inconveniente, tiene un inconveniente respecto a cómo se piensa que se pueda disponer de agua para regar semejante cantidad de hectáreas. Esta idea la basan en acuerdos anteriores y acuerdos que, sin duda, en aquellos años la representación de las provincias era a través de Gobiernos de facto. Eso puede que no le quite una mirada técnica a la situación, pero sí en el trasladar en el tiempo requiere un mayor consenso y la mirada de cada uno de los gobernantes o responsables y referentes de las provincias que integran o que se integran a través del Coirco, que es la organización creada allá por los años 70. Y este acta que se plasmó en octubre de 1976 donde, a través de su redacción en un artículo 4.º dejaba abierta la posibilidad a realizar el trasvase, el trasvase de agua desde el río Negro al río Colorado con la posibilidad de bajo razonables informes técnicos se pueda dar como viable esta acción, a lo largo de los años eso quedó plasmado.

Cuando retornó la democracia, fue la Provincia de Río Negro la primera que tomó iniciativa de entender en este asunto, y propone o trata de cubrir sus recursos a través de la sanción de una Ley, la Ley 1906, que la sancionaron en el año 1984, donde desconoce todo lo referido al trasvasamiento que menciona el acta. Si bien la norma aclara que ratifica la pertenencia a esta organización —al Coirco— es clara en cuanto a la postura de defensa de un recurso que con justicia reconoce como propio, más aun teniendo en cuenta que la Constitución, en su artículo 124 —la Constitución

nacional—, prevé que corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio. Con este argumento, sin duda, la Provincia de Río Negro dejó plasmada en una Ley la voluntad de reservarse la decisión sobre sus recursos.

A lo largo de los años, también surge la AIC, la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, que le delegan la facultad de tratar todo lo relativo al uso del agua derivada de las cuencas.

Cuando la Provincia de Buenos Aires plantea la necesidad de contar con agua suficiente para estudiar la posibilidad de irrigar hectáreas, surge la gran inquietud de parte, tanto de la Provincia de Río Negro —cubierta aún en su aspecto legal—, pero también tiene decreto, de la Provincia del Neuquén, dado que la Provincia del Neuquén ha transitado estos últimos años por graves períodos de sequías, graves períodos que, sin duda, han hecho difícil poder sostenerlo, que hoy está desarrollado, difícil prever el agua para consumo doméstico, domiciliario o humano, con lo cual esta necesidad que plantea la Provincia de Río Negro, de que necesita doscientos metros cúbicos, atentaría contra, primero, las posibilidades del río tanto Neuquén como del Limay de aportar esa cantidad; y, segundo, saber que puede provocar, aun teniendo un vaciamiento desmedido que pueda atentar también contra el ecosistema que naturalmente está generado en ambas márgenes de los ríos.

En esta primera instancia, nosotros hemos propuesto y desde la Comisión de Medio Ambiente se ha abordado el tema, manifestar una posición respecto al planteo. Lo decimos en esta primera instancia como una posición que permita a todos nosotros, referentes de bloques políticos, poder proteger a la Provincia en el tratamiento de sus cuestiones que tengan que ver con recursos. Pero creo que ha entrado en más profundidad el tema y, probablemente, en las próximas sesiones, a partir de un proyecto presentado por el diputado Mansilla y sus compañeros y que hemos también avalado, vamos a estar en tratamiento de un proyecto de ley, que un proyecto de ley que —como lo explicó muy bien el ingeniero Sapag en su presentación en la Comisión de Medio Ambiente— debe reunir un requisito fundamental, que es ser una ley espejo, porque a cuencas compartidas no podemos tener legislaciones diferentes. Pero, fundamentalmente, al igual que Río Negro, hacer hincapié en ese artículo de la Constitución nacional, donde las provincias son dueñas de los recursos naturales. Ahora, cómo hacemos para cuidar y proteger esas decisiones que, quizás, posteriormente, y si la Cámara lo considera, pueda derivar en un tratamiento de ley.

Ahora, nosotros, con esta declaración, hacemos una iniciativa que, sin duda, puede servir a la discusión, pero fundamentalmente manifestar una postura del Neuquén en cuanto a la delicadeza del tema que se plantea, que es el agua en toda su dimensión, tanto para consumo humano, como para producción agropecuaria. Entendemos que debemos dar el debate, debemos establecer las normas y debemos trabajar en conjunto también para posibilitarle al Gobierno que haga firme defensa de los recursos que Neuquén tiene.

Por esto, pido a la Cámara el acompañamiento a esta declaración y esperar que en las próximas sesiones podamos tener un debate de fondo que sería la posibilidad de contar con una ley bajo el mismo tenor de la declaración.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su consideración en particular, nominaré sus artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2318.

SOLICITUD DE INFORME A DISTINTOS MINISTERIOS Y AL CPE

(Doble femicidio de Las Ovejas)

(Expte. D-48/18 - Proy. 11.377)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, al Ministerio de Gobierno y a la presidenta del Consejo Provincial de Educación aporten información detallada sobre los dispositivos realizados antes del doble femicidio ocurrido en Las Ovejas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

La diputada Angélica Lagunas, como había anticipado, está demorada en su llegada. Yo propongo, si a los diputados les parece —esto tiene ya Despacho de Comisión—, si podemos postergar el tratamiento... estaba esperando que llegara en este momento, para más adelante para poder abordarlo. Ella es miembro informante. Igual, tiene Despacho de dos Comisiones.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Vamos leyendo el Despacho, si le parece, diputado.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Bueno.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. [*Ver sus textos en el Anexo*].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Hay una moción del diputado Godoy que, bueno, ustedes saben que...

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Presidente.

Dado que este tema se ha debatido y se ha expuesto en esta Cámara, en el Recinto, en circunstancias anteriores, en días anteriores, y que tiene un consenso amplio de todas las fuerzas y viene con Despacho de Comisión, propongo que se someta a consideración, directamente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

¿Alguien pide —como miembro informante— la palabra o directamente paso a ponerlo a consideración?

Pongo a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su consideración en particular, seguramente, necesitamos una modificación en el artículo 1.º para que se mencionen bien los Ministerios. No sé si algún diputado...

Sería... las modificaciones, en este sentido, donde dice: “Ministerio de Gobierno y Educación”, poner “Ministerio de Educación”.

Y, por otro lado, sumar el Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno, para que estén incluidos ambos Ministerios.

Si les parece bien, con dichas modificaciones en el artículo 1.º, lo pongo a consideración para su tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 1.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

En el artículo 2.º tendríamos que hacer las mismas consideraciones, agregar los Ministerios.

Con esas modificaciones pertinentes, a consideración de los señores diputados.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Resolución 992.

7

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 578

(Expte. D-421/17 - Proy. 10.842)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 40 de la Ley 578, que regula el ejercicio de la medicina, la odontología y actividades de colaboración de las mismas en el ámbito provincial.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se nominarán sus artículos para su consideración en particular.

- Al mencionarse el artículo 1.º, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perdón, perdón.

Vamos a someter a la votación, ya se aprobó ayer. Vamos a hacerlo a mano alzada, entonces. Vamos a poner a consideración de los señores diputados el 1.º.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Ley 3112.

8

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27.428

(Expte. E-17/18 - Proy. 11.400)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27.428 —Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno—.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Bertoldi, le pido si me puede remplazar en la Presidencia, por favor.

- Asume la Presidencia, el vicepresidente 2.º, diputado Javier César Bertoldi.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. *[Ver sus textos en el Anexo]*.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra, diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Muchas gracias, presidente.

Estamos tratando este proyecto que plantea la adhesión a la Ley 27.428, es una Ley que sancionó el Congreso de la Nación el 21 de diciembre del año pasado, sobre la base de un proyecto en el que tuvieron activa participación las provincias argentinas a través del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, que es el organismo que coordina los esfuerzos en materia de responsabilidad en este país.

Se trata de una modificación al régimen actual porque las provincias argentinas y el Estado nacional, en la actualidad, estamos, pertenecemos a un Régimen de Responsabilidad Fiscal, no es instaurar uno, sino modificar uno que ya existe. Todas las provincias, salvo San Luis, que nunca adhirió. El resto de las provincias lo hicieron.

La Ley madre del Régimen de Responsabilidad Fiscal es la Ley 25.917, una Ley que se sancionó el 4 de agosto de 2004, y vienen participando de este esquema el Estado nacional y veintitrés jurisdicciones.

En el caso nuestro, en Neuquén, adherimos al régimen a través de la Ley 2514, que se sancionó el 11 de mayo de 2006.

De manera que esto es importante. Hay un Régimen de Responsabilidad Fiscal, somos parte, y acá se plantea un retoque a ese régimen.

En realidad, el régimen no se siente como operativo. ¿Por qué? Porque este régimen que se creó en 2004, vuelvo a decir, se suspendió en los aspectos que son más restrictivos para las provincias en el año 2009 y, desde ahí para adelante, se suspendieron los límites cuantitativos que afectan a las provincias y al Estado nacional.

Esto se hizo en el marco de la crisis de 2008-2009, una crisis internacional profunda que afectó a nuestro país, a través de la Ley 26.530, que se sancionó en octubre de 2009.

De manera que el régimen está, estamos todos dentro, nada más que se han suspendido las limitaciones más importantes que afectan a las provincias y eso ha hecho que, de alguna manera, no esté en el centro de la escena la cosa.

Pero con la no suspensión, que es algo que claramente, un paso que claramente se daría, nosotros estamos plenamente en un Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Lo que estamos tratando es la adhesión a una Ley que modifica, entonces, un Régimen existente. Este es un tema que yo quería aclarar porque veo que hay mucho equívoco en este sentido.

Otra cuestión que me parece importante aclarar como miembro informante, es si es necesario adherir, porque hay una vieja discusión a los que nos gustan las cuestiones legislativas, si estando adheridos a una norma madre, cuando se modifica esa norma madre, ¿hace falta volver a adherir o la adhesión ya está... es suficiente? Esta es una discusión genuina que, en este caso, está zanjada porque la Ley 27.428 expresamente solicita la adhesión a la modificación.

La Ley consta de 26 artículos —la Ley a la que adherimos—, 24 artículos son modificaciones a la Ley del 2004, a la Ley 25.917, y el artículo 25, dice fecha de vigencia, y las modificaciones entran en vigencia el 1 de enero del 2018 o en la fecha en que cada jurisdicción adhiera, con lo cual, la adhesión es expresamente solicitada y estamos haciendo algo, entonces, que hay que hacer. El artículo 26 es de forma. Ese es el conjunto de la cuestión.

Antes de contarles cuáles son las modificaciones, entonces, que se plantean al Régimen de Responsabilidad Fiscal Federal vigente desde hace más de diez años, me parece que vale la pena también tratar de aclarar algunas cuestiones que tienen que ver con qué son esos instrumentos de Responsabilidad Fiscal. Una primera cosa que me parece que hay que dejar en claro, es que universalmente en todo el mundo existe este tipo de instrumentos. Un caso muy conocido y notorio, por ejemplo, es el Tratado de Maastricht, donde los países miembros de la Unión Europea, que participan de la moneda única, se han autolimitado, estableciendo una serie de indicadores, a los cuales tienen que forzosamente ajustarse en términos de inflación, de déficit fiscal y demás. Este tema también, si uno hurga lo encuentra... Hay países que tienen en su Constitución algunas reglas fiscales, como la llamada la regla de oro, que es el equilibrio corriente: que los gastos corrientes tienen que ser iguales a los recursos corrientes, y si se toma deuda es para invertir y no para financiar gasto corriente. Hay países que tienen desde el siglo XIX escrito este principio en sus

Constituciones. En Estados Unidos, en la década del 80, hubo una discusión en el Congreso de la Nación que llevó a sancionar una Ley, que se llamó la Ley de Equilibrio Presupuestario y Control Urgente del Déficit, conocida como Ley Gramm-Rudman-Hollings, que son los que la promovieron. Esta Ley promovía o planteaba una serie de objetivos en materia de déficit fiscal, porque estaba la evaluación de que el déficit se había escapado de las manos. Un déficit que decrecía en los próximos años. Y también establecía que el Congreso tenía que aprobar un presupuesto que cumpla con estos objetivos y, si no era posible, había toda una serie de partidas denominadas partidas flexibles, que se recortaban automáticamente para que el déficit fiscal se ajuste a los valores planteados. Más interesante —tal vez, para nosotros— es Brasil, que en mayo del 2000 implementa un régimen de responsabilidad fiscal que, inicialmente, se evaluó como muy positivo para ordenar sobre todo las finanzas subnacionales; al punto de que hoy estaba recordando... hay un libro de Martín Lousteau, que es toda una propuesta de reorganización del federalismo argentino, un libro de fines del 2002, donde él plantea con mucha fuerza la necesidad de instaurar un régimen de responsabilidad fiscal en la Argentina. Les recuerdo que Lousteau tuvo un papel muy importante durante el gobierno de Néstor Kirchner, básicamente en la Provincia de Buenos Aires, fue ministro de Producción, presidente del Banco Provincia y, luego, fue ministro de Economía de la Nación durante el gobierno, el primer mandato de la presidente Cristina Fernández. Y, de hecho, la Ley madre del régimen —la Ley vigente— es del 2004. O sea que este es un proceso que, aunque el común de la gente no lo conozca, se viene transitando en la Argentina desde hace mucho tiempo, y que tiene antecedentes por todo el mundo, donde existen reglas fiscales. Estos son los antecedentes.

Equívocamente, se planteó que el antecedente de esto eran los Pactos Federales de los 90 en el marco del gobierno de Carlos Menem. Esto no es así. El antecedente es, básicamente la Ley de Responsabilidad Fiscal brasileña del 2000 y la Ley vigente, que es de 2004, en el marco del gobierno del presidente Néstor Kirchner. Entonces, esto existe en todos lados, pero ¿de qué se trata? Se trata de fijar reglas a las cuales se deben ajustar los presupuestos, y esto plantea toda una serie de temas que son muy interesantes porque, fíjese, el proceso presupuestario, la base del proceso, es que el Poder Ejecutivo elabora el proyecto y el Poder Legislativo lo controla. Es así porque el Ejecutivo es el que ejecuta después del presupuesto. Y acá es como que las cosas se mezclan, porque al establecer por ley pautas a las que deben ajustarse los presupuestos futuros, es como que el Legislativo está condicionando al Poder Ejecutivo en su liberalidad para definir los futuros presupuestos. Esto, muchas veces, se hace a pedido de los propios Ejecutivos, pero ¿cómo es esto? Generar leyes que condicionan una facultad ejecutiva. Entonces, el primer punto que yo quiero decir es que los condicionamientos no siempre son limitaciones, son restricciones y son cosas impuestas. Si uno tiene la suficiente inteligencia, aceptar ciertas limitaciones puede ir en beneficio propio, y esto, permítanme, lo ilustra como pocas cosas la llamada parábola de Ulises y las sirenas, que es un pasaje de *La Odisea*. Ustedes recuerdan, las sirenas eran unos seres que terminaban siendo muy malos, pero que tenían un canto que enloquecía a los hombres. Nadie podía resistir al canto de las sirenas. Entonces, se sabía que si se pasaba por cierta zona, se pasaba por cierta zona, los barcos terminaban naufragando porque los hombres se enloquecían al oír el canto de la sirena [*se interrumpe el audio*]... Una diosa que creo que se llamaba Circe, le advierte a Ulises esto, y Ulises se pone a pensar cómo puede hacer para disfrutar del canto de la sirena y no correr el riesgo que eso significaba. Entonces, fíjense lo que hace Ulises: Ulises les pide a sus marineros que lo aten al palo mayor del barco, con toda la fuerza posible, y después les ordena a todos los marineros que se pongan cera en los oídos. Y esto permitió que Ulises escuche el canto; o sea, el único hombre vivo que haya escuchado el canto de la sirena porque supo generar un esquema que le permitiera alcanzar sus objetivos. Entonces, los marineros no lo oían y él les había ordenado, además que no le den, no le hagan caso cuando él pida a gritos que lo liberen para lanzarse hacia la sirena.

Acá se trata de algo parecido, se trata de generar un esquema que sea conveniente. Es aceptar las imitaciones, sí, pero ¿por qué los propios Ejecutivos plantean estas limitaciones? Porque están en una situación de Ulises y las sirenas. ¿Cuáles serían las sirenas acá? Bueno, evidentemente, hay algún problema en el sistema político de elección de cargos que lleva a que cueste mucho la disciplina fiscal. Disciplina fiscal entendida como que los recursos alcancen para pagar las cuentas,

nada más, o sea, en el sentido más convencional posible. Para corregir esto, para corregir los síntomas de este mal, se va hacia estos esquemas de responsabilidad fiscal. No se corrige el origen del mal porque el origen no está tan claramente diagnosticado y están en funcionamiento del sistema político que hace que haya una tendencia a caer en situaciones deficitarias, más o menos permanentes. Bueno, esto se magnifica —no voy a repetir un ejemplo que di dos veces en la Comisión de los problemas de pozo común, cuando se paga una cuenta entre todos—, pero en sistemas federales esto se magnifica porque se da un problema que se conoce como un problema de bolsa común, y en un sistema como el argentino, que está muy descentralizado por el lado del gasto y muy concentrado por el lado de los recursos —o sea, gastamos mucho en las provincias porque hacemos muchas cosas importantes, como la educación, la salud, la seguridad, la Justicia, pero los impuestos los recauda el Gobierno nacional—, funcionamos en una situación que se conoce como de no correspondencia fiscal. O sea, no coincide el que gasta con el que recauda, y esto genera una tendencia a comportamientos irresponsables fiscalmente. Entonces, en estos contextos de federaciones, es habitual plantear que puede ayudar a la moderación tener un esquema de responsabilidad fiscal como este que estamos ahora renovando con la adhesión, si así lo dispone la Cámara, al nuevo sistema.

Brevemente, ¿qué es el esquema de responsabilidad fiscal?

El esquema de responsabilidad fiscal tiene tres grandes componentes: una primera parte que tiene que ver con la transparencia y la gestión pública. Esto fue muy útil en los años que lleva vigente. Permitió que las provincias, obligó, pero lo logró, que las provincias publiquen información fiscal a la que antes era muy difícil de acceder. Vieron cuando vienen acá a plantearnos el Presupuesto provincial cada año, dicen: bueno, tenemos que tomar el marco macrofiscal del Presupuesto nacional. Esta obligación de que el 15 de septiembre de cada año el Gobierno nacional tenga que plantear las principales hipótesis del Presupuesto para el año que viene y que las provincias las tengan que adoptar, está en el esquema de responsabilidad fiscal que logra, así, armonizar y homogeneizar el funcionamiento de estos aspectos.

Después, hay un gran bloque que son las reglas cuantitativas que son donde aprieta el zapato, cierto, los límites que se aceptan para funcionamiento. Sobre esto me voy a extender un poquito más, enseguida.

Y, finalmente, hay algunas cosas referidas al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, que es el órgano federal donde se coordinan todos los aspectos vinculados al funcionamiento concreto del régimen.

Las reglas cuantitativas son, tal vez, lo más importante. Hay, en el régimen vigente, antes de la adhesión, hay tres tipos de reglas o tres cuestiones básicas. Una regla que tiene que ver con la moderación de los crecimientos del gasto corriente. Hay una regla que tiene que ver con el equilibrio fiscal, parecido a la regla de oro, que los gastos corrientes alcancen con los... se puedan cubrir con los recursos corrientes, y hay un límite al endeudamiento planteado como que los servicios de la deuda no pueden superar el 15% de los recursos de cada jurisdicción netos de las transferencias automáticas por coparticipación. Esas reglas se revisan, pero están más, más o menos quedan las mismas. Hay unas transiciones, hay algunas pequeñas revisiones, pero fundamentalmente, el concepto es ese. Pero se agregan tres nuevas reglas: una regla referida al empleo público, donde se plantea que el empleo público no podrá crecer más rápido que la población de cada jurisdicción. ¿Se entiende? No es que no crece el empleo público. Tiene que crecer a menor ritmo que la población de la jurisdicción de la que se trate.

Hay una regla de fin de mandato, que es una imposibilidad de que en los últimos seis meses de las gestiones se tomen compromisos que aumenten en forma permanente el gasto de la jurisdicción. Esto está también de moda, se está implementando en distintos países y en distintos lugares, es poner impedimentos para que al final de las gestiones se asuman compromisos que condicionen demasiado a la gestión siguiente.

Y, además, se agrega una regla de presión tributaria que establece que la presión tributaria, que es la recaudación en relación al producto de cada jurisdicción, no puede crecer. Claramente, el contexto este es un momento donde el gasto público en relación al producto y la recaudación de impuestos en relación al producto está en el máximo de la historia de nuestro país, o el 2015 fue el

máximo; 2015-2016. Hay grandes esfuerzos para bajar esto que tienen escaso éxito hasta ahora, pero estamos ahí, estamos con el Estado más grande de la historia si lo medimos en relación al PBI, gasto respecto al PBI, o si lo medimos en relación a los impuestos que se recaudan en relación al PBI. A partir de esto hay una valoración que es: estamos en una situación de déficit, o sea, los impuestos que recaudamos no alcanzan para cubrir el gasto. La forma de ir hacia la moderación tiene que ver con bajar el gasto y bajar la presión tributaria que se considera que está en niveles negativos. Esto es así, es algo ideológico, valorativo, pero está claramente planteado así y ese es el desafío que tenemos por delante. En definitiva, es una modificación que no es sustancial. El régimen de responsabilidad fiscal está vigente, aunque suspendido, pero deja de suspenderse; esto es claramente así. Yo creo que plantear esta modificación y plantear la adhesión a las provincias tiene como objetivo poner esto en el centro de la discusión política y darle valor a los comportamientos fiscalmente austeros, a volver a una situación donde se cubra con los recursos genuinos que salen de los impuestos, los gastos que devenga el sector público en todos los niveles de Gobierno y que, por eso, se le ha dado esta jerarquía, esta importancia a esto que es una modificación que no es de fondo en el régimen de responsabilidad fiscal.

Y la otra cosa que me parece a mí que se puede apuntar es que esta propuesta recoge la experiencia acumulada en el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal que funciona hace como cerca de quince años ya, un poco menos de quince años. Ese Consejo es un ámbito de coordinación federal, participan, básicamente, los ministerios de Economía; hay una coordinadora que se eligió por concurso, que es la licenciada Patricia Farah, una persona muy solvente y que ha hecho un trabajo de coordinación, que conoce aparte la realidad provincial y se ha aprendido mucho. Entonces, muchas de las correcciones en la Ley esta que modifica tienen que ver con eso, con capitalizar la experiencia de que hay un grupo de gente que hace doce o trece años que está trabajando, permanentemente y con mucha solvencia, sobre estos temas, entonces están ajustando la redacción de la Ley.

Esto es lo que tenemos por delante. No es adherir a un régimen, estamos en un régimen. Es modificar, y de manera no sustancial, el régimen vigente. Hay un planteo, sí, que es claramente político de poner esto en el centro de la escena que es un llamado a comportamientos fiscalmente responsables y esto es lo que se ha elaborado, la Provincia del Neuquén ha participado en la elaboración de este proyecto en el Consejo Federal y, finalmente, el gobernador Gutiérrez, el 1 de marzo nos dejó, nos solicitó a través de un proyecto, la adhesión, adhesión a la que convoque al conjunto de los diputados a viabilizar a través de la sanción del proyecto que está en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenos días, señor presidente. Muchas gracias.

No mucho más que agregar a todo lo dicho por el miembro informante. Pero sí quisiera resaltar —desde la cuestión técnica, ¿no?—; pero sí quisiera resaltar el profundo carácter federal y técnico y profesional con que se ha trabajado en este Proyecto de Ley en el Congreso de la Nación, en virtud de que fue un proyecto que se inició en el marco del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, allá por mediados del año 2016 y contó con una carta de intención. Luego se estuvo trabajando durante casi un año y hacia mediados del año 2017 fue presentado en el Congreso con el aporte de todas las jurisdicciones provinciales, excepto San Luis y La Pampa, e incluía a la CABA, y cuyo fin, fundamentalmente, o su objetivo fundamental es convertir a la responsabilidad fiscal, la transparencia y la austeridad en políticas de Estado que trasciendan los gobiernos nacionales, provinciales y municipales. Por eso, también estamos invitando, a través de este Proyecto de Ley, a todos los municipios de la Provincia a adherir.

Poner, como decía el diputado preopinante, este tema en el centro del debate político, creo que tiene que ver con la madurez que debemos tener como administradores y en quienes confían nuestros votantes para administrar los recursos públicos. Autolimitarse en la gestión, manejarse con austeridad deberían ser ejes de cualquier dirigente responsable que se precie.

Nosotros, en la Argentina, debemos salir de este círculo vicioso en el que estamos inmersos hace mucho tiempo, que tiene que ver con un incremento y con una discusión sobre cómo se financia el gasto público. Y acá siempre volvemos a lo mismo: el gasto público, el gasto corriente, o lo financiamos a través de mayor presión impositiva o lo financiamos emitiendo desde el Gobierno nacional, lo que genera inflación y es un impuesto para todos, para toda la población y, en particular, afecta a quienes son más vulnerables o nos endeudamos. Bueno, el Proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal ataca, justamente esto y lo que se pretende aquí es atacar el déficit fiscal ¿para lograr qué?, para lograr mayor inversión pública, mayor inversión pública en infraestructura, para que el sector privado, además, sea más eficiente, sea más productivo y sea más competitivo.

Porque el hecho de gastar nuestros recursos en gastos corrientes, la consecuencia inmediata es que no haya inversión pública. De hecho, no ha habido inversión pública en este país en materia de infraestructura en los últimos años; por ejemplo, en el caso de la energía y estamos como estamos. En el comienzo del Gobierno anterior, cuando se sancionó esta Ley, en el 2004, esta Ley, que esta ley nacional ahora modifica, el presidente de entonces, tenía muy claro esto de mantener el déficit a raya y tener los presupuestos equilibrados.

Sin embargo, allá por el 2008-2009 se empezó a desmadrar, justamente, por la cuestión de la compra de energía y el no haber previsto realizar las inversiones necesarias para tener a raya este tema. Y ahí empezamos con años en los que la inflación fue creciendo, a raíz de la mayor emisión, y terminamos ahora con esta situación también de endeudamiento por la decisión de este Gobierno de no seguir emitiendo.

Lo que se está buscando aquí, entonces, como decía al principio, autolimitarse. Los gobiernos, en todos los estamentos, deben dejar de asfixiar al sector privado, al sector productivo evitando la creación de mayores impuestos porque esto, además, lo que provoca es mayor empleo en negro y menor cantidad de empresas en cada uno de los estados nacionales y subnacionales.

Hay impuestos altamente distorsivos, que lo que está buscando este proyecto es limitarlos, no incrementar la carga impositiva en impuestos que son distorsivos para el sector privado y el sector productivo.

Hay otras características que también tienen, o que definen, que son centrales en este proyecto y que tienen que ver con planificar y con la obligatoriedad de que todos los estados que adhieran, además de presentar el presupuesto anual obligados en cada legislatura, la posibilidad de que se presenten presupuestos plurianuales que abarquen un período de tres años de aquí en adelante.

Luego, hay una obligatoriedad, también, que me parece importante resaltar, que es la obligación de informar la planta de personal en planta permanente, transitoria y contratados al 31 de diciembre del cada año, pero también al 30 de junio de cada año.

Luego, también, remarcar esta cuestión de esta autolimitación, que son las reglas que se llaman de fin de mandato, para no dejarle al gobierno siguiente, en los últimos seis meses, una restricción en cuanto al incremento del gasto, para no dejarle al gobierno entrante un panorama complicado, como muchas veces ha sucedido.

Y, luego, también, esto de no incrementar la relación de cargos al 31 de diciembre de cada año, en relación al crecimiento poblacional, que no se incremente esa relación, sino que esté ajustado al crecimiento poblacional.

Y, después, las sanciones tienen que ver, las sanciones por no cumplimiento, a lo que cada una de las jurisdicciones se obliga, tienen que ver, básicamente, con la publicación en todas las páginas *web* de las provincias, de cuál es la situación y la ejecución presupuestaria de cada jurisdicción y sus incumplimientos; una restricción al derecho a votar en el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, y una limitación al otorgamiento de avales y garantías por parte del Gobierno nacional, para endeudamientos que tomen las provincias.

En ese sentido, desde nuestro Bloque, por supuesto que acompañamos, esto es —como decía al principio— una política de Estado definida desde el Gobierno nacional, desde la primera hora y creemos, fundamentalmente, que es en beneficio de todos los ciudadanos y abogamos por la transparencia de las cuentas públicas.

Por lo tanto, por supuesto que invitamos al resto de los Bloques a acompañar la sanción de este Proyecto de Ley.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, señor presidente.

Si escuchamos atentamente las fundamentaciones para adherir a esta Ley, fundamentalmente, escucho siempre los concepto del diputado que se expresó en primer término, desde el marco de, sabemos que es un teórico, un profesor de Economía. Entonces, sostiene esto en teoría económica, pero estamos en la Argentina; también los grandes economistas del mundo plantean dos incógnitas, esto todos lo hemos leído en algún lado. ¿Por qué Japón siendo un país tan chico y con tan pocos recursos es tan rico, y por qué la Argentina, siendo un país tan grande y con tantos recursos, tiene tantos problemas?

Con lo cual, la teoría política hay que adaptarla a la Argentina, y a los contextos de cada momento. Uno de los antecedentes de esto, si bien no es la Ley de Responsabilidad Fiscal, son los pactos fiscales del año 90. Obviamente, los pactos fiscales del año 90 estaban en el marco de la salida de un proceso hiperinflacionario, dentro de ese contexto se inició la política de los años 90; y dentro de ese contexto, obviamente se daban esos pactos fiscales.

Y luego, en el 2003, el 2003 es la salida o empezar a salir de las consecuencias de las políticas de los 90, tildadas de neoliberales, que nos dejaron un país... bueno, en los 90 teníamos el estallido social, todos recordamos las imágenes de los estallidos y la gente defendiendo los almacenes.

En el 2003 salíamos del *default*, el *default* por un... deuda que no podíamos pagar, las cuasimonedas, dos dígitos o más de desocupación. En ese marco se dio la Ley de Responsabilidad Fiscal en el 2004. Pero una de las... quizás las cuestiones centrales que tiene la diferencia entre esa Ley y la Ley que hoy estamos aprobando, es que para la Nación en ese momento, para la eliminación de las... tenía eliminación de las restricciones de la deuda pública, y el uso de la deuda pública para el financiamiento de gastos, de gastos corrientes. Esto se ha eliminado, ¿y por qué se ha eliminado? Por lo que dijo uno de los diputados preopinantes, la forma de resolver el déficit, la forma de resolver el déficit es el endeudamiento.

Este es el tema central. Este pacto de responsabilidad fiscal que lo firman las provincias que tienen desequilibrio fiscal, por eso no firma San Luis, tampoco firmó la CABA del 2009 al 2015, tampoco firmó la CABA y ahora La Pampa cuestiona que no se cumple con el pacto, justamente, son provincias que tienen déficit fiscal y desde esas debilidades es que firman el pacto.

O sea, lo que este pacto establece, establece restricciones, esta es la palabra que utilizaron miembros del equipo de Economía de la Provincia que informaron en la Comisión, exige restricciones a las provincias, restricciones, ajustes, a las provincias que no exige a la Nación.

Este es el marco, este es el nuevo momento, ahora en el año 2017 estamos, 2018, iniciado con este Gobierno, un nivel de endeudamiento que —desde nuestro punto de vista— nos lleva al desastre.

Y si vamos a hacer también, recurrimos a Homero y a *La Odisea*, yo creo que esto que dicen funcionarios del Gobierno nacional, que son cantos de sirena, en la situación que estamos, que estamos creciendo, que estamos controlando la inflación, que no tenemos problemas, pum para arriba y los globitos son el canto de sirenas que nos llevan al desastre.

Este Pacto Fiscal refleja este nuevo momento.

Por eso desde nuestro Bloque no lo vamos a acompañar.

Gracias, señor presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Adelantamos que desde el Bloque de Libres del Sur no vamos a acompañar este proyecto.

Entendemos que es altamente inconveniente para la Provincia del Neuquén adherir a este régimen de responsabilidad fiscal.

Hay dos elementos que nos llevan a pensar esto. En primer lugar, la Provincia del Neuquén tiene un déficit primario, déficit primario que —hasta acá— el Gobierno de la Provincia no nos ha dicho cómo lo piensa superar. Tener un déficit primario supone mayores restricciones, aun para aquellas provincias que no lo tienen. Y acá voy a desmentir a la miembro informante, porque esta situación no va a llevar, en el caso de la Provincia del Neuquén, a que tengamos mayor obra pública. También tenemos que restringir los gastos en obra pública, producto de encontrarnos en una situación de déficit primario. Entonces, esto supone, de alguna manera, atarnos de pies y manos.

El otro elemento es que la Provincia del Neuquén es una Provincia en expansión. Si finalmente, si finalmente se produce el despegue del desarrollo de Vaca Muerta, Neuquén va a tener un crecimiento muy importante. Los estudios que han desarrollado distintos entes provinciales y nacionales, prevén que si se produce el desarrollo de Vaca Muerta, la población del Neuquén, en los próximos diez años, se va a duplicar. El producto bruto geográfico va a crecer enormemente, y nosotros vamos a tener que abordar y lidiar con importantes desafíos de lo que supone un crecimiento demográfico de esas características. En una Provincia donde actualmente existen importantes déficits en salud, en educación, en viviendas, en montón de dimensiones sociales. Es decir, estamos atándonos, de alguna manera, de pies y manos, condenándonos a tener un Estado chico porque, indudablemente, la Provincia va a crecer y mantener congelada la estructura del Estado va a significar, sin dudas, congelar la capacidad de respuesta y de generar políticas públicas que den cuenta a un cambio radical que va a sufrir la Provincia del Neuquén. Entonces, la verdad que atenta, creo yo, adherir a este régimen de responsabilidad fiscal, a la posibilidad de abordar de manera sustentable el crecimiento de los próximos años de la Provincia del Neuquén. Por eso, la verdad, nos preocupa enormemente, y es por ello que nosotros no vamos a acompañar este proyecto.

Nada más, presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Para adelantar que no vamos a acompañar esta propuesta que, desde lo técnico, viene en algunos aspectos fundamentada como que casi no es necesaria porque ya estamos dentro de un acuerdo y los cambios no son tan sustanciales.

Diputados preopinantes ya han abordado los riesgos de adherir. La Provincia queda sujeta al índice de precios al consumidor, prácticamente, en sus decisiones. Es una nueva intromisión al federalismo y a la autonomía de las provincias a la que nos viene teniendo acostumbrados este Gobierno, y desde lo político fundada en argumentaciones como transparencia, eficiencia, un Gobierno nacional que ha incrementado los ministerios desde el primer día, ha incrementado los cargos políticos desde el primer día, aporta a la permanente liberación de los precios, de las tasas. Todo eso no se regula, no se controla, pero sí el salario del trabajador se controla, se fijan techos, el crecimiento de las plantas que los estados necesitan para desarrollarse, se fijan techos. Todo lo demás está liberado al servicio de los grandes empresarios. La transparencia ni la confianza son elementos que le preocupen al Gobierno nacional en forma clara. Los ministros aportan todos los días elementos a esa confusión, con su plata en el interior, con sus cuentas *offshore* que son propuestas que solamente atentan contra la libertad de decisión de las provincias y de los municipios, porque van a hacer adherir a los municipios sobre la base del desgraciado y creciente endeudamiento, y la necesidad permanente de las provincias de financiarse. Desgraciadamente, la nuestra ha entrado con todas sus riquezas en ese concierto. El Estado nacional ha desarrollado una deuda de un impacto impresionante en los últimos meses, en el último año y medio. Así que es una propuesta que solamente busca encorsetar a las provincias y a los municipios en una lógica económica que pareciera interesarle mucho al Gobierno nacional. A la que no se adhiere, a la que no se ajusta, a la que incrementa su cantidad de ministerios, su cantidad de trabajadores. Así que estamos, realmente, ante una nueva evidencia de visiones de concentración del poder por encima de los intereses federales. Lo único que le ha quedado, le está quedando a las provincias y se sujetan férreamente a no perder, es la libertad de fijar la fecha de las elecciones. Ese va a ser un tema pronto, adonde pareciera que las provincias no quieren entrar, de ninguna manera, porque ahí hay otros intereses. Ahora, estas cosas las vamos entregando todos los días, todos los días. Me parece casi, le

diría, atentatorio contra el desarrollo, especialmente en la Patagonia, en un lugar... Recién, el diputado preopinante nos ilustra de cómo imagina el desarrollo de la Provincia en relación a Vaca Muerta y la explosión demográfica y la necesidad de recuperar un Estado que realmente se responsabilice, no solamente de las funciones básicas, sino de los caminos, de las estructuras que hacen al desarrollo turístico, de las necesidades que en el fondo nuestras provincias necesitan porque tienen territorios inmensos, muy poco poblados. El índice de población por kilómetro cuadrado es muchísimo más bajo que en la pampa húmeda. Las razones por las cuales los estados son diferentes y son federales, tienen su criterio. Me parece arbitrario, me preocupa mucho cómo va a incidir en el debate paritario de los trabajadores este tipo de leyes, porque claramente los gobernantes les van a decir a los trabajadores que el techo está puesto por estas leyes, está fijado, a partir de ahora la paritaria tiene un techo, no tiene otra posibilidad, ya no va a ser un debate político. Estamos perdiendo federalismo, autonomía; me parece que son leyes muy contraproducentes para lo que ha sido el origen de la patria, la república, la razón de ser del federalismo.

Por esas razones, no la vamos a acompañar.

Gracias, presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque del Frente de Izquierda, no vamos a acompañar este proyecto. Este proyecto lo único que tiene de federal es el ajuste que pretenden descargar en todas y cada una de las provincias.

Este proyecto ha sido un acuerdo que vienen teniendo los gobernadores de todas las corrientes políticas, solo han mencionado los dos que no lo han firmado, pero todo el resto se ha puesto de acuerdo en llevar adelante este proyecto en las provincias que indica con claridad que hay que bajar el gasto y que hay que bajar los presupuestos o congelarlos, mínimamente.

Este proyecto, señor presidente, es parte del megadecreto que en enero de este año lanzó el Gobierno nacional. Ese megadecreto, justamente, contempla la reforma fiscal, la reforma previsional, etcétera, etcétera. El macrismo, evidentemente, como decía recién, no está actuando solo para aplicar este ajuste, y viene teniendo el acompañamiento de todos los gobernadores provinciales, y el nuestro es el principal. Gutiérrez es el aplaudidor serial que tiene Macri, le organiza a los gobernadores, los junta para que firmen el Pacto Fiscal, y así estamos. Hoy, evidentemente, la aplicación de este proyecto, aun sin votarlo, lleva a que el gobernador Gutiérrez haga lo de Ulises: se pone tapones en las orejas para no escuchar el reclamo que está vigente, cerró las puertas para cualquier diálogo desde el 20 de febrero. No nos llama, señor presidente, a los trabajadores de la educación. Hoy le arrancamos los tapones, porque hay una rebelión docente. Porque, ¡claro!, el pacto este, que ya se empezó a aplicar en la Provincia, hace que los trabajadores de la educación, a esta altura del año, no tengamos propuesta salarial, solo nos hablan de una prórroga. O sea, mientras les garantiza a las empresas cuantiosas ganancias, aquí Gutiérrez, efectivamente, dice que el déficit fiscal que tenemos lo paguen los trabajadores, y por eso no ha hecho propuesta salarial para todo el año 2018, por eso no nombra a los pediatras en los hospitales que faltan, por eso no normal al personal. Ni hablemos de que, por ejemplo, los auxiliares de servicio en las escuelas, cuando se jubilan, no tienen el nombramiento del suplente que necesitan. Entonces, el acceso a la educación para algunos chicos termina siendo el sorteo. *[Dialogan la diputada Sifuentes con el diputado Domínguez].*

Señor presidente, le voy a pedir que les pida a los diputados que vociferan que, por favor, escuchen.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Que venga a las sesiones al horario que corresponde...

Sr. BERTOLDI (presidente). —Por favor, diputada *[se dirige a la diputada Sifuentes]*, seamos respetuosos, ¿sí? Tenemos que respetar las ideas de los demás.

Gracias.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el ajuste que está planteado en este proyecto es el ajuste que le permite al gobernador Gutiérrez hacer lo que está haciendo.

Quiero, sí, comunicarle al conjunto de los diputados que han manifestado preocupación por la situación que vive la Provincia del Neuquén. Tenemos, justamente, producto de pretender congelar los salarios y el gasto fiscal para que lo paguemos los trabajadores, efectivamente, un conflicto en el sector educativo que no tiene fin, que cada vez se profundiza más porque el señor gobernador se puso los tapones. Bueno, hoy logramos arrancárselos. Sepan todos los diputados y diputadas que queremos agradecer la preocupación que han tenido y la ocupación que tuvieron ayer en una instancia de querer llamar al Gobierno. Hoy, a las 6 de la tarde los vamos a sentar en una mesa al ministro Gaido, al ministro Bruno y a la ministra de Educación con una rebelión docente, señores y señoras diputadas, con una rebelión docente que no acepta que le metan la mano en el bolsillo, que les robe el 30% del salario un Gobierno que no garantizó la paritaria para, de verdad, dar una respuesta a los salarios de miseria. Y hoy —les decía— hay una rebelión docente con una asamblea. Storioni y Gutiérrez decían que las asambleas venían siendo pequeñas, de seiscientos compañeros; bueno, ayer tuvimos una de dos mil cien, señor presidente, acá en la ciudad de Neuquén capital, que votó continuar el paro hoy y hasta el miércoles, y que le arrancó la mesa al Gobierno.

Vamos a sacar todos los tapones necesarios para que el Pacto Fiscal que genera endeudamiento, pago de la deuda y ajuste para los trabajadores, no se aplique en la Provincia del Neuquén. Que ajuste a los ministros, que ajuste el gasto que tienen en Casa de Gobierno, que ajuste todos los gastos necesarios, pero no el de los trabajadores.

Efectivamente, señor presidente, votamos en contra de este proyecto que lo único que tiene de federal es el ajuste que está planteando porque los trabajadores y las trabajadoras no vamos a ser quienes paguemos la crisis que generaron otros.

Gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Yo creo que, no sé si estamos en Homenajes, en Otros Asuntos, estamos con el Pacto Fiscal.

Yo voy a aprovechar —ya que estamos en Otros Asuntos— para seguir hablando, total cualquiera viene a cualquier hora, si total acá no le descuentan el sueldo, pueden faltar, pueden venir a hacer lo que quieran... si a los que le descuentan son a los compañeros de ellos, los que no van a trabajar.

Yo presenté un proyecto que al que no venía a trabajar también se le descuenta, a los diputados, y justamente un compañero de ella fue el primero en oponerse —de la gestión pasada estoy hablando—.

Y ya que estamos en Otros Asuntos, voy a hablar de otro mentiroso y caradura, que no está, Mariano Mansilla, que dice: “Neuquén defiende sus propios recursos naturales. Se aprobó, por unanimidad, el proyecto del Frente Neuquino por el cual se rechaza la solicitud de la Provincia de Buenos Aires ante la AIC de los ríos Limay, Neuquén y Negro para obtener mayor caudal de agua con destinos a jurisdicción...”. Capaz que está distraído porque se fue, no está más, ¿viste? Viene, saca la foto, dice que se aprobó el proyecto de ellos y, en realidad, la declaración que se aprobó es la que presentó Ramón Soto, del Movimiento Popular Neuquino. El proyecto de ley está en la Comisión A, se lo vamos a aprobar. Pero no tiene que mentir porque le miente a la gente, y eso está mal.

Muchas gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

Queda habilitado el sistema para la votación electrónica.

- Se aprueba. [*Ver registro de votación electrónica*].

Sr. BERTOLDI (presidente). —Mi voto es negativo.

Con veintisiete presentes —veintiocho conmigo—, 18 por el sí y 9 por el no —casi le pongo el uno al diecinueve y ganábamos. ¡Qué justicia hubiésemos hecho con la Provincia!, ¿no?, pero, bueno, no se pudo—, queda aprobado, en general.

Pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27.397

(Expte. E-15/18 - Proy. 11.398)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27.397 —Determinaciones de Precios en los Contratos de Obra Pública destinados a Vivienda—.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. [*Ver sus textos en el Anexo*].

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra, diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias.

En esta oportunidad, se trata de la adhesión a otra ley nacional, en este caso es la Ley 27.397, de Determinaciones de Precios en los Contratos de Obra Pública destinados a Viviendas. Una Ley que se sancionó el 13 de diciembre del año pasado por parte del Congreso de la Nación.

El objeto de esta ley nacional y de la adhesión provincial es cambiar la forma en que se reajustan las certificaciones de las empresas privadas que contratan con los organismos oficiales para la construcción de viviendas.

En un ambiente inflacionario como el que lamentablemente estamos transitando desde hace ya años, necesariamente hay que efectuar periódicamente redeterminaciones de precios.

Esto se hace en la actualidad por una metodología que en su momento fue aprobada y que significa tomar un montón de rubros, de ítems y ajustar cada uno de esos ítems por un índice de precios, por el precio de... algún precio representativo de ese conjunto de bienes: hierro, cemento, mano de obra, todo vinculado a la construcción de viviendas. Es una tarea engorrosa y que da margen a discusiones y a discrecionalidad.

Lo que se plantea en este sistema es ajustar estos pagos con un único indicador, que se conoce como UVI, que quiere decir unidad de vivienda.

¿Qué es la UVI? La UVI es un indicador que empezó a elaborar el Banco Central con otro objetivo. La UVI nace por abril de 2016, cuando el Banco Central trata de implementar una serie de instrumentos ajustables por el costo de la construcción, con el fin de facilitar el ahorro para la vivienda. Ese era el objetivo. Es decir, deposite en ciertas cuentas que van a estar nominadas en UVI y les aseguramos una cobertura contra la inflación que va a seguir una actualización, que es la UVI.

Para eso, ¿qué se hizo? Se tomaron las principales ciudades del país y se estimó un valor medio del metro cuadrado de construcción, que fue 14.050 pesos al 31 de marzo de 2016. Ese es el arranque. Y, a partir de ahí, cada mes se va ajustando ese valor por el costo de una vivienda unifamiliar modelo 6, que es una fracción de lo que se considera para la determinación del índice del costo de la construcción.

El índice del costo de la construcción refleja un universo más amplio, porque refleja la construcción de otras obras distintas de viviendas, tiene seis componentes, pero uno de esos componentes es una vivienda al estilo de las que ejecutan los organismos provinciales de viviendas, que se conoce como vivienda modelo 6. Si uno entra a la página del INDEC encuentra la especificación, pero es una vivienda de noventa y seis metros cuadrados, ochenta cubiertos, quince semicubiertos con materiales de una calidad intermedia.

Entonces, todos los meses se calcula cuánto vale construir esa casa, en función de los precios de mercado, a los fines de integrar el índice del costo de la construcción.

La UVI es tomar un valor de arranque y después ir ajustándolo todos los meses, pero en función de esto, que está más cerca de lo que es una vivienda que puede ser construida desde un organismo oficial. Eso es.

Como todo índice, una aproximación, pero hay razones para pensar que es una buena aproximación porque la base es una vivienda parecida a las que se construyen.

Hay un equívoco porque en el medio, o sea, la UVI nace ajustable por CER, CER —que es el coeficiente de estabilización de referencia—, que está cercano a los precios al consumidor.

De hecho, en un momento había confusiones y por eso se le llamó UVA a uno, y UVI al otro. La UVA es... los mismos 14.050 pesos de marzo de 2016 ajustados por CER y se usa como referencia para los pagos de o las actualizaciones de las operaciones de crédito hipotecario. La UVI, en cambio, es ese valor de referencia ajustado por el costo de una vivienda como la que describí.

Y se plantea utilizar este nuevo índice para ajustar los pagos a las empresas contratistas, de eso estamos hablando en este caso, no de toda la discusión que hay alrededor de la UVA, si los créditos UVA subieron, bajaron, sino es una fórmula para que los institutos de vivienda puedan —de una manera más simple— ajustar los pagos que hay que hacer a las empresas privadas a través de un indicador que es público, no solo el Banco Central lo publica mensualmente, sino que genera un valor diario para este indicador, con lo cual está disponible *online*, cualquiera lo puede tener, el valor al que se ajusta una obligación de pago, tomando la fecha del contrato y la fecha del pago efectivo.

Esto, lo hemos hablado con la gente del Instituto de la Vivienda, simplifica la cosa, quita discrecionalidad, quita posibilidad de que un técnico haga la vista gorda y favorezca a una empresa dándole más un ítem que de otro, hay un valor único y hace que la cosa sea más simple y más transparente.

Además, como las provincias ejecutan viviendas, básicamente con financiamiento nacional, es conveniente para no tener que ir a renegociar cada vez con Nación, que los dos niveles de Gobierno utilicen los mismos criterios de ajuste, porque de esa manera se validan, prácticamente, de manera automática.

Por todo esto, la gente que está gestionando la vivienda pública en nuestra Provincia, la ADUS y el IPVU ha venido a las Comisiones, ha explicado esto y, a través del gobernador, nos piden la adhesión a esta norma nacional que creemos que mejora el funcionamiento de esta partecita de la actividad pública.

Y, por eso, convocamos a todos los diputados a acompañar con su voto.

Muchas gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Nosotros no vamos a adherir a esta ley ya que, una vez más, el precio de las viviendas van por ascensor, mientras los sueldos de los vecinos —que han tomado los créditos UVA— van por la escalera, y son los que van a habitar estas viviendas y tendrán que pagarlas.

¿Por qué digo esto? Porque ahora estamos tratando una ley de adhesión que significa una indexación automática del costo de obra de la vivienda, a través del índice del costo de la construcción.

Solo en los dos primeros meses del año el costo de la construcción subió prácticamente un 10%, índice por el que se ajusta la UVI, mientras que el Gobierno nacional pretende ajustar los salarios al 15%.

Volvió la indexación a los contratos, en estos casos, a los de obra de viviendas.

¿Pero qué son las UVI? Las UVI son las unidades de vivienda. Es una unidad que se ajusta en pesos, indexada por el índice del costo de la construcción, como lo dijo el miembro informante.

Si bien, también, se puede utilizar para ajustar créditos hipotecarios. Hoy, la banca pública lo ofrece como una forma de ahorro en metros cuadrados de vivienda.

¿Cuál es la diferencia con la UVA? La unidad de valor adquisitivo es ajustada por el CER, el coeficiente de estabilización de referencia, para medir la evolución de la inflación, tomando como base el índice de precios al consumidor del INDEC.

Por lo tanto, cada UVA tiene un valor en pesos que aumenta por medio del CER y que el Banco Central de la República Argentina informa constantemente.

Por ejemplo, hoy, el valor estaría alrededor de los 20 pesos; por lo tanto, cuando uno toma créditos este valor cambia de acuerdo a la cotización del día y con ello es lo que uno debe.

Es así que un crédito tradicional del Banco Hipotecario, están pagando cerca de 12.345 pesos por mes, pero la mayoría han deducido el capital adeudado en 33.500 pesos. Un crédito UVA, arrancó con una cuota de 7915, hoy está abonando 12.000, pero elevaron su compromiso con el banco por más de un millón y medio. Toda una vida pagando la vivienda, quizás sus hijos y sus nietos también o, si pierden el trabajo, perdiendo la vivienda. Hoy existe una Ley que establece la indexación de los créditos hipotecarios mediante las subas, también con indexación mensual, mientras los salarios aumentan en función de los trabajadores en paritarias que no se dan. Es una pelea desigual, donde siempre el Gobierno nacional inclina la balanza a favor de las empresas.

El proyecto de adhesión que ahora tenemos en consideración, viene a cerrar el círculo. Digo esto, porque antes se preveía una indexación en función de la UVA para el momento en el que el trabajador va a pagar su crédito hipotecario y, ahora, esta iniciativa prevé otra indexación para cuando los empresarios tienen que cobrar. De esta manera, les aseguran su ganancia a los empresarios de la construcción que obtengan —mediante licitación o lo que fuere— la adjudicación para la construcción de estas viviendas. Desde nuestro punto de vista, esto no va a resolver el problema de la vivienda ni las demoras de los plazos de construcción.

Se dice que la razón por que las viviendas no se construyen, es por falta de certidumbre hacia las empresas. En realidad, las viviendas para los trabajadores no se construyen porque al Estado no le interesa invertir en la vivienda social. Por esto, sale a ofrecer estos créditos indexados. La incertidumbre no es para los empresarios, sino para los trabajadores que van a tener un crédito indexado, es decir, va a aumentar mensualmente, pero que no saben cómo va a aumentar su salario para saber si van a poder pagar ese crédito. Este proyecto cierra su círculo.

Hoy se toma la vivienda única como un negocio que beneficia a los empresarios de la construcción, por un lado, y a la especulación financiera que beneficia a los bancos. Pero resulta que están todos enojados, los dueños de departamentos dicen que aún ganan poco y los que sacaron un hipotecario en UVA, deben el 50% más. No confundir, a los empresarios se les da una mano, actualizando en forma automática el valor de la vivienda que construyen con el índice UVI; en cambio, a los trabajadores para comprar un vivienda le dan un crédito UVA, donde influye la inflación del INDEC y la cotización del dólar.

En síntesis: para comprar una casa, cuyo valor fue actualizado por la UVI, el trabajador saca un crédito, que usa la UVA, para actualizar, tanto el valor del capital como el de las cuotas que tiene que pagar. Resultado: pagás un crédito toda tu vida, si tenés laburo para pagar la cuota. Crédito UVA, igual a una trampa para clase media, y esta adhesión, otra vez, beneficiando a los empresarios de la construcción, por un lado, pero, fundamentalmente, a la especulación financiera que beneficia a los bancos. Los trabajadores o aquellos que anhelan la casa propia, ausentes en este proyecto o en este gobierno del presidente Macri.

Gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada. [*Dialogan*].

Yo les pido un favor. Si tienen cosas que hablar, si pueden salir afuera, porque realmente ni yo escucho; realmente el bullicio que hay acá arriba es enorme. Y... yo no tengo problema en que salgan afuera y hablen todo lo que tengan que hablar, y hablen sus temas, no hay ningún problema, así nos dejan, por lo menos a los que queremos escuchar acá adentro. Por favor.

Tiene la palabra, diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Desde nuestro Bloque, no compartimos el criterio de actualización automático diario de la UVI que plantea el proyecto, la adhesión a la Ley. El trabajador no tiene ese tipo de actualización en sus salarios, y sus salarios están muy por debajo del proceso inflacionario que está en marcha. No se puede valorar cuál es el costo justo de la vivienda, porque no sabemos esencialmente, el trabajador —que es el que tiene que pagarla— no sabe y no puede saber qué valores maneja el Banco Central del costo del piso, del techo. Evidentemente —como planteaba la diputada preopinante—, lo que está claro en este proyecto, es que se garantizan las ganancias de los empresarios de la construcción,

y que lo que verdaderamente debiéramos abordar en esta Legislatura y en todos los órganos de Gobierno, es cómo hacemos para resolver el gran déficit que tenemos de viviendas en la Provincia del Neuquén y en todo el país. En la Provincia del Neuquén, esencialmente el gobernador, acá, inauguró las sesiones legislativas diciendo que se iban a construir cinco mil viviendas, cuando solo en la capital neuquina faltan aproximadamente cuarenta mil. Entonces, evidentemente, este proyecto que les salva las papas a los grandes empresarios, no resuelve el problema de fondo que tenemos que resolver todos y todas. Un plan de obras públicas que les deje de dar garantía a los empresarios amigos del poder, porque lo que hay que decir acá con claridad, es que en esta Provincia y en todas las provincias, el tema de garantizarle a los contratistas que toman las obras públicas superganancias e incluso, una corruptela sin límite, ha sido garantizada por los distintos Gobiernos. Entonces, apelamos a que podamos discutir entre todos de verdad, cómo hacemos para que todos los trabajadores y las trabajadoras puedan tener acceso a una vivienda, a una vivienda económica, donde no sea el punto central de debate cómo le garantizamos la ganancia al empresario, sino que el punto central de debate sea cómo garantizamos el derecho a una vivienda digna para todos los trabajadores y las trabajadoras.

Gracias, señor presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Gracias, señor presidente.

Desde nuestro Bloque, vamos a acompañar este proyecto, sin antes aclarar, me parece que hay alguna confusión respecto a la Ley que estamos... a la Ley nacional que estamos adhiriendo.

La Ley 27.397 se sancionó en el Congreso el 13 de septiembre del 2018. Fue un proyecto del senador Cobos y contó con la aprobación del Bloque del Frente para la Victoria, además del Bloque oficialista. Es una Ley que prevé que los contratos de obra pública, en relación a viviendas o planes sociales, van a ser actualizados por esta unidad de medida, con la condición, tomando como referencia el valor correspondiente al último día hábil del mes a certificar y siempre que hubiesen alcanzado como mínimo el 90% del avance de obra de los proyectos, y estuvieron aprobados. Hay otra Ley que se llamó Ley de Ahorro en Ladrillos, mediáticamente, creo que también era del senador Cobos, y esa Ley fue sancionada también en septiembre, y esa Ley tiene esta metodología y, por ahí, se confunde con los créditos o la metodología que están aplicando varios bancos, que es la actualización de los créditos hipotecarios a través de la UVA. Pero es otra Ley. Lo que acá estamos adhiriendo en la Provincia es la Ley 27.397, y se refiere únicamente a la actualización de los programas de vivienda o planes sociales para el caso de los contratos de obra pública. No tiene nada que ver con esta otra Ley de Ahorro en Ladrillos —como decía yo— que sí esa Ley tuvo el voto en contra del Frente para la Victoria en el Congreso de la Nación. Dejar aclarado eso.

Y también decir que, en relación a los créditos hipotecarios, este Gobierno también tomó como un desafío al inicio de su mandato, poder revertir el tremendo déficit habitacional que hay en este país; y me parece que los únicos enojados son aquellos que se oponen a que se puedan establecer políticas y metodologías de acceso a créditos, formas de acceso a créditos que benefician a una enorme cantidad de argentinos que hoy alquilan, y que a través de estos créditos, han podido acceder a su vivienda propia. De enojados, me parece que poco y nada tienen, al contrario, cada mes se suman más y más personas a estas operatorias, con lo cual, me parece que decir que la gente está enojada, creo que los enojados son aquellos que permanentemente están poniendo palos en la rueda con cuanta propuesta se eleve a consideración de la población para mejorar, justamente, uno de los temas más graves que tiene la ciudadanía en la Argentina.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Si los enojados somos nosotros, en realidad no estamos enojados, estamos preocupados.

Si tenemos que rescatar, entre tantas cosas que hay que rescatar del Gobierno anterior, nosotros rescatamos, y creo que todos somos conscientes de esto, uno de los mejores programas fue el Procrear,

que significó el acceso a la vivienda de muchas familias, de una forma que pueden prever cuál va a ser el pago, y con todo lo que significa, en el término de la construcción, lo que genera alrededor como mano de obra que es un tema siempre preocupante para todos los gobiernos generar mano de obra.

Y ¿por qué estamos preocupados? Y voy a entrar al tema de UVA. La UVA claramente se parece a la famosa Circular 1050, los que somos —algunos lo habrán leído, otros lo habrán estudiado, y otros lo hemos padecido—, la Circular 1050, en su momento, era la indemnización del valor de la vivienda, no solo de la cuota, sino también del capital. En países con inflación como la Argentina, eso termina generando una deuda de capital impagable, inclusive, a veces, llegó a ser tres veces más que el valor real de la vivienda si la tuviesen que rematar. Eso, finalmente, tuvo que tener una solución política: en una Navidad, creo que el ministro era Cavallo, perdón que lo mencione, pero porque eran impagables.

A eso vamos con la UVA. Hoy la gente, por la necesidad de vivienda, por este canto de sirena que va a pagar una cuota similar a la cuota que paga de alquiler, por su necesidad, claramente, se incorpora. Pero esto, inevitablemente va a generar un problema. Hubo un mecanismo que se copia de Chile, que tiene esta unidad de fomento, pero que es un país que no tiene inflación, con lo cual esto funciona. Porque la UVA no sólo se le indexa la cuota, se le indexa capital sino que las financieras y los bancos, felizmente, cobran interés sobre esto. Entonces, no estamos preocupados, o sea, no estamos enojados, estamos preocupados, y esa es otra de las cuestiones que inevitablemente ya están pensando, a ver, alguna forma, una Ley, cómo hacer para que no funcione, están en eso porque los que se sientan a pensar un poco saben que este es el camino inexorable que lleva esta política.

Así que, esto es lo que estamos planteado, lo planteamos en Comisión, lo planteamos, bueno, veremos qué pasa en el tiempo cuando miles de familias que hoy están accediendo a este crédito, muchas familias neuquinas van a venir también a la Legislatura para que hagamos algo con los créditos UVA porque no los pueden pagar.

Gracias, señor presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Muy breve. Yo creo que va a haber una buena oportunidad para discutir el tema de la vivienda y el tema de la necesidad de un plan de obras públicas. Hoy tomó estado parlamentario y pasó a Comisiones un proyecto que presentamos y tiene que ver, justamente, con este déficit porque es muy poco. La verdad que estos lineamientos que se van fijando en el que ponen el precio, el ritmo y todo lo terminan poniendo las grandes empresas constructoras y las grandes empresas que son proveedoras del Estado y no la necesidad real que tiene la gente. Por eso estos relevamientos, incluso, del Instituto Provincial de la Vivienda de Neuquén, que hablan de un déficit de más de cuarenta mil viviendas, sumado a otros estudios que hablan de más de setenta mil viviendas que son las que faltan porque el Estado ha delegado la construcción, ha delegado los históricos planes de vivienda, la construcción de viviendas y el acceso a la vivienda digna la ha delegado a terceros, la ha delegado, la ha privatizado, la ha tercerizado, de manera tal que no se hace ni cargo. Por eso es importante abordar el tema, está en las Comisiones y yo los convoco a que vayamos discutiendo esta situación porque es un tema grave y cada vez más recurrente, que brota, nos brota, nos estalla en la mano todo el tiempo. Pasó hace unos años en el barrio Confluencia, la necesidad de ver la gente hacinada que tiene que ocupar un terreno. Pasó en el barrio Parque Industrial en varias oportunidades, termina en represión, y ahora hace poco en Valentina. Y así nos estalla en las manos todo el tiempo. Por eso entendemos nosotros que el Estado, y acá esta Legislatura tiene la posibilidad, ahora, de discutir verdaderamente cómo enfrentamos esta situación.

Pero, respecto de este proyecto y de cómo se van actualizando las cotizaciones que benefician a las empresas, nosotros, desde ya, ratificamos lo que ha dicho la compañera Angélica Lagunas que del Bloque de Frente de Izquierda no vamos a acompañar.

Gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Yo antes de... me voy a tomar el atrevimiento de dar un... algo que me pasó hace poquito.

Me comentaron el tema de viviendas. Yo estuve reunido, yo hice un proyecto cuando fui intendente, muy importante, sobre la segunda meseta con las cooperativas, sindicatos y mutuales; son dos mil quinientas. Y hace un mes, más o menos, por necesidad, estuve reunido con la gente, con las cooperativas y con la gente del Banco Provincia, con empresarios. Se hizo todo un estudio y no tiene nada que ver con la política partidaria. Y el mínimo que se exige, que creo que, ojalá lo tomemos y lo empecemos a trabajar, el mínimo que se exige de un ingreso para acceder a un crédito hipotecario es de 40.000 pesos, entre 40.000 y 50.000 pesos son los mínimos para acceder a un crédito. En donde se deja... lamentablemente, me dolió mucho porque no logré ningún objetivo, ninguna persona de esas dos mil quinientas pudo acceder al crédito, ni va a acceder al crédito, porque no le dan los recursos necesarios de su sueldo. Entonces, estamos dejando, para pensar, ¿no?, quizás pueda haber otro tipo de créditos, estamos dejando una gran parte de la población argentina sin posibilidades de construir su vivienda.

Discúlpeme la intervención, si no tenía que haber llamado al diputado Gallia y sentarme yo allá. Solamente esto, esta experiencia que tuve ahora, y dejo esta inquietud. Discúlpeme.

Gracias por escucharme.

Está a consideración el tratamiento en general.

Queda habilitado el sistema para la votación electrónica.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —No funciona esto, señor presidente [*en alusión a las dificultades técnicas para emitir su voto a través del sistema electrónico*].

Quiero manifestar, que quede constancia de mi voto negativo.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Negativo.

- Se aprueba. [*Ver registro de votación electrónica*].

Sr. BERTOLDI (presidente). —El resultado es de veintiocho diputados: 17 por el sí y 11 por el no.

Así queda aprobado en general.

Pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

10

DESIGNACIÓN DE LA DRA. LETICIA MARÍA FLAVIA LORENZO COMO JUEZA PENAL DEL COLEGIO DE JUECES DEL INTERIOR DE ZAPALA (Expte. O-317/17)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por mayoría— aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Leticia María Flavia Lorenzo, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez Penal, integrante del Colegio de Jueces del Interior, con funciones en la ciudad de Zapala.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. [*Ver su texto en el Anexo*].

10.1

Votación nominal (Art. 197 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente). —Conforme a lo establecido en el artículo 197 del Reglamento, corresponde proceder mediante votación nominal.

Si no hay objeciones, lo haremos mediante lista.

Por Secretaría, se pasará lista y los señores diputados expresaran su voto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Bertoldi.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV). —Positivo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Bongiovani. [*Ausente*].

Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Positivo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Canuto. [*No está en el Recinto*].

Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Positivo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Positivo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Positivo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Positivo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Afirmativo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Positivo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Positivo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Negativo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV). —Positivo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Koopmann Irizar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Afirmativo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Negativo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Positivo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Mansilla. [*Ausente*].

Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Positivo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Monteiro.

Sr. MONTEIRO (NCN). —Positivo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Positivo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Positivo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Afirmativo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Positivo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Positivo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN). —Positivo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Positivo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Rioseco.

Sra. RIOSECO (FN). —Positivo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Rols. [*No está en el Recinto*].

Romero. [*Ausente*].

Sánchez. [*No está en el Recinto*].

Sapag.

Sr. SAPAG (MPN). —Afirmativo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Positivo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Positivo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Soto. [*No está en el Recinto*].

Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Negativo.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Se han registrado veintiocho diputados presentes, 24 votos positivos y 4 votos negativos.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

¡Ah, perdón!, tengo que decir que se presta acuerdo.

Disculpas.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

11

DESIGNACIÓN DE LA DRA. LETICIA MARÍA FLAVIA LORENZO COMO JUEZA PENAL DEL COLEGIO DE JUECES DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NEUQUÉN (Expte. O-27/18)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por mayoría— aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Leticia María Flavia Lorenzo, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez Penal, integrante del Colegio de Jueces de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra, diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

En realidad, era proponer, como ustedes habrán advertido, nosotros acabamos de designar en el punto número 6 a la doctora Leticia María Flavia Lorenzo para el cargo de juez Penal, con destino al Colegio de Jueces del Interior, con funciones, su asiento en la ciudad de Zapala. Quedó designada en el punto 6. El punto 7, que es otro concurso porque también es un juez, pero era el concurso 136, y es para designar un juez Penal integrante del Consejo de Jueces de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

En este caso también, estaba designada como primera en el orden del mérito la doctora a la que acabamos de designar.

Por lo tanto, mi moción es proponer que se eleve todo lo actuado al Consejo de la Magistratura, a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 27 de la Ley 2533, que es la que regula o reglamenta la designación de los jueces por ese Consejo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Para apoyar absolutamente lo expresado por la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, creo que es absolutamente correcto el planteo que ella hace.

Solo agregar que tanto quien les habla, como los colegas que han expresado su voto de manera positiva en el tratamiento anterior, han tenido, creo yo, la conciencia y la posición política acertada en cuanto a respetar lo que la postulante mencionó —en la audiencia que se le tomó en la Comisión A— toda vez que expresó que ella prefería realizar su actividad como jueza en la ciudad de Zapala y realizó algunas consideraciones de tipo personal: que poseía su bien inmueble allí, que estaba su familia, que ella todos los fines de semana concurría a Zapala. Por eso es que hemos respetado absolutamente esta posición personal de parte de la ya designada por nosotros jueza Leticia María Flavia Lorenzo.

Gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, y ratificando lo dicho por los dos diputados preopinantes.

Creemos que el mejor camino es respetar lo dicho en la Ley, que vuelva al Consejo de la Magistratura y que de allí manden al candidato que sigue en el concurso para la I Circunscripción.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Se pone a consideración la propuesta de la diputada Mucci.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Queda aprobada.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

12

OBSERVATORIO SOCIO AMBIENTAL DE LA NORPATAGONIA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-176/17 - Proy. 10.595)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Observatorio Socio Ambiental de la Norpatagonia, creado por las Defensorías del Pueblo de las Provincias de Río Negro y Chubut y las Defensorías de las localidades de San Carlos de Bariloche, Centenario, Neuquén, San Martín de los Andes y Zapala.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. *[Ver su texto en el Anexo].*

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, señor presidente.

Hace poquito más de un año, el 30 y el 31 de marzo, en la ciudad de Neuquén se firmó un acuerdo dentro del Plenario nacional de Defensores del Pueblo entre la Defensoría de la Provincia de Río Negro, la del Chubut, las defensorías de las localidades de San Carlos de Bariloche, Zapala, San Martín de los Andes, Centenario y Neuquén para conformar este Observatorio Socio Ambiental de la Norpatagonia. Entre los objetivos que tiene es el de recabar información referida al estado del suelo, aire y aguas en estas provincias y localidades, a fin de realizar un seguimiento permanente de

determinadas variables ambientales. Con lo cual, también se prevé firmar convenios con universidades nacionales. Se plantea no solo hacer este seguimiento, observación y estudio, sino poder establecer recomendaciones para la elaboración en el diseño de políticas públicas. Nos parece que es un paso muy importante, que es una iniciativa que debiéramos acompañar, en función de fortalecerlos. Si bien esto todavía está en una etapa incipiente de elaboración, es importante que el conjunto de la Legislatura acompañe esta iniciativa porque estaríamos contando con una herramienta muy importante para el cuidado de nuestro ambiente, para tener mayores insumos para velar por ese cuidado y también para diseñar políticas públicas en ese sentido. Es por eso que solicitamos el acompañamiento del conjunto de la Cámara a este proyecto.

Gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Queda sancionada, por mayoría, la Declaración 2319.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

13

TALLER DE COMUNICACIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-128/18 - Proy. 11.479)

Sra. VILLALOBOS (secretaria).—Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el taller Comunicación y Perspectiva de Género, organizado por el Sindicato de Prensa de Neuquén, a realizarse el 20 y 21 de abril de 2018.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. *[Ver su texto en el Anexo].*

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra, diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Para corregir, la periodista es Mariana Carbajal, y efectivamente, este proyecto que fue propuesto por los trabajadores y trabajadoras del Sindicato de Prensa de Neuquén, tiene el contenido de abordar la forma del lenguaje y demás adaptado a estos tiempos, donde se ha instalado con total necesidad el hecho de tomar la perspectiva de género en lo comunicacional.

Mariana Carbajal, para comentarlo, ha recibido numerosos reconocimientos, el último, el premio Lola Mora a la trayectoria en televisión. Fue fundadora del movimiento Ni Una Menos e integra desde su creación la red PAR, (Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista); dicta cursos y talleres sobre..., es docente en maestría en Periodismo de la Universidad Di Tella, en el diario *La Nación*; autora de varios libros. Y ella es la que va a dar estos talleres de capacitación, que para el sindicato de Prensa es muy importante. Ellos fundamentan también esto —y con esto termino— y dicen:

Frente a este panorama, incorporar la perspectiva de género en la formación de profesionales de la comunicación social es fundamental ya que los medios son parte de las instituciones que reproducen y legitiman los valores de la sociedad patriarcal.

El sindicato asume su responsabilidad en la desnaturalización de la opresión de las mujeres, y facilita la formación de sus compañeros con los siguientes propósitos y contenidos.

Por estos motivos, es que queremos que se declaren de interés legislativo estos talleres, e invito a los diputados y diputadas a que acompañen este proyecto.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Una vez aprobado el tratamiento en general como está, proponemos hacer una modificación en el primer punto, que es de forma, nada más. De cambiar de, el día tanto, a “los días”, ¿sí?

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Perfecto.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Por Secretaría, se va a leer cómo queda el artículo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria).—De interés del Poder Legislativo el taller Comunicación y Perspectiva de Género, organizado por el Sindicato de Prensa de Neuquén, que dictará la periodista Mariana Carbajal, a realizarse los días 20 y 21 de abril de 2018, en el Auditorio de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Pasamos a considerar el tratamiento en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 2320.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

14

ACTIVIDADES CULTURALES EN LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-864/17 - Proy. 11.298)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, las actividades culturales que realiza el Departamento de Extensión de la Escuela Superior de Música de Neuquén.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. *[Ver su texto en el Anexo].*

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra, diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente. La intención de sancionar esta Declaración es poner en valor y destacar la labor que cotidianamente, desde hace muchísimos tiempo, realiza el área de Extensión de la Escuela de Música, fomentando la cultura en un área tan importante como es la música.

Nuestra Escuela de Música en la ciudad de Neuquén —en este año cumple, justamente, 50 años— es un emblema para los neuquinos. Pero esta Declaración tiende, insisto, a poner en valor una actividad adicional que se realiza, más allá de la labor académica de formar músicos. La extensión, con estas actividades culturales, permite una llegada con toda la comunidad que ya tiene una audiencia permanente en todas las actividades que realiza, prácticamente todos los fines de semana y con los músicos más variados, tanto regionales como nacionales y también de otros países con un gran esfuerzo, también con una participación muy activa de la cooperadora de la Escuela de Música, que en forma muy seria, recauda fondos que son destinados a mantener los instrumentos en condiciones y a favorecer estas actividades.

Nuestra Escuela de Música es un semillero de músicos que participan en las orquestas regionales, que también tienen una gran participación, una gran difusión. Y hacen que nuestra cultura y que Neuquén crezca en esta materia. Por ahí, los que hemos estado en contacto con la cultura, desde distintos aspectos, nos damos cuenta de la diferencia que hay desde hace unos años al presente en materia de crecimiento cultural, y estas actividades suman mucho.

Por eso vamos a pedir a la Cámara que sancione, para destacar, no por una ocasión en especial, no frente a un evento, pero sí, fortalecer la disciplina y el trabajo que lleva adelante todo este grupo de trabajadores y los integrantes de la cooperadora de la Escuela de Música, para que continúen, se animen a seguir en este camino de fortalecer nuestra Cultura.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Queda aprobada, por mayoría, la Declaración 2321.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

15

REALIZACIÓN DEL DOCUMENTAL LA MISIÓN NAHUELHUAPI 1670-1717 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-99/18 - Proy. 11.451)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del documental *La Misión Nahuelhuapi 1670-1717*, del historiador y escritor Carlos de Mendieta.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra, diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Este documental que viene del libro de este escritor, Carlos Yayo de Mendieta, es un documental bastante interesante dado el trabajo, refleja el trabajo de los jesuitas de hace más de trescientos años

en la península, allí, cerca de Puerto Manzano, en Villa La Angostura, en donde marcan distintos hitos que se dieron en esa zona, como la introducción de la primera biblioteca, la introducción del ganado ovino, del ganado vacuno, de los frutales. Un trabajo de los jesuitas que hicieron un desarrollo importante, no solamente en lo educativo, sino también desde lo religioso en pos o trabajando a través de la Compañía de Jesús.

Este material, también, se va a distribuir en forma gratuita en todas las escuelas, en todos los museos del Neuquén para que se pueda tener acceso a este momento histórico que, realmente, fue el primer impulso de la zona en el desarrollo que hoy es Villa La Angostura y sus alrededores.

Creemos que es importante el documental ya que da acceso a este conocimiento.

Y les pedimos a todos los compañeros de la Cámara que lo acompañen para que pueda ser visto por todos los neuquinos.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Queda sancionada, por mayoría, la Declaración 2322.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

16

SOLICITUD DE INFORME AL CONTROL DE INGRESOS PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

(Expte. D-170/17 - Proy. 10.589)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Control de Ingreso Provincial de Productos Alimenticios (CIPPA) informe, respecto a los productos alimenticios que entraron a la Provincia en los últimos seis meses.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Producción, Industria y Comercio. *[Ver su texto en el Anexo].*

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra, diputado Monteiro.

Sr. MONTEIRO (NCN). —Gracias, presidente.

Como bien se hizo lectura, es un pedido al CIPPA —como lo denominamos normalmente—, que es el Control de Ingreso Provincial de Alimentos, que fue creado por una Ley provincial, la 2766, con el fin de aplicar las diferentes normas existentes en la Provincia en lo que hace al control de calidad bromatológico de todo lo relacionado a alimentos y a materias primas que ingresan y circulan dentro de nuestra Provincia.

En el artículo 4.º de la mencionada Ley, en el inciso d), dice que se llevará adelante un registro de todos estos alimentos que circulan dentro de la Provincia. Yo creo que a esto es a lo que apuntamos, es importante conocer qué alimentos —tanto los que ingresan como los que circulan dentro de la Provincia—, sin perder de vista, también, que existe en la Provincia el Mercado Concentrador, que es otro ente que nos va a nutrir de información para saber los productos que ingresan.

Desde la Comisión se elevó al Mercado Concentrador; no se hizo mediante un pedido —como en estas circunstancias— por la rapidez que estábamos solicitando la información, pero se envió una nota, directamente, desde la Presidencia de la Comisión avalada por todos los integrantes, a la cual, también, llegó la respuesta. No la hemos podido analizar, pero es importante saber que el Mercado Concentrador dio la respuesta. Por los datos que tenían en la página oficial del Mercado Concentrador, eran del 2011 y estaban un poco desactualizados en lo que hace al CIPPA y al control de los alimentos y a la producción en sí, sabemos que la Provincia viene haciendo un esfuerzo año tras año por querer, de alguna u otra manera, salir adelante en lo que hace al cambio de la matriz productiva. Por números extraoficiales —después, seguramente, van a ser avalados cuando tengamos la respuesta del CIPPA—, viene de a poco la producción en la Provincia recuperándose.

Sumado a esto, venimos trabajando, también, en la Comisión, diferentes proyectos que hacen a microcréditos y a créditos para pequeños y medianos productores. Es decir, en este marco, creo que tener esta información va a ser muy importante que les llegue también a los productores que son quienes, realmente, hacen el esfuerzo en la Provincia y antes de, por ahí, uno ponerse a producir, creo que no todos tienen la posibilidad de hacer un estudio de mercado o qué realmente necesitan nuestros vecinos consumir.

Creo que esto va a ser una herramienta fundamental para aquel que quiera emprender algo en la Provincia, sepa a qué mercado apuntar.

Por estas razones, es que solicitamos que se apruebe este proyecto.

Gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado, pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la Resolución 993.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

17

**TRATAMIENTO DEL PROYECTO 6053-D-2017
EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-32/18 - Proy. 11.361)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que el Congreso de la Nación dé tratamiento al proyecto a través del cual se constituye como ruta nacional la traza de la ruta provincial 20 —La Pampa—, desde la intersección de la ruta nacional 143, ruta provincial 57 —Río Negro—, desde la intersección de la ruta nacional 151, hasta ruta 40 y desde allí hasta el Paso Internacional Pichachén en la Provincia del Neuquén.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
[Ver su texto en el Anexo].

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra, diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, este es un Proyecto de Declaración que pretende darle impulso a un Proyecto de Ley que está en la Cámara de Diputados de la Nación, que fue presentado en el año 2012 y que a partir de ahí se realizaron diversas actividades tanto del sector productivo privado, sector comercial privado y Gobiernos de las Provincias de Río Negro, de La Pampa y del Neuquén, con el objeto de generar una vía de comunicación que permita unir los puertos de Bahía Blanca y de Concepción, por el Paso Pichachén —del lado argentino—, Antuco —del lado chileno—.

Si bien no soy autor de este proyecto, me toca informarlo porque nosotros, el año pasado, habíamos presentado un proyecto de similares características, por ahí, un poco más ambicioso, porque tomábamos los seiscientos kilómetros —que tiene la Provincia del Neuquén— de horizonte fronterizo con las cuatro regiones que están del otro lado de Chile. Una de las principales regiones de la economía chilena, cerca de 4 millones de chilenos están en esas cuatro regiones y pretendíamos que al tratarse las políticas de integración internacional, de una cuestión reservada al Estado nacional, que las rutas que unen a los pasos fronterizos con las rutas nacionales se conviertan, también, en nacionales para terminar de asfaltar donde falta asfalto, mejorar las condiciones del asfalto donde el asfalto está existiendo.

También, esto se sumaba a un proyecto que ya aprovechamos, que es de autoría del diputado Podestá, de dar cumplimiento a los compromisos que asumimos en materia de aduanas integradas, que la única que está funcionando es la de Samoré, que es una cabecera única, pero, por ejemplo, en Pino Hachado, todos sabemos el tránsito de transporte, de turismo que existe, por incumplimiento nuestro el sistema de doble cabecera no está funcionando.

Realmente, sería muy importante que prestemos atención a este tipo de cosas por nosotros, pero también para mostrarnos serios frente al mundo en las cosas que nosotros mismos firmamos y nos comprometemos. Pero el proyecto que queremos que se apruebe es fundamental para el desarrollo de la zona norte de nuestra Provincia.

Y me retrotraigo a mi juventud. Cuando empecé a recorrer la Provincia me hablaban de Pichachén, y yo decía: ¿qué era Pichachén? Bueno, algo ha cambiado, pero muy poco. Ha cambiado porque ya es un paso permanente, que si bien está habilitado en la temporada estival por cuestiones climáticas, la verdad es que por llegar a él, por la ruta 6, estamos hablando de un paso que queda, si no me equivoco, a sesenta kilómetros de El Cholar, está siendo mantenido por Vialidad provincial y la verdad que, pese a eso, está ayudando a la integración de la zona norte neuquina con la región vecina de Chile; pero que si nosotros le diéramos un impulso distinto, la integración sería mucho más grande. Porque ya la integración sería bioceánica, uniendo el puerto de Concepción con el puerto de Bahía Blanca y generando una alternativa para integrarnos económicamente con Chile.

A mí me parece que es muy importante que le demos un nuevo impulso a este proyecto y que empecemos a darle verdadero protagonismo a las políticas que tengan que ver con integrar a nuestra Provincia e integrar a nuestro país con la República hermana de Chile.

Muchísimas gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado en general, pasamos a considerar el mismo en particular. Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 2323. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**JORNADA SOBRE *MOBBING* Y PERVERSIÓN
MORAL Y SEXUAL**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-11/18 - Proy. 11.592)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Jornada sobre *mobbing* y perversión moral y sexual abordados desde el derecho y la grafología, organizada por el Centro de Grafólogos Khora, a realizarse el 14 de abril de 2018.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra, diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Como bien enunciaba la secretaria de Cámara, el sábado 14 próximo, se va a realizar en el ámbito de esta Legislatura, en la Sala de la Memoria, esta Jornada muy importante con disertantes de nivel nacional e internacional, y que va a tener una concurrencia importante, debido al tema que va a tratarse. Si me permite, señor presidente, voy a leer un párrafo de un psiquiatra contemporáneo que dice:

En nuestra vida privada o en el trabajo, todos nos hemos enfrentado con actitudes un tanto insinuantes y con personas desprovistas de escrúpulos, calculadoras, astutas, manipuladoras. Incluso en la historia abundan hombres poderosos que faltan a sus deberes y abusan de sus prerrogativas; al costo que sea, quieren llegar a sus fines sin tomar en cuenta a las personas, las reglas comunes y el interés general.

Es importante que podamos concurrir y poder informarnos sobre esta Jornada.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Lo pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Queda aprobada, por mayoría, la Declaración 2324.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**1.ª FECHA DE LA COPA ARGENTINA DE DESCENSO
Y ÚNICA FECHA DEL CAMPEONATO UCI CLASE 1**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-226/18 - Proy. 11.585)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la 1.ª fecha de la Copa Argentina de Descenso y única fecha del Campeonato UCI Clase 1, a desarrollarse los días 21 y 22 de abril en la localidad de Villa La Angostura.

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente). —Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo que está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

En función de la fecha, los días 21 y 22, va a recibir Villa La Angostura una fecha de este Campeonato Argentino que da puntajes para el Campeonato Internacional de Ciclismo de Descenso. Esta es una de las modalidades que está persiguiendo la localidad para ser sede del Campeonato Mundial, posiblemente en el año 2019 o en el 2020. Hace varios años que se viene gestionando, y se ha logrado esta fecha del Campeonato Argentino, que es muy importante. Esto nos da un prestigio internacional, dado que va a tener visitas de corredores de Sudamérica, tanto de Chile como de los otros países limítrofes, y va posicionando en el marco de la organización de este tipo de eventos a la Provincia del Neuquén, que realmente nos tiene que hacer sentir orgullosos y nos va permitiendo, en el marco del turismo, aprovechar las actividades deportivas y, como dijimos ayer en el proyecto que daba interés al encuentro de chef en Villa Pehuenia, la importancia que tiene para el turismo este tipo de actividades.

Así que pido a la Cámara que nos acompañe con esta Declaración para un evento tan importante.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

19.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la realización de la 1.ª fecha de la Copa Argentina de Descenso y única fecha del Campeonato UCI Clase 1, a desarrollarse en el circuito Kamikaze del cerro Bayo de la localidad de Villa La Angostura, los días 21 y 22 de abril de 2018.

Artículo 2.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Villa La Angostura y a la empresa Cerro Bayo.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Se irán nominando los artículos, por Secretaría, para su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Queda aprobada, por mayoría, la Declaración 2325.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**VISITA DE LA PRESIDENTA DE
ABUELAS DE PLAZA DE MAYO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-237/18 - Proy. 11.597)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés el Poder Legislativo la visita de la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, señora Estela de Carlotto, la cual tendrá lugar el 25 de abril de 2018.

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente). —Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo que está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra, diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias, señor presidente.

Todos conocemos a Estela de Carlotto. Nació el 22 de octubre de 1930. Docente, madre de cuatro hijos. En 1977 fue secuestrada su hija Laura, cuando tenía 22 años y embarazada... y embarazada. No pudo ser recuperada su hija. Le entregaron el cuerpo en 1978. Había dado a luz, aparentemente en el Hospital Militar Central. A partir de allí, en 1978 ingresa en la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo. Y su trayectoria la conocemos. Pudo —dentro de semejante tragedia— tener la alegría de recuperar a su hijo hace poco, su nieto, perdón, *[risas]* y su lucha como fundadora y presidente de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, la convirtió en una personalidad, no solo en el país, sino en el mundo. Tuvimos su visita en el año 2009. En esa oportunidad, la Legislatura la declaró visitante de honor. Estuvimos reunidos con ella, fue muy emocionante. También tengo que recordar... bueno, visitó distintas instituciones de la Provincia, de la ciudad; en particular, no puedo dejar de mencionar que visitó a mi padre, una linda conversación, con todo lo que implica la pérdida de hijos y nietos.

Se cumplen 40 años de la institución. El 25 de abril hay un acto de homenaje que se realizará en la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Comahue y consideramos que es más que merecida una Declaración de interés de su presencia acá de parte de todos los diputados.

Muchas gracias.

20.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

¡Ah!, perdón. Perdón, perdón. No lo vi, diputado Carnaghi, discúlpeme. *[En alusión a que el diputado Carnaghi solicita el uso de la palabra a través del sistema electrónico]*.

Tiene la palabra, diputado.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Simplemente, dejar asentada nuestra adhesión. Nos parece una muy buena iniciativa este reconocimiento a esta extraordinaria mujer. Y recordaba durante el gobierno de Juan Carlos Fernández en San Martín de los Andes, en dos aniversarios, el 4 de febrero, Estela de Carlotto estuvo ahí como principal invitada en los aniversarios del pueblo.

Así que, simplemente esto, dejar sentada la adhesión de nuestro Bloque a esta Declaración.
Gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto. *[El diputado Smoljan solicita el uso de la palabra sin ser advertido por el presidente Bertoldi].*

- Al comenzar la lectura del proyecto, dice el:

Sr. SMOLJAN (UCR). —Es para dejar sentado también el apoyo y el reconocimiento a la trayectoria de tan distinguida visitante.

Nada más.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la visita de la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, señora Estela de Carlotto, la cual tendrá lugar el próximo 25 de abril en el marco del acto homenaje que se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue con motivo de cumplirse 40 años de vida de la institución que preside, señora en la defensa de los derechos humanos y en la búsqueda de Memoria, Verdad y Justicia.

Artículo 2.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, a los organismos de derechos humanos de la Provincia del Neuquén y a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Sr. BERTOLDI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 2326.

Pasamos al siguiente y último punto del día.

21

**PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE DANZAS
PETROLERO ARGENTINO EN EL
14.º INTERNATIONAL FOLK FEST 2018**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-50/18 - Proy. 11.379)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la compañía de danzas Petrolero Argentino en el festival 14.º International Folk Fest 2018, a realizarse del 27 de julio al 6 de agosto de 2018 en la Región Autónoma de Cerdeña (República de Italia).

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente). —Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo que está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Brevemente.

Lo decíamos cuando presentamos el pedido sobre tablas, el reconocimiento a la compañía de danzas del club Petrolero, de Plaza Huincul, compañía creada en el año 79, más de treinta y siete años educando y enseñando baile a toda la población de Plaza Huincul. Reconocimiento a Simón Jalil y Osvaldo Price que son fundadores en el año 79.

El motivo es su viaje en representación del Neuquén a este festival internacional en Italia y que ellos necesitan el acompañamiento de la Cámara para poder gestionar tanto los permisos como fondos para poder ir de viaje.

Así que pedimos el acompañamiento de la Cámara.

21.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la participación de la compañía de danzas Petrolero Argentino en el 14.º Festival de Folklore, a realizarse en la región de Cerdeña (República de Italia), del 27 de julio al 6 de agosto de 2018.

Artículo 2.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la compañía de danzas Petrolero Argentino y al Concejo Deliberante de la ciudad de Plaza Huincul.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado en general, pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

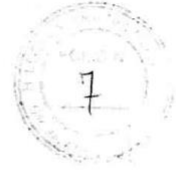
Sr. BERTOLDI (presidente). —Queda aprobada, por mayoría, la Declaración 2327.

Sin más asuntos a tratar, se levanta la Sesión.

- Es la hora 14:19.

ANEXO

Despachos de Comisión



PROYECTO 11.202
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-768/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, diputado Ramón Ángel Soto—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su rechazo a la solicitud de la Provincia de Buenos Aires ante la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC), para obtener 201 m³ por segundo de agua del río Negro, con el objeto de irrigar seiscientos mil (600.000) hectáreas en esa jurisdicción provincial.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la AIC.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2018.

Dip. Francisco José Rols
Secretario

Dip. Claudio Domínguez
Presidente

Dip. Carlos Darrián Koopmann Irizar
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

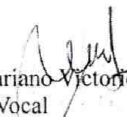
Dip. María Ayelen Quiroga
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal



735 (1)


Dip. Mariano Víctor Mansilla Garodnik
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
JN	JF	JN	JFR



PROYECTO 11.377
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-048/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Angélica Noemí Lagunas—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, al Ministerio de Gobierno y Educación y a la Presidenta del Consejo Provincial de Educación (CPE) aporten información detallada sobre los dispositivos realizados antes del doble femicidio ocurrido en Las Ovejas. Dicho informe debe dar cuenta de los siguientes puntos:

- a) Medidas tomadas por la Policía para que se cumpliera la restricción perimetral otorgada a favor de Karina Apablaza y en contra de Lorenzo Muñoz.
- b) Antecedentes y denuncias realizadas por las excompañeras de trabajo del femicida Lorenzo Muñoz que provocaron su traslado a diferentes establecimientos educativos de la Provincia y los sumarios administrativos correspondientes que se realizaron.
- c) Presupuesto destinado para prevenir, tratar y erradicar la violencia de género en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, al Ministerio de Gobierno y Educación y a la presidenta del CPE.


Sala de Comisiones, 15 de marzo de 2018.

Dip. María Ayelén Gutiérrez
Secretaria


Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. Encarnación Lozano
Presidenta

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal



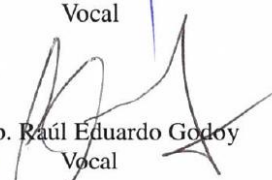
Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal



Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal



Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal



Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal



Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBRO	CORRECTORA
	IF		JAR



PROYECTO 11.377
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-48/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuará como miembro informante la diputada Angélica Noemí Lagunas, designada por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 5 de abril de 2018

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip. Mariano Víctor Mansilla Garodnik
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
10 ABR 2018
Hora: 11:15 Recepción: Claudio

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Fr(1)



PROYECTO 11.400
DE LEY
EXPTE. E-017/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Mario Alberto Pilatti y María Carolina Rambeaud—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se adhiere a la ley nacional 27.428 —Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno—, modificatoria de la ley nacional 25.917, que crea el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

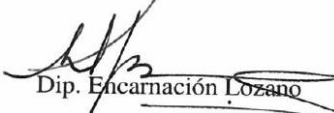
Artículo 2.º Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 10 de abril de 2018.

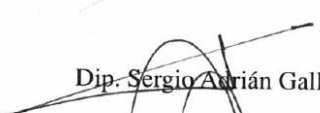

Dip. María Laura du Plessis


Dip. Mario Alberto Pilatti


Dip. Encarnación Lozano



Dip. Claudio Domínguez


Dip. Damián Roberto Canuto


Dip. Sergio Adrián Gallia


Dip. Francisco José Rols


Dip. Carlos Enrique Sánchez


Dip. Alejandro Carlos Vidal



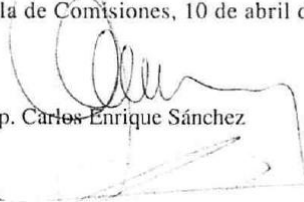
PROYECTO 11.400
DE LEY
EXPTE. E-017/18

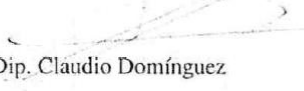
DESPACHO DE COMISIÓN


La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados Mario Alberto Pilatti y María Carolina Rambeaud, designados por la Comisión "A".


Sala de Comisiones, 10 de abril de 2018.

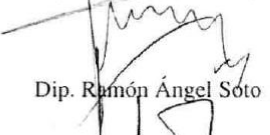

Dip. Carlos Enrique Sánchez


Dip. Claudio Domínguez



Dip. Luis Felipe Sapag

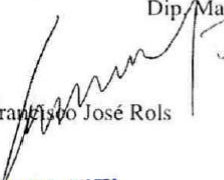

Dip. Oscar Alfredo Smoljan


Dip. Sergio Adrián Gallia


Dip. Ramón Ángel Soto



Dip. Mario Alberto Pilatti


Dip. María Carolina Rambeaud


Dip. Francisco José Rols

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL




JULIA FABIANA SABATELLARA
A/C. Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.398
DE LEY
EXPTE. E-015/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría—y por las razones que dará su miembro informante, diputado Mario Alberto Pilatti—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Sé adhiere a la Ley nacional 27.397 —Determinaciones de Precios en los Contratos de Obra Pública Destinados a Vivienda—.

Artículo 2.º El sistema implementado por la Ley nacional 27.397 regirá a partir de la publicación de la presente Ley y se aplicará a los contratos nuevos y a aquellos en ejecución en los términos previstos en el artículo 5.º de la norma referida.

Artículo 3.º Las autoridades de aplicación de la presente Ley son el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) y la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS), las que deben dictar las reglamentaciones de los contratos y programas de financiamiento.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de marzo de 2018.

Dip. Carlos Enrique Sánchez

Dip. Mario Alberto Pilatti

Dip. Luis Felipe Sapag

Dip. María Carolina Rambeaud

Dip. Oscar Alfredo Smoljan

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Claudio Domínguez

Dip. Carlos Damian Koopmann Irizar

Dip. Francisco José Rols



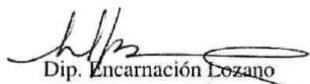
PROYECTO 11.398
DE LEY
EXpte. E-015/18

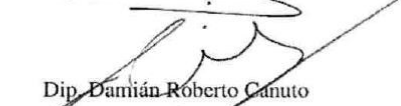
DESPACHO DE COMISIÓN

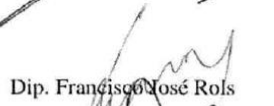
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

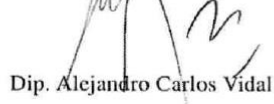
Actuará como miembro informante el diputado Mario Alberto Pilatti, quien fue designado por la Comisión "B".

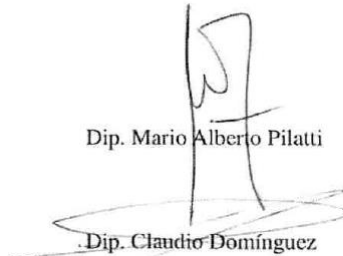
Sala de Comisiones, 10 de abril de 2018.



Dip. Encarnación Lozano

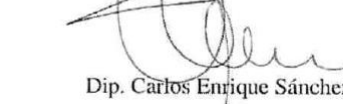

Dip. Damían Roberto Canuto


Dip. Francisco José Rols


Dip. Alejandro Carlos Vidal


Dip. Mario Alberto Pilatti


Dip. Claudio Domínguez


Dip. Sergio Adrián Gallia


Dip. Carlos Enrique Sánchez

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
10 ABR 2018
Hora: 12¹² Recepcionó: 

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
AC. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



EXPTE. O-317/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar la presente actuación en sesión pública.

Sala de Comisiones, 27 de marzo de 2018.

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Mario Alberto Pilatti

Dip. Ramón Ángel Soto

Dip. Claudio Domínguez

Dip. Damián Roberto Canuto

Dip. Roberto Enrique Cacault

Dip. Jesús Arnaldo Escobar

Dip. Raúl Alberto Podestá

Dip. Pamela-Laura Mucci

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



EXPTE. O-27/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar la presente actuación en sesión pública.

Sala de Comisiones, 27 de marzo de 2018.

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Ramón Ángel Soto

Dip. Damián Roberto Canuto

Dip. Jesús Arnaldo Escobar

Dip. Pamela Laura Mucci

Dip. Mario Alberto Pilatti

Dip. Claudio Domínguez

Dip. Roberto Enrique Cacault

Dip. Raúl Alberto Podestá

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

03 ABR 2018

Hora: 11³² Recepción: *C. García*

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 10.595
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-176/17

DESPACHO DE COMISIÓN


La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Santiago Leopoldo Nogueira—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

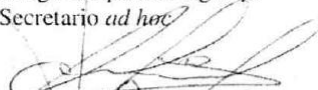
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

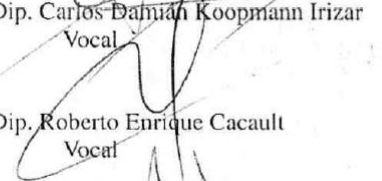
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Observatorio Socio Ambiental de la Norpatagonia, creado por las Defensorías del Pueblo de las Provincias de Río Negro y Chubut, y las Defensorías de las localidades de San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro), Centenario, Neuquén, San Martín de los Andes y Zapala.


Artículo 2.º Comuníquese a las Defensorías del Pueblo de las localidades referidas en el artículo precedente.

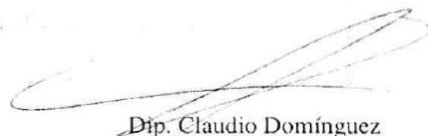
Sala de Comisiones, 28 de marzo de 2018.


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Secretario *ad hoc*

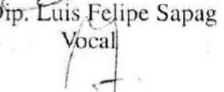

Dip. Carlos Damián Koopmann Irizar
Vocal



Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip. Angélica Noemí Lagunas
Vocal


Dip. Claudio Domínguez
Presidente


Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Teresa Rioseco
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

Dip. Mariano Victorio Mansilla Garodnik
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

28 MAR 2018

Hora: 14:10. Recepción: Noelia

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
JM	ZF	JM	JFR



PROYECTO 11.479
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-128/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Eduardo Godoy—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el taller Comunicación y Perspectiva de Género organizado por el Sindicato de Prensa de Neuquén, que dictará la periodista Mariana Carbajal, a realizarse el 20 y 21 de abril de 2018, en el Auditorio de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2.º Comuníquese al Sindicato de Prensa de Neuquén.

Sala de Comisiones, 5 de abril de 2018.

Dip. María Ayelen Gutiérrez
Secretaría

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

Dip. Encarnación Bozano
Presidenta

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

MARIANA NIVIA FUENTES
Subdirectora
Dirección de Sala Comisiones
Honorable Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.298
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-864/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades culturales que realiza el Departamento de Extensión de la Escuela Superior de Música de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Cultura, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela Superior de Música de Neuquén.

Sala de Comisiones, 5 de abril de 2018

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip. Mariano Víctor Mansilla
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

ARMILA NUVEA FUENTES
Subdirectora
AVC. Dirección de Sala Comis.
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.451
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-099/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Maximiliano José Caparroz—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del documental *La Misión Nahuelhuapi 1670-1717*, del historiador y escritor Carlos de Mendieta.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Villa La Angostura y al Sr. Carlos de Mendieta.

Sala de Comisiones, 5 de abril de 2018.

Dip. Oscar Alfredo Simoján
Secretario

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

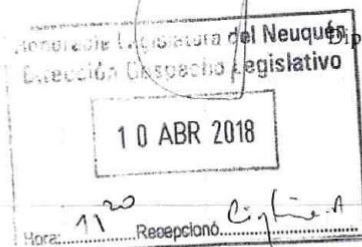
Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal



Dip. Mariano Victorio Mansilla Garodnik
Vocal

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
AV. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 10.589
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-170/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Juan Francisco Monteiro—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Control de Ingreso Provincial de Productos Alimenticios (CIPPA) informe, respecto de los productos alimenticios que entraron a la Provincia en los últimos seis (6) meses, lo siguiente:

- a) Procedencia, tipo y cantidad.
- b) Mecanismos informáticos que se utilizaron para garantizar el acceso público a la información, según lo establece el artículo 10.º de la ley 2766, de creación del CIPPA.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Producción e Industria y al CIPPA.

Sala de Comisiones, 3 de abril de 2018.

Dip. Carlos Damián Koopmann Irizar
Secretario

Dip. Pablo Fabián Bongiovani
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Presidente

Dip. Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

Dip. Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Juan Francisco Monteiro
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.361
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-32/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alejandro Carlos Vidal—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

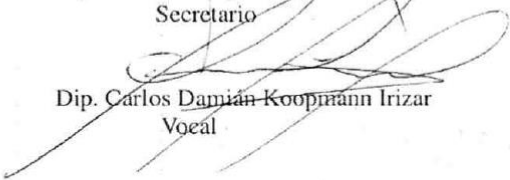
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina diera pronto tratamiento al Proyecto de Ley Expediente 6053-D-2017, mediante el cual se constituye como ruta nacional la traza comprendida por las actuales ruta provincial 20 (La Pampa), desde la intersección de la ruta nacional 143 hasta su intersección con la ruta nacional 151; ruta provincial 57 (Provincia de Río Negro), desde la intersección de la ruta nacional 151 hasta el límite con la Provincia del Neuquén; desde allí, hasta la ruta provincial 6 (Provincia del Neuquén) mediante el camino que une Peñas Blancas (Provincia de Río Negro) con Octavio Pico (Provincia del Neuquén); por esa vía provincial, hasta la intersección con la ruta nacional 40, y, desde allí, por el tramo oeste de la ruta provincial 6 hasta el paso internacional Pichachén (Provincia del Neuquén).

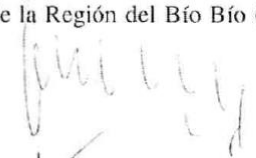
Artículo 2.º Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Parlamento Patagónico y Mercosur, y al intendente de la Región del Bío Bío (República de Chile).

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2018.

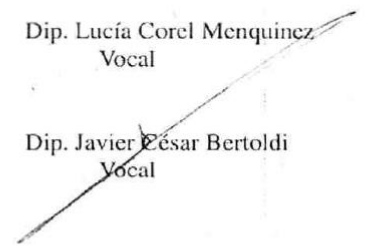

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario


Dip. Carlos Damían Koopmann Irizar
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente

Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal


Dip. Javier César Bertoldi
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

Dip. Mariano Victorio Mansilla Garodnik
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
10 ABR 2018
Hora: 15:15 Recepción: Podestá

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
AV. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECCION
AD	IF	JM	SR

PROY. N°	11.592
da	Declaración
Expte.	P-11/18

EXPTE. P-11/18

DESPACHO DE COMISIÓN

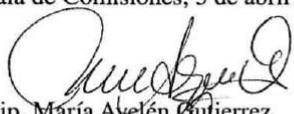
La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Encarnación Lozano—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:


Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Jornada sobre *mobbing* y perversión moral y sexual abordados desde el derecho y la grafología, organizada por el Centro Grafológico Khora, a realizarse el 14 de abril de 2018 en la Honorable Legislatura provincial.


Artículo 2.º Comuníquese al Centro Grafológico Khora.


Sala de Comisiones, 5 de abril de 2018.



Dip. María Ayelén Gutiérrez
Secretaría

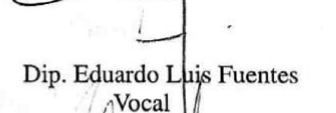

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

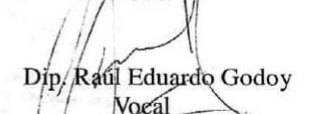

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal



Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip. Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


JULIA FABIANA ISABEL JARA
AVC Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 1.ª fecha de la Copa Argentina de Descenso y única fecha del Campeonato UCI Clase 1, a desarrollarse en el circuito Kamikaze del Cerro Bayo de la localidad de Villa La Angostura, los días 21 y 22 de abril de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Villa La Angostura y a la empresa Cerro Bayo.

RECINTO DE SESIONES, 12 de abril de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la visita de la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Sra. Estela de Carlotto, la cual tendrá lugar el próximo 25 de abril en el marco del acto homenaje que se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue con motivo de cumplirse 40 años de vida de la institución que preside, señora en la defensa de los derechos humanos y en la búsqueda de Memoria, Verdad y Justicia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, a los organismos de derechos humanos de la Provincia del Neuquén y a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

RECINTO DE SESIONES, 12 de abril de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la compañía de danzas Petrolero Argentino en el 14.º Festival de Folklore, a realizarse en la región de Cerdeña (República de Italia), del 27 de julio al 6 de agosto de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la compañía de danzas Petrolero Argentino y al Concejo Deliberante de la ciudad de Plaza Huincul.

RECINTO DE SESIONES, 12 de abril de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 11.585
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-226/18

NEUQUÉN, 10 de abril de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 1.^a fecha de la Copa Argentina de Descenso y única fecha del Campeonato UCI Clase 1, a desarrollarse en el circuito Kamikaze del Cerro Bayo de la localidad de Villa La Angostura, los días 21 y 22 de abril de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Villa La Angostura y a la empresa Cerro Bayo.

FUNDAMENTOS

El Campeonato Mundial de Ciclismo de Montaña es la competición, para esta disciplina, más importante a nivel mundial. Organizada anualmente desde 1990 por la Unión Ciclista Internacional (UCI) se trata del descenso (*downhill*, código DH) en bicicletas especiales por caminos, senderos, o huellas con saltos y obstáculos tanto naturales como artificiales de dificultad técnica media o alta. Allí los corredores luchan contra el cronómetro de manera individual, efectuándose posteriormente el remonte por medios mecánicos (telesillas o camiones).

La localidad de Villa La Angostura se prepara para recibir el 21 y 22 de abril del corriente año, una fecha histórica del *downhill*. Allí se encontrarán los mejores corredores del continente para competir en la primera fecha de la Copa Argentina que además será la única fecha UCI Clase 1 de Sudamérica en descenso de montaña para este 2018.

El Campeonato Argentino de Descenso es el más importante del año de la especialidad y otorga puntos para el *ranking* internacional UCI. Los mejores corredores de Argentina, Chile y otros países estarán presentes en busca de los puntos del *ranking* UCI que permite participar en las copas del mundo. Asimismo, es este torneo quien otorga puntos para determinar cuáles son los *riders* argentinos que pueden participar de competencias como los Panamericanos.

Se trata de un evento de relevancia deportiva global, dado que es dable destacar que la Copa del Mundo de Descenso se divide en 8 fechas anuales, y Villa La Angostura está buscando posicionarse en esta disciplina y aspira a lograr en el 2019 o 2020 ser una de las sedes así como albergar una fecha del Campeonato Panamericano de Descenso.

Enmarcado en este hermoso paisaje, rodeado de bosques y con una majestuosa vista del lago Nahuel Huapi se realizará esta competencia en el circuito Kamikaze del Cerro Bayo. Este centro de esquí es mundialmente conocido por sus excelentes condiciones para la práctica de la disciplina descenso al haber sido sede de importantes competencias nacionales e internacionales.

Este evento tendrá gran trascendencia desde el punto de vista económico y turístico, dado que impactará más allá de las fronteras provinciales donde se podrá visualizar los hermosos lugares y belleza paisajística con las que cuenta este lugar del mundo de la Patagonia argentina, atrayendo turistas de diversos lugares, con los beneficios económicos que ello apareja.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - SOTO, Ramón Ángel - BONGIOVANI, Pablo Fabián
PILATTI, Mario Alberto - MENQUINEZ, Lucía Corel - LOZANO, Encarnación
DOMÍNGUEZ, Claudio - CACAULT, Roberto Enrique - SAPAG, Luis Felipe - DU PLESSIS,
María Laura - SIFUENTES, Gloria Beatriz - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
—Bloque MPN— ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique
—Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura— con el objeto de acompañar adjunto el Proyecto de Ley. Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Adhiérese la Provincia del Neuquén al artículo 12, inciso g.1. del Decreto 32/18 modificatorio del Decreto 779/95, en cuanto dispone que *Los menores de diez (10) años deben viajar sujetos al asiento trasero, con el Sistema de Retención Infantil homologado al efecto, en relación a su peso y tamaño.*

Artículo 2.º Créase el Programa para la Concientización de la Movilidad Segura de los Niños (PCMSN), que tendrá como autoridad de aplicación el Consejo Provincial de Educación.

Artículo 3.º El PCMSN tendrá como función:

- a) Orientar a los padres en las medidas para la movilidad segura en los vehículos.
- b) Capacitar a los profesionales de la salud de instituciones perinatales y pediátricas.
- c) Capacitar a los profesionales de las instituciones maternas, preescolares y escolares, con la finalidad de transmitir las herramientas necesarias para movilidad segura a los padres y/o tutores.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Los Sistemas de Retención Infantil (SRI), es el nombre técnico con el que se conoce a las normalmente llamadas sillitas de seguridad para niños. Cumplen la misma función que los cinturones de seguridad en los adultos usuarios de automóviles. Estos son sistemas que se han diseñado para el correcto traslado de los niños desde su nacimiento hasta los 12 años, con estatura inferior a 1,50 metros o que pesen menos de 36 kg dentro del habitáculo, y en la parte trasera.

Se debe tener en cuenta que cuando estos SRI son instalados de manera correcta se reducen la tasa de mortalidad en un 80% en niños y en un 70% en infantes; así como también el riesgo de sufrir lesiones graves ante un siniestro vial.

Los niños no tienen las mismas proporciones físicas que los adultos. Su peso corporal está distribuido en mayor proporción en la parte superior de su cuerpo, cuando un niño se encuentra correctamente ubicado en el SRI, tiene mayores posibilidades de resultar ileso en situaciones de siniestros viales, ya que su cuerpo sujeto logra disminuir la fuerza inercial del impacto.

* Ingresado el 10/04/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Un niño debe viajar en un SRI mirando hacia atrás hasta tener como mínimo un año de edad y pesar 10 kg. Las sillas se deben ubicar en sentido contrario al de la marcha, esto ofrece mayor protección para la cabeza, cuello y columna del bebé. Se debe cambiar la silla para que mire para adelante cuando el bebé supere el peso máximo recomendado o la cabeza del niño sobresalga del respaldo.

De acuerdo a la edad, peso y contextura física de los niños se han establecido cuatro categorías de Sistemas de Retención Infantil.

Grupo 0 y 0+: desde los recién nacidos hasta que el bebé pesa 13 kilos aproximadamente, (unos 18 meses), las sillas se deben usar en sentido contrario de la marcha del vehículo para proteger mejor la cabeza, cuello y columna. Estas se sujetan al asiento trasero utilizando el arnés de cinco puntos. Si el bebé no supera los 13 kilos pero su cabeza sobresale del respaldo, se debe cambiar esta silla.

Grupo 1: todos los bebés que pesan entre 9 a 18 kilos aproximadamente (niños de entre 1 y 4 años). Esta silla debe estar anclada al vehículo, o bien mediante sistema *isofix* o mediante el cinturón de seguridad. El bebé se sujeta a la silla con arnés de cinco puntos. Se debe tener especial cuidado en que el bebé no saque los brazos del arnés, porque el sistema de seguridad perdería toda su eficacia.

Grupo 2 y 3: es el grupo más amplio. Incluye a niños que pesan entre 15 y 36 kilos aproximadamente, son niños hasta los 12 años (no siempre, depende del crecimiento del niño). Son asientos elevadores. Lo mejor es utilizar un elevador con respaldo, ya que ofrece mayor seguridad. El elevador o búster hace que el niño consiga la altura indicada para utilizar el cinturón de seguridad. Se debe comprobar que el cinturón pase sobre hombro y clavícula sin rozar el cuello del niño. La banda horizontal debe estar sobre cadera y muslos, no sobre el estómago.

A partir de 1,35 centímetros: aunque el niño tenga menos de 12 años, podrá usar el cinturón de seguridad del vehículo directamente. Sin embargo, se sigue recomendando el uso de búster homologado a su altura y peso. Si la banda diagonal del cinturón de seguridad pasa por el cuello, es señal de que debe seguir usando el búster homologado.

Es importante resaltar que las lesiones más frecuentes sufridas por los niños cuando no se encuentran seguros dentro del habitáculo, de acuerdo a su edad, ante un siniestro vial son: en menores de 2 años: lesiones de cuello. Niños de 2 a 4 años: lesiones de cabeza. Niños de 4 a 10 años: lesiones abdominales.

Ante todo lo expuesto es importante un plan de acción que concientice y brinde información sobre esta temática a los padres con la finalidad de que tomen conciencia de las buenas prácticas para la movilidad segura de los niños durante sus diferentes etapas de crecimiento.

Por todo lo expuesto solicitamos a esta Honorable Legislatura el tratamiento y sanción del presente proyecto de Ley.

Fdo.) SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, Maria Ayelen —Bloque NCN— RAMBEAUD, María Carolina - CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO—.

NEUQUÉN, abril de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted a fines de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al gobernador de la Provincia informe a este Cuerpo legislativo los siguientes datos:

- 1) Informe si se están realizando las acciones de formación y capacitación que establece la Ley provincial 2999, orientada a las personas que perciben subsidios por desempleo.
- 2) En el caso de ser afirmativa la respuesta anterior informe cuáles son dichas capacitaciones, dónde se realizan y cuántos inscriptos posee.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Se realiza el siguiente pedido de informes basado en la demanda de personas que actualmente cobran subsidios de desempleo y necesitan formarse en oficios que les permitan el día de mañana reinsertarse en el mercado laboral.

Actualmente en nuestra Provincia existen 1000 personas que perciben el salario social complementario en el marco de la Ley nacional de Emergencia Social 27.345. Además, existen 8000 personas que perciben subsidios provinciales de desempleo. Estos datos, son los que nos han aportado diferentes organizaciones sociales que están en contacto y de alguna manera aportan herramientas a estas personas.

Entendemos que la formación y capacitación de estas personas es importante al momento de pensar en una futura reinsertión laboral, por lo cual consideramos que la aplicación de esta Ley es necesaria para que los subsidios sean cobrados de manera temporal y estos trabajadores sean luego absorbidos por el mercado laboral local.

Por las razones expuestas, solicitamos al resto de los diputados que nos acompañen con su voto.

Fdo.) NOGUEIRA, Santiago Leopoldo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque MOLISUR—.

* Ingresado el 10/04/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, abril de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente Proyecto de Declaración para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial gestione ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la remisión de fondos para la financiación desde el Hogar de Protección Integral de Mujeres en situación de violencia de género de la ciudad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Las lamentables estadísticas de la ciudad de Zapala y zonas aledañas, revelan que se ha agravado la cantidad de hechos de violencia de género.

Todavía no cuenta la zona centro de la Provincia con los Refugios para Víctimas de Violencia de Género que son obligatorios por ley provincial, por lo cual resulta absolutamente insuficiente desde los Estados provincial y municipal la atención a este tipo de problemáticas sociales.

La obra por la cual se concretaría el refugio no ha podido comenzarse, por la dilación de Nación en la remisión de los fondos para ello.

En este cuadro de situación, quedan las víctimas en un desamparo físico inmediato posterior al hecho de violencia, que es verdaderamente inadmisibile.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN—.

* Ingresado el 10/04/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, abril de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin más, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación y repudio frente a la ilegal e ilegítima detención del expresidente brasileiro Inácio Lula da Silva.

Artículo 2.º Comuníquese.

FUNDAMENTOS

La detención de Lula es un golpe a las democracias de todo el continente. Con estrategias ilícitas buscan evitar que continúen los procesos de redistribución de la riqueza en Latinoamérica.

Lo que viene ocurriendo y sucedió en Brasil con la detención del exmandatario es la concreción de los objetivos de los sectores más concentrados de la economía continental.

Si bien hoy se detiene a Lula, el mensaje no es para o sobre él, sino sobre el proceso económico, político y social que encabeza.

Sin ningún tipo de pruebas y meses antes de las elecciones brasileñas, en las que se perfilaba como el favorito para ganar tanto en primera como en segunda vuelta, se lo saca de competencia.

Estamos convencidos de que no se lo detuvo por corrupción ya que no hay pruebas en su contra. Lula está preso por haberle cambiado las condiciones de vida a 30 millones de brasileros y brasileras, por venir de la clase más humilde y trabajadora y por entender que a través de un partido político se le pueden cambiar las condiciones de vida a la gente.

Por ello, solicitamos a los señores y señoras diputadas nos acompañen en el presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

* Ingresado el 11/04/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 11 de abril de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley, por el cual se crea el Observatorio de la Calidad Educativa de la Provincia del Neuquén.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Créase en el ámbito del Consejo Provincial de Educación el Observatorio de la Calidad Educativa de la Provincia del Neuquén, que tendrá por objeto el monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización de dato sobre la implementación de las políticas educativas establecidas de acuerdo a los lineamientos dispuestos por la Ley nacional 26.206, y la Ley provincial 2945 —Orgánica de Educación— a los efectos de contribuir a mejorar la calidad educativa de todas las instituciones educativas de gestión estatal y de gestión privada de la Provincia.

Artículo 2.º Serán funciones del Observatorio:

- a) Monitorear el desarrollo de las políticas educativas diseñadas por el Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén.
- b) Evaluar, proponer instrumentos y metodologías que permitan evaluar periódicamente la situación educativa en la Provincia.
- c) Sistematizar un esquema de funcionamiento, relevamiento y difusión de información.
- d) Producir y divulgar estudios sobre el sistema educativo de la Provincia del Neuquén.
- e) Incorporar los resultados de sus investigaciones y estudios en los informes que el Estado provincial eleve a los organismos nacionales e internacionales en materia de calidad educativa.
- f) Recibir y analizar los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales realizadas respecto a la educación provincial y realizar estudios y propuestas sobre los mismos.
- g) Realizar, coordinar y articular acciones de investigación sobre la realidad educativa y pedagógica de la Provincia del Neuquén.
- h) Celebrar convenios de cooperación con organismos públicos o privados, provinciales, nacionales o internacionales, con la finalidad de articular interdisciplinariamente el desarrollo de estudios e investigaciones sobre el tema.
- i) Realizar consultas científico-académicas ante entidades de reconocida trayectoria a nivel nacional en el ámbito de la educación, las ciencias sociales, la estadística, la evaluación y/o la investigación educativa.
- j) Crear espacios de encuentro de los diferentes actores de la educación.
- k) Relevar y sistematizar experiencias e innovaciones educativas.
- l) Representar al Consejo Provincial de Educación, ante el Ministerio de Educación Nacional, para promover y coordinar la participación de la Provincia del Neuquén en evaluaciones y sistemas de estadísticas, nacionales e internacionales, con la periodicidad que dichos estudios establezcan.

- m) Solicitar al Consejo Provincial de Educación informes, documentos, antecedentes y todo elemento complementario que estime útil para el cumplimiento de sus objetivos.
- n) Procesar y producir información relevante.
- o) Crear una red de información y difundir a la ciudadanía los datos relevados, estudios y actividades del Observatorio, mediante una página web propia o vinculada a dependencia específica. Crear y mantener una base documental actualizada permanentemente y abierta a la ciudadanía.
- p) Producir y difundir la cartografía del sistema educativo de la Provincia del Neuquén, los análisis territoriales, sociales y educativos, establecimientos educativos, edificios escolares, contexto urbano y ambiental.
- q) Implementar acciones que permitan efectuar la evaluación particularizada de distintos componentes del sistema educativo, tales como el aprendizaje, las instituciones educativas, los docentes y los programas y proyectos educativos que se implementan en la Provincia del Neuquén.
- r) Realizar recomendaciones al Ministerio de Educación que contribuyan a la mejora de la equidad y la calidad educativa del sistema educativo en función de los resultados obtenidos en las distintas evaluaciones e investigaciones realizadas.
- s) Elaborar un informe anual sobre sus acciones, resultados y comunicarlo a la Legislatura de la Provincia del Neuquén en fecha fija establecida por decreto reglamentario.

Las tareas del Observatorio de la Calidad Educativa se llevan en un todo de acuerdo con las disposiciones de las leyes nacionales 26.206, 17.622 —de creación de Estadística y Censos— y 25.326 —de Protección de Datos—.

Artículo 3.º El Observatorio estará a cargo de un (1) director ejecutivo:

- El director ejecutivo durará en su cargo por el término de cinco (5) años pudiendo ser designado por un (1) solo período consecutivo con rango equivalente a subsecretario.
- El director será designado por el Poder Ejecutivo a través de un concurso público de antecedentes y oposición frente a un jurado conformado por tres (3) miembros académicos/as competente en la materia.
- El Consejo Provincial de Educación deberá publicar en forma previa al concurso en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación masiva en el ámbito de la Provincia del Neuquén durante cuatro (4) días la convocatoria a concurso a fin de promover la mayor transparencia y participación en el mismo.
- Deberá publicar durante tres (3) días, el nombre y los antecedentes curriculares de las personas que se encuentren en condiciones para la cobertura del cargo. En simultáneo con tales publicaciones se difundirán en el portal oficial del Gobierno de la Provincia del Neuquén.
- Desde la publicación y por término de diez (10) días hábiles, los particulares y las asociaciones y organizaciones que por su naturaleza y accionar tengan interés en el tema, podrán hacer llegar al Consejo de Educación de la Provincia del Neuquén por escrito y de modo fundado y documentado; las observaciones, objeciones, las posturas y demás circunstancias que consideren de interés expresar con relación a uno o más de los candidatos propuestos, ello junto con una declaración jurada de su propia objetividad respecto de los profesionales propuestos.

Artículo 4.º Son causales de remoción del director ejecutivo la comisión de delitos dolosos, mal desempeño, negligencia grave, morosidad en el ejercicio de sus funciones, inhabilidad física o psíquica o desconocimiento inexcusable de los principios establecidos en la presente Ley.

Artículo 5.º Son requisitos para ser designado director ejecutivo:

- a) Poseer título docente y/o universitario de grado o mayor, preferentemente relacionados al área de la educación, la ciencias sociales, la investigación y estadística.
- b) Contar con una antigüedad de al menos diez (10) años en la docencia y cinco (5) en el campo de la estadística educativa, investigación educativa y/o evaluación de la calidad educativa.
- c) No ser propietario en todo o en parte de un establecimiento educativo o de una institución de educación superior, ni estar económicamente relacionado con ellos de forma directa ni indirecta.
- d) No estar comprendido por las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- e) No encontrarse sujeto a proceso penal pendiente de resolución, no haber sido condenado por causa penal con sentencia pendiente del cumplimiento.

Artículo 6.º Son funciones del director ejecutivo:

- a) La administración general de los recursos y del personal.
- b) Representar legalmente al Observatorio de la calidad educativa.
- c) Aprobar la estructura orgánico-funcional, necesaria para el funcionamiento del Observatorio de la Calidad Educativa pudiendo designar a los funcionarios según organigrama que se establezca vía reglamentaria.
- d) Formular el anteproyecto de presupuesto anual de gastos y cálculo de recursos del Observatorio y luego remitir al Poder Ejecutivo por intermedio del Consejo Provincial de Educación para su posterior aprobación por la Legislatura.
- e) Administrar los recursos económicos asignados al Observatorio de la Calidad Educativa, resolviendo y aprobando los gastos de conformidad con las normas legales vigentes.
- f) Establecer criterios de profesionalización y capacitación de los recursos humanos disponibles, acorde a la normativa vigente.
- g) Contratar expertos nacionales o extranjeros para realizar estudios, investigaciones o tareas estadísticas; así como personal para las tareas extraordinarias, especiales o transitorias, fijando las condiciones de trabajo y su retribución con arreglo a las disposiciones administrativas vigentes.
- h) Dictar las resoluciones que fueran necesarias para el mejor ejercicio de sus funciones.
- i) Presidir, convocar y fijar el Orden del Día de las reuniones ordinarias y extraordinarias del consejo consultivo.
- j) Elaborar y publicar un informe anual de gestión de la unidad.
- k) Dirigir, evaluar y controlar el funcionamiento general de la unidad.
- l) Elegir al presidente del Comité Científico Académico de entre sus miembros.
- m) Realizar todos los demás actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones y los objetivos de la presente ley.
- n) Coordinar las relaciones intersectoriales e intrasectoriales de los servicios relacionados con evaluación del sistema educativo de la Provincia del Neuquén y de otras jurisdicciones de conformidad con el Ministerio de Educación.
- o) Supervisar y coordinar la formulación de planes, programas y proyectos para el adecuado desarrollo de la evaluación del sistema educativo.

Artículo 7.º El Observatorio constituirá un Consejo Consultivo *ad honorem* que tendrá por función asesorar y recomendar sobre los cursos de acción y estrategias adecuadas para enfrentar los problemas detectados respecto a la calidad educativa en la Provincia.

Artículo 8.º El Consejo Consultivo estará integrado por:

- a) Ministerio de Educación.
- b) Director Ejecutivo.
- c) Un (1) representante del COPADE.
- d) Cuatro (4) representantes del Consejo Provincial de Educación
- e) Tres (3) representantes a designar por las tres (3) primeras fuerzas políticas, alianzas o Bloques de la Legislatura de la Provincia del Neuquén.
- f) Un (1) representante por los colegios de gestión privada.
- g) Tres (3) representantes docentes elegidos por el voto secreto y obligatorio del personal docente titular, provisional y suplente.

A los efectos de desarrollar sus funciones específicas, podrá realizar convenios con universidades nacionales públicas o privadas.

Artículo 9.º La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Consejo Provincial de Educación, u organismo que, en el futuro, lo reemplace.

Artículo 10.º Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

Artículo 11 El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días contados a partir de su promulgación.

Artículo 12 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El deterioro del sistema público educativo no es reciente, se remonta a las últimas décadas y las causas son múltiples. Las evaluaciones internacionales y los relevamientos a cargo del Ministerio de Educación de la Nación realizados en los últimos años, coinciden en este punto una vez hecha la lectura de sus resultados. A nivel internacional el dato más contundente en lo que al mencionado deterioro se refiere son los resultados de los estudios internacionales PISA 2009 y 2012, elaborados por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Este estudio evalúa en matemáticas, ciencias y comprensión lectora a estudiantes de 15 años y en el mismo nuestro país se ubicó en el puesto 59 entre 65 naciones, tras caer una posición con respecto al 2009.

A nivel interno los resultados del Operativo Nacional de educación 2010 (ONE 2010) habían revelado que un 27,7% de los alumnos tiene bajo desempeño en lengua y un 35,7% en matemática. Por otro lado, solo el 11,6% de los alumnos pasa más de cuatro horas en la escuela (Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa - DINIECE 2010). En este sentido, la desigual estimulación, nutrición y escolarización previa, es factor determinante de muchas de estas falencias de los estudiantes.

Las pruebas Aprender realizada en 2016 en casi 31 mil escuelas de todo el país tanto públicas como privadas mostraron que el 46,4% de los alumnos de 5º y 6º del secundario no comprende un texto básico, mientras que el 70,2% no puede resolver cuentas o problemas muy sencillos. En el área de naturales, el 36,3% tuvo el rendimiento muy bajo mientras que en sociales fue de 41,1%. El dispositivo Aprender en su versión 2017 mostró algunas leves mejoras con respecto a la versión del 2016, el diseño metodológico de las pruebas "Aprender" considera los lineamientos de los Operativos Nacionales de Evaluación ONE 2010 y 2013, garantizando de esta manera que los resultados sean comparables en el tiempo.

La versión 2016 del dispositivo Aprender, mostró que la Provincia del Neuquén junto a Córdoba, CABA, Tierra del Fuego, La Pampa, y Río Negro fueron algunas de las provincias que, dentro de

los malos resultados generales de la evaluación, obtuvieron resultados por encima de la media nacional, según destacaron desde las carteras educativas de cada provincia. Lamentablemente el operativo de evaluación “Aprender” 2017 fracasó en Neuquén por la baja participación de estudiantes en las pruebas. Lamentablemente, la Provincia no alcanzó la tasa de estudiantes “respondientes” mínima del 50% para que los datos puedan tomarse como representativos del desempeño demostrado en matemática, lengua, ciencias sociales y naturales. Fue la jurisdicción con menor participación del país, solo seguida por Santa Cruz, cuyo porcentaje fue insuficiente solo en el Nivel Secundario.

La educación es y sigue siendo piedra angular para el desarrollo de las naciones, resulta imprescindible que la Provincia cuente con un sistema de evaluación que permita certificar con acierto si se está impartiendo una educación adecuada que les permite a los ciudadanos elevar su calidad de vida y del entorno en donde decidan desarrollarse.

Podemos pensar que la educación, sirve para formar ciudadanos cultos, preparados en la cultura cívica, de elevados valores morales y con conocimientos y habilidades que les serán útiles para todas las decisiones que tomen en la vida. Cuando todos estos elementos están desarrollados tenemos individuos respetuosos de las instituciones, es decir, de las reglas de juego que imperan en la sociedad. El tipo de educación que recibimos incide a la hora de definir qué tipo de sociedad queremos ser.

Siendo la educación una política pública de largo plazo, se torna indispensable la realización de evaluaciones intermedias que permitan corregir a tiempo los defectos que se vayan advirtiendo, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, la transparencia y las metas dispuestas por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, establecidas en el marco del Consejo Federal de Educación del cual la Provincia del Neuquén es parte activa.

En este sentido, el presente proyecto propone la creación de un Observatorio de la Calidad Educativa, que tenga la capacidad de analizar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para elaborar políticas públicas educativas que respondan a la necesidad de contar con un riguroso diagnóstico de la situación actual y con información confiable, para poder medir los avances y evaluar el impacto de las políticas públicas, a fin de realizar una planificación efectiva de las mismas.

Es imprescindible que el Observatorio de la Calidad Educativa tenga la capacidad de elaborar sistemas de información y evaluación con los indicadores que sean necesarios por escuela, para la toma de decisiones y para el logro de equidad y calidad educativa. No se puede mejorar lo que no se evalúa. La importancia de elaborar diagnósticos que puedan nutrir tanto a las escuelas, directivos, docentes, alumnos y a todos los miembros de la comunidad educativa. Siendo esta la única manera de conocer fortalezas y debilidades, transformando a estas en otras tantas oportunidades de mejora, que se reflejen en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada una de las escuelas.

Son muchos los países que han iniciado este camino, tanto en América Latina como países que cuentan con modelos educativos reconocidos como Finlandia, Australia, Alemania, entre otros.

Importa delinear bien los objetivos y la conformación del Observatorio, ya que la puesta en marcha de este tipo de mecanismo es una tarea compleja, pues requiere experiencia técnica, recursos financieros y el compromiso de las instituciones involucradas. Las evaluaciones educativas constituyen una práctica eficaz que permite lograr una mejora en los resultados del aprendizaje. Medir la evolución de los estudiantes no resultará por sí mismo en un mayor rendimiento académico, pero es una condición necesaria para poder establecer objetivos cuantitativos, evaluar diferentes alternativas para la asignación de recursos, la combinación de insumos y/o tecnologías pedagógicas; así como para asignar recursos y esfuerzos para lograr los objetivos que se hubieran definido.

Este tipo de evaluaciones son de gran importancia, hoy planteamos la necesidad de revertir la tendencia de los últimos años, buscamos instalar fuertemente la temática de la calidad educativa en la sociedad, como así también entre los actores del sistema, para lograr que el uso de la información en el sistema educativo se convierta en una herramienta e insumo para la mejora.

El país enfrenta el desafío sin precedentes de lograr el acceso de todos sus jóvenes a una educación secundaria de calidad, que debe culminar en un diploma que acredite los conocimientos y competencias necesarios para la vida adulta.

La escuela secundaria tiene un problema fundamental, que consiste en que no prepara al alumno correctamente para el mundo del trabajo, ni para el desempeño universitario.

En este sentido, según un informe del Centro de Estudios de la Educación Argentina (CEA) de junio de 2016, la tasa de “eficacia” (proporción entre graduados e ingresantes para los últimos cuatro años) en las universidades estatales fue de solo 25,5%. Se señala que el tiempo de clases en el Nivel Medio es insuficiente y, además, no se utiliza eficientemente, destinándose muchas horas a contenidos no muy relevantes con poco énfasis en las competencias específicas.

Los problemas comunes que atraviesan ambos niveles educativos son numerosos. En primer lugar destacamos la inequidad que se manifiesta de muchas formas, tales como las diferencias de desempeño de los alumnos según nivel socioeconómico o en la muy diferente calidad de las escuelas.

La creación del Observatorio de la Calidad Educativa se enmarca en la estrategia para instalar una cultura de uso de la información para la toma de decisiones, desarrollando la concepción de la evaluación como algo intrínseco a la instancia de la enseñanza y aprendizaje, alejada de la representación como castigo. La Ley provincial de acceso a la información pública fortalece esta idea. Este proyecto de Ley busca darle forma al mandato establecido en la Ley Orgánica de Educación sancionada por esta Legislatura, N.º 2945, la cual establece en su artículo 105 que: *La honorable Legislatura del Neuquén debe sancionar una ley específica de creación, integración y determinación de funciones del Observatorio del Sistema Educativo, el cual debe permitir desarrollar una política de investigación y evaluación continua de los procesos educativos y aportar orientaciones y propuestas para su mejoramiento.*

Por todo lo expuesto, solicitamos a la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) SMOLJAN, Oscar Alfredo - VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, María Ayelen —Bloque NCN— CANUTO, Damián Roberto RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO—.

NEUQUÉN, 11 de abril de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Ley.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º La administración pública provincial, sus dependencias, reparticiones y entidades autárquicas y descentralizadas, las empresas del Estado y las sociedades privadas prestadoras, licenciatarias, concesionarias y permisionarias de obras y de servicios públicos, en la contratación de provisiones y obras y servicios públicos y los respectivos subcontratantes directos otorgarán preferencia a la adquisición o locación de bienes y servicios de empresas recuperadas, en los términos de lo dispuesto por esta ley.

Artículo 2.º Entiéndese por empresas o fábricas recuperadas todas aquéllas que han sido puestas a producir por sus trabajadores en resguardo de su fuente de trabajo debido al abandono o cierre patronal causado por cualquier motivo.

Artículo 3.º Se otorgará preferencia a los bienes o servicios que provengan de empresas y/o fábricas recuperadas, por el hecho de ser establecimientos que son puestos a producir por sus propios trabajadores, con la necesidad de resguardar los puestos de trabajo y que conlleva relaciones desiguales en comparación con las empresas que no son gestionadas por sus trabajadores.

Artículo 4.º Las contrataciones directas deberán realizarse con empresas recuperadas.

Artículo 5.º En las licitaciones públicas, el Estado provincial deberá privilegiar el contrato con las empresas recuperadas, cuando los servicios y/o bienes cumplan con los requisitos de calidad exigidos y su precio sea igual o no supere en más de un cincuenta por ciento (50%) el precio de otros oferentes privados.

Artículo 6.º Los sujetos contratantes deberán previo a la publicación en el Boletín Oficial comunicar a la empresa recuperada en forma directa sobre la contratación que se pretende realizar. Se deberán anunciar los concursos de precios o licitaciones en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial de la repartición pública de la forma en que lo determine la reglamentación, sin perjuicio de cumplir otras normas vigentes en la materia, de modo de facilitar a todos los posibles oferentes el acceso oportuno a la información que permita su participación en las mismas.

Artículo 7.º Los pliegos de condiciones generales, particulares y técnicas de la requisitoria en las licitaciones públicas, no tendrán valor para su adquisición.

Artículo 8.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente.

Artículo 9.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En Argentina hay más de 350 empresas recuperadas, que emplean a más de 25.000 personas. Este fenómeno se extendió a partir de la crisis que atravesó nuestro país en el 2001.

Tras entrar en crisis la ofensiva neoliberal de los años noventa, en nuestro país se inició un período recesivo desde 1998, donde la desocupación trepó un 74,2%, la pobreza un 67% y la indigencia un 180%.

Frente a este panorama, las patronales optaron por cerrar las fábricas que no les resultaban rentables y ante la falta de respuesta por parte del Estado, los trabajadores entendieron que la única forma de defender la fuente de trabajo era la puesta a producir de centenares de empresas, conformando cooperativas, impulsando muchas de ellas el reclamo por una salida de fondo, como la estatización.

Retomando así una tradición de lucha histórica, con ejemplos locales e internacionales, de trabajadores que despojados de sus puestos de trabajo avanzaron en las tomas de fábrica y las pusieron a producir cuando las patronales dejaron de pagar los sueldos, o abandonaron las fábricas.

En la última década los trabajadores han demostrado con numerosos ejemplos, ser los únicos interesados en defender sus fuentes de trabajo ante las patronales que cierran y despiden. La mayoría de las fábricas recuperadas tuvieron que atravesar conflictos agudos, con ocupación, resistencia y hasta represiones y la confrontación con los distintos Poderes del Estado, que con órdenes de desalojo judicial y faltas de respuesta de las carteras laborales terminan siendo garantizadores de la propiedad privada de las patronales que cierran sus fábricas en detrimento del derecho de los trabajadores que resisten a quedarse en la calle.

Este fenómeno no se limitó a ser una salida de emergencia frente a la crisis y se convirtió en un ejemplo para cientos de trabajadores ante el abandono patronal.

Tras una década, las empresas recuperadas demostraron —no sin gran esfuerzo— que se puede producir y gestionar sin necesidad de las patronales ya que son los trabajadores quienes llevan adelante verdaderamente el funcionamiento de las empresas. Y que esto es posible en los más diferentes rubros, desde hospitales a fábricas ceramistas, textiles, metalúrgicas, imprentas, gastronómicas, etc. Y su potencialidad se expresa en que son los mismos trabajadores los que deciden sobre qué y para qué se producirá, salvaguardar y/o aumentar el empleo, siendo el fin de estas empresas no maximizar la ganancia, sino crear fuentes de empleo y valor para la comunidad.

Pero tras una década de gestión, las empresas recuperadas también mantuvieron su reclamo de políticas públicas para el sector. Gracias a la lucha y la organización de los trabajadores, el Estado declaró a ciertas empresas sujetas a expropiación, total o limitándose a las maquinarias, equipos, marcas y patentes por un tiempo limitado, y dados en comodato.

En la gran mayoría de las fábricas recuperadas, los trabajadores que las vuelven a poner en funcionamiento se encuentran con que, en un marco crítico, deben remontar la decadencia de empresas que ya llevan un largo período en declive, pues la política de desindustrialización de la estructura productiva argentina, comenzada en la dictadura genocida de 1976-83, no fue revertida sino profundizada en los gobiernos posteriores, hasta llegar al estallido final de ese modelo económico en la crisis de 2001 y los años inmediatamente subsiguientes.

Las empresas recuperadas se encuentran con numerosos obstáculos para generar el capital necesario para reparar y actualizar la tecnología, comprar insumos y materias primas en las cantidades necesarias para hacer frente a las necesidades y bajar los costos, a lo que se suma la imposibilidad de obtener créditos.

Desde el Estado, en los niveles nacional, provincial y municipal, hay una política de apoyos circunstanciales y fragmentarios dependiendo de las intenciones y espacios ocasionales que existieran en cada ministerio u organismo y, por lo general, son los propios trabajadores y sus organizaciones o representantes quienes deben presionar y hasta buscar en los recovecos de la administración la posibilidad de acceder a estos subsidios.

En nuestra Provincia las empresas recuperadas son: Cer.Sin.Pat ex-Cerámica Stefani ubicada en la ciudad de Cutral Có, empresa orientada a la fabricación de ladrillos huecos, las Cerámicas Fa.Sin.Pat, ex-Zanón y la Cooperativa de Trabajo Confluencia Ltda., ex-Cerámica Neuquén, ambas ubicadas en el Parque Industrial de Neuquén dedicadas a la fabricación de pisos y revestimientos y la Cooperativa Traful Newen también ubicada en el Parque Industrial de Neuquén, empresa textil.

El cierre definitivo de estas empresas hubiera significado que cientos de obreros y obreras engrosaran las filas de desocupados. Pero por el contrario, solo con las mencionadas fábricas recuperadas, se han sostenido hasta la actualidad más de 500 puestos de trabajo.

Sin embargo la continuidad no ha estado exenta de problemas. Uno de los más importantes además del aumento desmesurado de insumos como el gas y la electricidad, es el de la renovación tecnológica. Cuando los obreros se hicieron cargo de las fábricas, la tecnología utilizada era mayormente obsoleta comparándola con las otras fábricas del mismo ramo en el país. El vaciamiento realizado por las patronales, oportunamente denunciado por los trabajadores, implicó dejar de invertir en repuestos y nuevas maquinarias que reemplazaran a las que ya no funcionaban o no lo hacían correctamente. Esta situación, de obsolescencia tecnológica se ha profundizado en Fa.Sin.Pat, donde las máquinas superan los treinta años de antigüedad, siendo de carácter urgente el acceso al financiamiento para lograr la renovación tecnológica y de hecho la continuidad productiva. Los trabajadores de esta Cooperativa bajo gestión obrera estiman que para ello se necesitan 210 millones de pesos.

Resulta necesario entonces graficar el motivo por el cual este proyecto resulta fundamental. Solo en la Provincia del Neuquén hay un déficit de más de 50.000 viviendas. Un plan de obras públicas para paliar la situación por un periodo de 5 años demandaría la compra de 500.000 metros cuadrado de pisos y 200.000 de revestimientos anuales. La compra de esta cantidad representaría unos 630 millones de pesos por un periodo de 5 años solo en las empresas Cerámica Neuquén y Fa.Sin.Pat. Para poder cumplir los objetivos sería necesario que la Provincia adelante el 30% del valor total, que implicaría 190 millones de pesos (este importe representa un auxilio enorme para empezar el proceso de renovación tecnológica) e ir pagando 440 millones a precio actual ajustado a la inflación, durante los 5 años.

Para la construcción de esas viviendas sería necesario además 50 millones de ladrillos huecos de 18x18x33 cm, cuyo costo ronda los 200 millones de pesos. Con el esquema anterior se le adelantaría a Cer.Sin.Pat. 60 millones e ir pagando 140 millones a precio actual ajustado a la inflación, durante los 5 años.

En el caso de las obreras textiles, ha sido público y notorio que Neuquén Textil poseía un mercado local que incluía como cliente privilegiado al Estado provincial y distintos municipios de la Provincia. Por tanto, existiendo una demanda concreta, resulta vital que el Estado aporte al sostenimiento de las fuentes de trabajo en el sector, y aún, a la creación de nuevos puestos de trabajo.

La ocupación de las fábricas y la puesta a producir por los trabajadores volverá a generalizarse si avanza la crisis económica, por haberse demostrado como la única salida posible para mantener los puestos de trabajo, si las patronales avanzan en descargar la crisis sobre los trabajadores.

En este sentido, en el camino de la expropiación y estatización de toda fábrica que cierre y/o despida, resulta pertinente dictar la normativa adecuada para que desde el Estado se entienda como comprador privilegiado a aquellas empresas que han sido puestas a producir por sus trabajadores.

Es por ello que invitamos a los señores diputados y diputadas a sancionar el presente Proyecto de Ley.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 11 de abril de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Ley para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º **Creación.** Créase un plan de obras públicas para la construcción de 50.000 viviendas en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º **Beneficiarios.** Serán beneficiarios de la presente Ley, toda persona o grupo familiar que se encuentre inscripto en el Registro Único Provincial de Vivienda del IPVU-ADUS.

Tendrá derecho de prioridad como beneficiaria de la presente Ley, toda mujer y su grupo conviviente, que padezca la situación concreta de violencia de género o se encuentre ante el riesgo de sufrir cualquiera de las formas de violencias.

Artículo 3.º **Autoridad de aplicación.** Será autoridad de aplicación el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU-ADUS) u organismo similar que en el futuro lo reemplace.

Artículo 4.º **Viviendas.** Para la construcción de las unidades habitacionales se contemplarán las necesidades de la persona y/o grupo familiar respetando criterios de calidad, durabilidad, funcionalidad y confort.

Deberán estar ubicadas en zonas con infraestructura de servicios y acceso a medios de transporte, sobre calle o camino trazado y con baja probabilidad de inundaciones, conforme estudios encomendados a técnicos y especialistas de la Universidad Nacional del Comahue. Deberán contemplar todos los servicios, mobiliarios y artefactos básicos de energía eléctrica, gas, cloacas y agua.

Artículo 5.º **Proveedores.** El Estado de la Provincia del Neuquén califica como proveedores privilegiados para la provisión de ladrillos cerámicos, pisos y revestimientos destinados al plan de obras públicas creado por la presente Ley, a las empresas recuperadas bajo gestión obrera, Cer.Sin.Pat (ex-Stefani) ubicada en la ciudad de Cutral Có; FaSinPat (ex-Zanón) y Cooperativa Confluencia Ltda. (ex-Cerámica Neuquén), ubicadas en la ciudad de Neuquén.

Artículo 6.º **Financiamiento.** Los recursos que demande el cumplimiento de la presente Ley deberán incorporarse a las partidas del Presupuesto General de la Administración Provincial.

Artículo 7.º **Disposiciones finales.** La presente Ley regirá a partir de su publicación en el Boletín Oficial, siendo responsabilidad del Poder Ejecutivo provincial reglamentarla e implementarla dentro de los sesenta (60) días posteriores a su publicación.

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Provincia del Neuquén según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas en el año 2010, contaba con 550.000 habitantes y 205.000 viviendas en ese año. En la actualidad, según cálculos de proyección cuenta con casi 650.000 habitantes.

Desde principios de los años 90, a tono con los aires privatistas, la construcción de planes de viviendas se desaceleró dejando esta responsabilidad en manos del sector privado. Hasta ese momento se habían construido menos de 40.000 casas a partir de planes de obras públicas para una población de 388.000 habitantes y sobre un total de 92.000 viviendas existentes.

Como plantea la geógrafa Gabriela Pérez en su trabajo de investigación *Los contornos de la política de vivienda en Neuquén, antes y ahora*, la Provincia construyó “entre 1977 y 1994 un total de 38.739 viviendas y en el período 1995-2004 un total de 5667 unidades”. Estos datos reflejan que la caída que viene experimentando la construcción pública de vivienda. El repliegue estatal en la atención del problema habitacional es un proceso que comienza a insinuarse en la década de los 90 y se profundiza a partir del año 2000. Durante los años siguientes y hasta la actualidad el organismo responsable de la gestión habitacional pasó a denominarse ADUS y en promedio no se superó la construcción anual de 1000 viviendas. A este ritmo no cubre siquiera el crecimiento poblacional (unas 10.000 personas que requieren 3000 viviendas aproximadamente por año).

Es necesario aclarar que la construcción de una casa es una obra que implica un gran desembolso de dinero y que es claro que para las familias trabajadoras casi la única forma de acceder a una, es a través del acceso al crédito de una gran suma de dinero y a bajo interés o accediendo a una vivienda construida por el Estado. Ninguna de estas dos opciones se vislumbraba para los sectores populares desde los 90. Porque disminuyó la obra pública y porque en un contexto de desocupación masiva, a la población de menores recursos le es imposible acceder a un crédito.

La solución improvisada por quienes no podían acceder a ninguna de estas opciones fue la toma de terrenos y la construcción de viviendas precarias, muchas veces en forma de casillas de cantoneras (descarte de la industria maderera). Según el Censo 2010 unas 15.600 unidades son de este tipo que, según un relevamiento de la organización Techo están ubicados en 63 asentamientos informales, donde vive el 10% de la población provincial.

Los datos aportados por este relevamiento demuestran la penosa situación en la que viven las familias neuquinas: el 93,7% no cuenta con conexión formal a la red de agua corriente, 85,7% disponen de una conexión irregular de agua, el 6,3% está conectado a la red pública, y el 4,8% se abastece mediante camiones cisterna. En la totalidad (100%) no cuentan con el servicio de cloacas. El 74,6% disponen de un pozo ciego u hoyo, y el 74,6% tienen una cámara séptica. La mayoría de los hogares no cuenta con la instalación del servicio eléctrico. El 85,7% están “enganchados”, y el 14,3% tienen instalado un medidor.

En la provincia de Vaca Muerta mientras se produce la mitad del gas natural del país, cerca de 21.000 hogares utilizan garrafas y más de 2000 utilizan leña. Esto además representa un alto costo en el presupuesto familiar ya que una garrafa de 10 kg cuesta alrededor de 250 pesos y un bins de leña 500 pesos.

A esta situación que se arrastra desde hace más de veinte años, se suma el alto crecimiento poblacional en la Provincia que fue de un 40%, sumando 260.000 habitantes. Frente a esta realidad la necesidad era la construcción de por lo menos 100.000 viviendas. El Estado no solucionó siquiera el 20% de esta necesidad.

Es así que el déficit de viviendas en la Provincia del Neuquén, es uno de los problemas más importantes que afecta a las familias trabajadoras y sigue sin darse una respuesta por parte del gobierno. Existen diversas fuentes con distintas cifras. Se podría decir que la “cifra oficial” es la que da Marcelo Sampablo presidente del IPVU, que plantea que faltan más de 40.000 (*La Mañana Neuquén*, 06 octubre 2016). Este dato surge de las inscripciones en el registro oficial, pero como el mismo funcionario admite el déficit es superior.

Otro “dato oficial” es el del Censo del año 2010 que señala un faltante de 33.000 viviendas, calculado en base a la cantidad de familias que alquilaban hace 7 años. Por su parte la Asociación de Inquilinos y la Cooperativa de Viviendas La Sirena plantean que faltan 70.000 viviendas en la Provincia.

De todo lo anterior surge que es necesario la creación de un plan de obras públicas para la construcción de 50.000 viviendas de calidad termoaislante (por las condiciones climáticas de la región), en lugares geomorfológicamente aptos para tal fin y con las obras anexas.

Esto implicaría una inversión de unos 50.000 millones de pesos en un período que no debería extenderse más allá de los 5 años. Resulta de esto que se necesitaría una inversión de 10.000 millones de pesos anuales (o menos, considerando la escala de la obra) que podrían ser asumidos en gran parte por un impuesto especial a las empresas petroleras que se llevan de Neuquén más de 100 mil millones anualmente.

Esta gran obra generaría 10.000 puestos de trabajo directo y 13.000 en forma indirecta. Y en el contexto de crisis que están sufriendo las empresas recuperadas dedicadas a la producción de cerámicos, por la disminución de demanda y falta de renovación tecnológica, este plan de obra pública permitiría una inyección de 176 millones de pesos, con la compra de 700.000 m² de pisos y revestimientos, y de por lo menos 10 millones de ladrillos huecos que las empresas bajo gestión obrera están en condiciones de proveer. Por este motivo, en este Proyecto de Ley de plan de construcción de viviendas, incluimos un artículo que plantea el compra privilegiado a las empresas recuperadas bajo gestión obrera, con el objetivo de promocionar la industria ceramista y preservar los más de 600 puestos de trabajo que hoy representan.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los diputados y diputadas acompañen el siguiente Proyecto de Ley.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 11 de abril de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Educación informe los motivos por los cuales no se dio inicio al ciclo lectivo 2018 en la primera escuela infantil de la Provincia, que funcionaría en las instalaciones del Jardín de Infantes N.º 34 de la localidad de Piedra del Águila, en la cual se acondicionarían dos aulas y se nombrarían los cargos correspondientes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Educación de la Provincia.

FUNDAMENTOS

En octubre del año 2017, el Gobierno de la Provincia del Neuquén, a través del Consejo Provincial de Educación aprobó la concreción de la primera escuela infantil de la Provincia que funcionaría en la planta funcional del Jardín de Infantes N.º 34 de Piedra del Águila. La finalidad de la misma es atender a la primera infancia, niños y niñas desde el primer año de edad, dando respuesta a la necesidad educativa de dicha localidad.

En noviembre de 2017 se realizó el acto protocolar dejando inaugurada dicha institución.

Dado que el Jardín N.º 34 cuenta con el espacio físico, fue el elegido para el funcionamiento de la primera experiencia piloto, previo acondicionamiento del espacio físico y la creación de cargos.

Iniciado el ciclo lectivo 2018, esta experiencia piloto que generó gran expectativa en la Provincia y en particular en la localidad de Piedra del Águila, se ve truncada, ya que al día de la fecha no han comenzado las clases por falta de adecuación de las aulas destinadas a tal fin y la falta de capacitación a los docentes, hecho que se contradice con manifestaciones de funcionarios del Consejo Provincial de Educación.

Esta iniciativa no queda ajena a la realidad de muchos establecimientos educativos que no han podido dar inicio normal a las clases por graves falencias edilicias.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 12 de abril de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la visita de la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Sra. Estela de Carlotto, la cual tendrá lugar el próximo 25 de abril en el marco del acto homenaje que se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue con motivo de cumplirse 40 años de vida de la institución que preside, señora en la defensa de los derechos humanos y en la búsqueda de Memoria, Verdad y Justicia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, a los organismos de derechos humanos de la Provincia del Neuquén y a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

FUNDAMENTOS

Estela de Carlotto nació el 22 de octubre de 1930, docente, madre de cuatro hijos. El 26 de noviembre de 1977 fue secuestrada su hija Laura Estela Carlotto cuando tenía 22 años y estaba embarazada de dos meses y medio. Desde allí comenzó su larga lucha por la recuperación de su hija; finalmente en agosto de 1978 le entregaron el cuerpo de su hija muerta, y que —según sobrevivientes— había dado a luz en el mes de junio en el Hospital Militar Central.

En 1978 ingresa a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, para la búsqueda de su hija Laura Estela. Desde 1978 desempeña el cargo de vicepresidenta y en la actualidad el de presidenta. Es presidenta del Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Miembro de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos; Defensa del Niño Internacional; Movimiento Internacional para la Unión Fraternal entre las Razas y los Pueblos; Sociedad Internacional para la Prevención del Niño Maltratado y Abandonado; Asociación Latinoamericana Contra el Maltrato de la Infancia; Foro Internacional para el Bienestar de la Infancia; Liga de Mujeres Católicas de Canadá; Coalición Contra la Impunidad y de SOS - TORTURE.

Ha recibido importantísimas distinciones nacionales e internacionales. En junio de 1999 recibió la Orden de la Legión de Honor del Gobierno de Francia.

La Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo es una organización no gubernamental que tiene como finalidad localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños secuestrados desaparecidos por la represión política, y crear las condiciones para que nunca más se repita tan terrible violación de los derechos de los niños, exigiendo castigos a todos los responsables. Actualmente suman más de cien los nietos recuperados.

Estela de Carlotto ha tenido una larga trayectoria y exposición pública en la lucha y defensa no solo de su causa sino de los derechos humanos en general.

Ha sido declarada Ciudadana Ilustre de la Provincia de Buenos Aires por el senado bonaerense en el año 2005; y por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el 2007. Asimismo, ha sido declarada Huésped Ilustre por innumerables localidades tanto de Argentina como de otros países. También ha recibido premios y menciones tanto nacionales como internacionales por su lucha y su accionar en los derechos humanos.

Entendemos que su visita a nuestra Provincia y a esta Honorable Legislatura enorgullece a todos los neuquinos y neuquinas y debe ser recordada como uno de los hechos más relevantes, y por ello creemos que debe quedar plasmado en la Declaración cuyo tratamiento proponemos para su aprobación.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - LOZANO, Encarnación - PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Luis Felipe - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SIFUENTES, Gloria Beatriz
BONGIOVANI, Pablo Fabián - DOMÍNGUEZ, Claudio - CACAULT, Roberto Enrique
SOTO, Ramón Ángel - DU PLESSIS, María Laura - MENQUINEZ, Lucía Corel —Bloque
MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 12 de abril de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de remitirle el presente Proyecto de Declaración que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación ante el proceso de ajuste iniciado por Editorial Río Negro S. A. a través del cierre de fuentes laborales, tal como lo denuncia el Sindicato de Prensa de Neuquén, con despidos encubiertos, jubilaciones anticipadas y el posible cierre de corresponsalías del diario.

Artículo 2.º Comuníquese al Sindicato de Prensa de Neuquén.

FUNDAMENTOS

En el marco de una escalada de pérdida de fuentes laborales, en la región y en el país, que afecta a diferentes rubros de la actividad privada, en el día de ayer se hizo pública la denuncia del Sindicato de Prensa de Neuquén referida a un proceso de despidos encubiertos de trabajadores del diario más antiguo de nuestra región aún en vigencia, el diario *Río Negro*.

Expresa el gremio que agrupa a los periodistas que “existe un plan de amedrentamiento a trabajadores y trabajadoras del diario, que comenzó con la designación de un director periodístico de la empresa y un plan de ‘reconversión’ llamado RN2023 cuyos objetivos son aún desconocidos por el personal”.

Este proceso, detalla el Sindicato, “se inicia en el mes de septiembre de 2017, con la reducción de las colaboraciones de las agencias del interior de las provincias de Río Negro y Neuquén y continuó este año con al menos una decena de retiros mal llamados voluntarios y jubilaciones anticipadas”. Por estos días, denuncian también se están ofreciendo a corresponsales del interior nuevos “acuerdos económicos” muy por debajo de lo establecido por la Ley 12.908 del Estatuto del Periodista, a fin de concretar las desvinculaciones”.


A estas situaciones se suma el clima de hostigamiento con diferentes estrategias detalla el Sindicato; un contexto que a todas luces genera temor e incertidumbre sobre la continuidad laboral y futuro profesional de los trabajadores del diario, sumándose el cierre de corresponsalías.

La situación descripta no solo representa la pérdida de puestos de trabajo, sino también un cercenamiento al derecho de la comunidad a contar con fuentes de información y ser voz de las diversas localidades de nuestra región.

Por los fundamentos expuestos invitamos a nuestros pares a acompañar la presente Declaración.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG— GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT— LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV— FUENTES, Eduardo Luis - MUCCI, Pamela Laura —Bloque FN— PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén - CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque MOLISUR—.

Registro de asistencia de diputados a sesiones

 LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUÉN		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

5.ª Sesión Ordinaria

Reunión N° 7

NOMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
BERTOLDI Javier César	✓			
BONGIOVANI Pablo Fabián		✓		
CACAULT, Roberto Enrique	✓			
CANUTO Damián Roberto	✓			
CAPARROZ Maximiliano José	✓			
CARNAGHI Guillermo Oscar	✓			
DOMÍNGUEZ Claudio	✓			
DU PLESSIS María Laura	✓			
ESCOBAR Jestis Amaldo	✓			
FUENTES Eduardo Luis	✓			
GALLIA Sergio Adrián	✓			
GODOY Raúl Eduardo	✓			
GUTIÉRREZ María Ayelén	✓			
KOOPMANN IRIZAR Carlos Damián	✓			
LAGUNAS, Angélica Noemí	✓			Se incorpora en el transcurso de la Sesión.
LOZANO Encarnación	✓			
MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio		✓		
MENQUINEZ Lucía Corel	✓			Se incorpora en el transcurso de la Sesión.
MONTEIRO Juan Francisco	✓			
MUCCI Pamela Laura	✓			
NOGUEIRA Santiago Leopoldo	✓			
PARRILLI Nanci María Agustina	✓			
PILATTI Mario Alberto	✓			
PODESTÁ Raúl Alberto	✓			
QUIROGA María Ayelen	✓			
RAMBEAUD María Carolina	✓			
RIOSECO Teresa	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
ROMERO Gabriel Luis		✓		
SÁNCHEZ Carlos Enrique	✓			
SAPAG Luis Felipe	✓			
SIFUENTES Gloria Beatriz	✓			
SMOLJAN Oscar Alfredo	✓			
SOTO Ramón Ángel	✓			
VIDAL Alejandro Carlos	✓			Se incorpora en el transcurso de la Sesión.
T O T A L E S :	32	3		La Sesión comenzó con 29 diputados.

HL, 12 de abril de 2018
 Presidencia: Figueroa
 Secretaría: Villalobos

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."



DECLARACIÓN 2318

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su rechazo a la solicitud de la Provincia de Buenos Aires ante la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC), para obtener doscientos un metros cúbicos (201 m³) por segundo de agua del río Negro, con el objeto de irrigar seiscientos mil (600.000) hectáreas en esa jurisdicción provincial.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la AIC.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de abril de dos mil dieciocho.- - - - -

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Solicitar a los Ministerios de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad; de Educación; de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno, y a la presidenta del Consejo Provincial de Educación (CPE) aporten información detallada sobre los dispositivos realizados antes del doble femicidio ocurrido en Las Ovejas. Dicho informe debe dar cuenta de los siguientes puntos:

- a) Medidas tomadas por la Policía para que se cumpliera la restricción perimetral otorgada a favor de Karina Apablaza y en contra de Lorenzo Muñoz.
- b) Antecedentes y denuncias realizadas por las excompañeras de trabajo del femicida Lorenzo Muñoz que provocaron su traslado a diferentes establecimientos educativos de la Provincia y los sumarios administrativos correspondientes que se realizaron.
- c) Presupuesto destinado para prevenir, tratar y erradicar la violencia de género en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a los Ministerios de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad; de Educación; de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno, y a la presidenta del CPE.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de abril de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se modifica el artículo 40 de la Ley 578, de ejercicio de la medicina, la odontología y actividades de colaboración, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 40 Los establecimientos asistenciales deben contar con un/a (1) director/a. Este cargo debe ser desempeñado por profesionales universitarios de la salud que acrediten una carrera de grado validada mediante título emitido por institución reconocida por la autoridad competente y que cuenten con la matrícula otorgada por el Ministerio de Salud de la Provincia —o el organismo que lo remplace— y/o el colegio profesional, según corresponda por normativa vigente.

El/la director/a es responsable, ante las autoridades, del cumplimiento de las leyes, disposiciones y reglamentaciones vigentes en el ámbito de actuación del establecimiento bajo su dirección. En todos los casos, la responsabilidad del/la director/a no excluye la responsabilidad personal de los profesionales o colaboradores, ni la de las personas humanas o jurídicas propietarias del establecimiento”.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente Ley dentro de los noventa (90) días a partir de su promulgación.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de abril de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Observatorio Socio Ambiental de la Norpatagonia, creado por las Defensorías del Pueblo de las Provincias de Río Negro y Chubut, y las Defensorías de las localidades de San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro), Centenario, Neuquén, San Martín de los Andes y Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a las Defensorías del Pueblo de las localidades referidas en el artículo precedente.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de abril de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Javier César Bertoldi
Vicepresidente 2.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el taller Comunicación y Perspectiva de Género organizado por el Sindicato de Prensa de Neuquén, que dictará la periodista Mariana Carbajal, a realizarse los días 20 y 21 de abril de 2018, en el Auditorio de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2.º Comuníquese al Sindicato de Prensa de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de abril de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Javier César Bertoldi
Vicepresidente 2.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades culturales que realiza el Departamento de Extensión de la Escuela Superior de Música de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Cultura, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela Superior de Música de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de abril de dos mil dieciocho.-----

Prof. Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Javier César Bertoldi
Vicepresidente 2.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del documental *La Misión Nahuelhuapi 1670-1717*, del historiador y escritor Carlos de Mendieta.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Villa La Angostura y al Sr. Carlos de Mendieta.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de abril de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Javier César Bertoldi
Vicepresidente 2.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Solicitar al Control de Ingreso Provincial de Productos Alimenticios (CIPPA) informe, respecto de los productos alimenticios que entraron a la Provincia en los últimos seis (6) meses, lo siguiente:

- a) Procedencia, tipo y cantidad.
- b) Mecanismos informáticos que se utilizaron para garantizar el acceso público a la información, según lo establece el artículo 10.º de la ley 2766, de creación del CIPPA.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Producción e Industria y al CIPPA.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de abril de dos mil dieciocho.- - - - -

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Javier César Bertoldi
Vicepresidente 2.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina diera pronto tratamiento al Proyecto de Ley Expediente 6053-D-2017, mediante el cual se constituye como ruta nacional la traza comprendida por las actuales ruta provincial 20 (Provincia de La Pampa), desde la intersección de la ruta nacional 143 hasta su intersección con la ruta nacional 151; ruta provincial 57 (Provincia de Río Negro), desde la intersección de la ruta nacional 151 hasta el límite con la Provincia del Neuquén; desde allí, hasta la ruta provincial 6 (Provincia del Neuquén) mediante el camino que une Peñas Blancas (Provincia de Río Negro) con Octavio Pico (Provincia del Neuquén); por esa vía provincial, hasta la intersección con la ruta nacional 40, y, desde allí, por el tramo oeste de la ruta provincial 6 hasta el paso internacional Pichachén (Provincia del Neuquén).

Artículo 2.º Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Parlamento Patagónico y Mercosur, y al intendente de la Región del Bío Bío (República de Chile).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de abril de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Javier César Bertoldi
Vicepresidente 2.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2324

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Jornada sobre *mobbing* y perversión moral y sexual abordados desde el derecho y la grafología, organizada por el Centro Grafológico Khora, a realizarse el 14 de abril de 2018 en la Honorable Legislatura provincial.

Artículo 2.º Comuníquese al Centro Grafológico Khora.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de abril de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Javier César Bertoldi
Vicepresidente 2.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 1.^a fecha de la Copa Argentina de Descenso y única fecha del Campeonato UCI Clase 1, a desarrollarse en el circuito Kamikaze del cerro Bayo de la localidad de Villa La Angostura, los días 21 y 22 de abril de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Villa La Angostura y a la empresa Cerro Bayo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de abril de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Javier César Bertoldi
Vicepresidente 2.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la visita de la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Sra. Estela de Carlotto, la cual tendrá lugar el próximo 25 de abril en el marco del acto homenaje que se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue con motivo de cumplirse 40 años de vida de la institución que preside, señora en la defensa de los derechos humanos y en la búsqueda de Memoria, Verdad y Justicia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, a los organismos de derechos humanos de la Provincia del Neuquén y a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de abril de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Javier César Bertoldi
Vicepresidente 2.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2327

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la compañía de danzas Petrolero Argentino en el 14.º Festival de Folklore, a realizarse en la región de Cerdeña (República de Italia), del 27 de julio al 6 de agosto de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la compañía de danzas Petrolero Argentino y al Concejo Deliberante de la ciudad de Plaza Huincul.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de abril de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Javier César Bertoldi
Vicepresidente 2.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban